

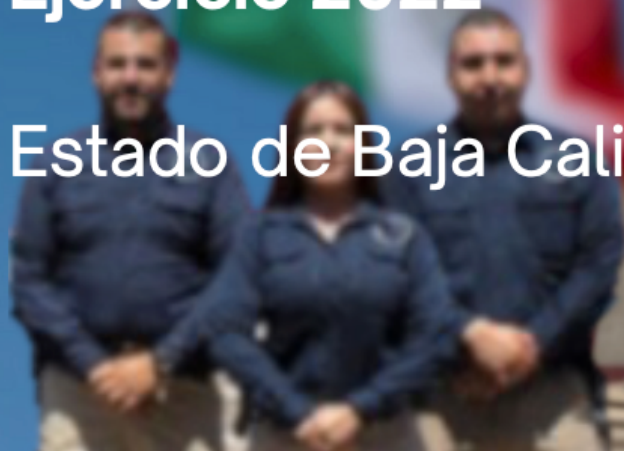
Evaluación Específica del Desempeño

Fiscalía General del Estado
de Baja California



Fondo de Aportaciones para la
Seguridad Pública [FASP]
Ejercicio 2022

Estado de Baja California



FISCALÍA GEN
DEL ESTADO
BAJA CALIF



DIRECTORIO

Fiscalía General del Estado

Lic. José Granados Pacheco

Dirección de Enlace Administrativo, Control y seguimiento de Recursos Federales.

Fiscalía General del Estado de Baja California

Entidad Evaluadora Externa

Numera, S.C.

www.numera.com.mx

Mtro. Fernando Mellado Meza

Coordinador General de la Evaluación

Dirección Adjunta de Numera, S. C.

Lic. Juan Mario Fenech Reynoso

Representante Legal

Dirección General de Numera, S. C.

Período de evaluación del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Ficha documental de la Evaluación

Datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño para la Fiscalía General del Estado de Baja California
Fecha del entregable	15 de diciembre de 2023
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales Fiscalía General del Estado de Baja California
Datos generales de la institución remitente	
Fiscalía General del Estado de Baja California	Ave. de los Presidentes 1199 Col. Río Nuevo, C.P. 21120 Mexicali, B.C. Teléfono: 686 9044100
Datos generales del evaluador externo	
Mtro. Fernando Mellado Meza	Coordinador General de la Evaluación Director Adjunto de Numera, S. C.
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	Director General Numera, S. C.

Participantes institucionales en el proceso evaluativo por parte de la Fiscalía General del Estado de Baja California

Beneficiario FASP 2022	PPN y Sub programa	Enlaces responsables
Centro de Evaluación y Control de Confianza	<p><i>Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación y Control de Confianza</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Víctor Cervantes Gutiérrez Coordinador Administrativo del Centro
Instituto Estatal de Investigación y Formación Interdisciplinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública 	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Sela Babel Núñez Marrón Subdirectora Académica del IEIFI • Lic. Katia Lucia López Pelayo Auxiliar de Subdirección Académica del IEIFI
Centro Estatal de Ciencias Forenses	<p>Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Imelda Ambriz Diaz Coordinadora Estatal Administrativa del Centro Estatal de Ciencias Forenses • Lic. Rocío Ortega Prado Auxiliar de la Dirección General del Centro Estatal de Ciencias Forenses
Agencia Estatal de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Brian Armando Arreola Silva Coordinador Administrativo de la Agencia Estatal de Investigación • Lic. Iris Judith Zepeda García Enlace FASP
Fiscalía de Unidades Especializadas	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto • Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas 	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Brianda Jennifer Diaz Maldonado Agente de Ministerio Público Adscrita a FUE y Enlace FASP

II. Introducción	7
2.1 Datos generales del Gasto Federalizado	12
2.2 Objetivos y alcances de la evaluación	19
2.3 Metodología	22
III. Resultados - Productos	27
3.1 Aspectos de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional (PPN)	27
3.2 Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en Baja California, 2022	35
3.2.1 Cumplimiento de objetivos y metas convenidas FASP 2022	35
3.2.2 Avance físico – financiero de los PPN 2022	56
3.3 Análisis de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) FASP 2022	73
3.4 Análisis de los indicadores del SEDED y PED 2022	78
3.5 Análisis de resultados y efectos	81
3.6 Valoración general	125
3.6.1 Observaciones generales a los indicadores del Fondo	125
3.6.2 Valoración de los hallazgos identificados	128
IV. Cobertura	138
4.1 Cobertura poblacional, objetivo y atendida	138
4.2 Percepción institucional	141
V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	149
VI. Conclusiones	157
6.1 Análisis de fortalezas y retos	157
6.2 Principales avances del FASP 2022	160
6.3 Conclusiones generales	167
VII. Recomendaciones	172
Bibliografía y fuentes de información	176
Glosario	179
Datos del evaluador externo	181

II. Introducción

Evaluación Específica del Desempeño
Fiscalía General del Estado de Baja California



Estado de Baja California

Fondo de Aportaciones para la
Seguridad Pública [FASP]

Ejercicio 2022

Introducción

La transparencia y la eficiencia en la asignación de recursos públicos son pilares fundamentales para el desarrollo y fortalecimiento de la seguridad pública en el estado de Baja California y en México. Es en este contexto que se presenta la Evaluación Específica del Desempeño del ejercicio fiscal 2022 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en Baja California. Este análisis del desempeño se dirige a los recursos del FASP (2022) ejercidos por la Fiscalía General del Estado de Baja California (FGE), la cual ha emitido los Términos de Referencia que dictan las bases técnicas para este estudio, el cual es ejecutado por un equipo de evaluadores externos encabezado por Numera, S.C.

El marco constitucional que guía este proceso evaluativo se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el artículo 134, que establece el proceso de evaluación del desempeño de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) que la FGE ejecuta. Esta evaluación tiene como fin la valoración del avance de las metas y resultados del ejercicio de los recursos por parte de la FGE en el ejercicio 2022, así como un análisis de la cobertura de los recursos y el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

La normativa que rige desde el ámbito federal a la Evaluación Específica del Desempeño se encuentra en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), donde el artículo 110 señala los propósitos de dicha evaluación, y el artículo 85 subraya la obligatoriedad de los entes ejecutores de programas federales de someterse a la misma conforme a la normativa vigente.

La Evaluación Específica del Desempeño del ejercicio fiscal 2022 del *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)* es coordinada institucionalmente por la Fiscalía General del Estado de Baja California, cuyo papel principal es proveer de información documental al equipo evaluador externo, así como gestionar las diversas

fases del estudio para que éste alcance puerto, dando así cumplimiento a la norma vigente.

En ese sentido, la Fiscalía General del Estado de Baja California (FGE) emprende la tarea de implementar la Evaluación Externa del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en referencia al ejercicio fiscal 2022 de los recursos que ejerce en la entidad. Este análisis sistemático y formal de los recursos, no solo atiende a la obligación de transparencia y rendición de cuentas impuesta por las disposiciones normativas actuales, sino que también aspira a una mejora continua en la asignación y ejecución de los recursos federales destinados a la en la institución.

Con base en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se enfatiza la evaluación del desempeño basada en indicadores que permitan verificar el logro de objetivos propuestos por los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo el financiamiento conjunto con recursos estatales. La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California (LPEGPEBC) establecen la publicación anual de evaluaciones y la implantación de sistemas de evaluación de desempeño por las unidades administrativas.

Por su parte, la Ley Orgánica de la FGE-BC y su Reglamento subrayan la responsabilidad de la entidad en el manejo y aplicación de recursos públicos y la planificación estratégica de sus actividades. Además, los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Sistema de Seguimiento de la Evaluación del Desempeño de la Fiscalía General del Estado de Baja California y el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 establecen parámetros homogéneos y metodológicos para las evaluaciones. El proceso de evaluación del FASP se focaliza en el análisis de los resultados y productos del gasto federalizado, así como en la congruencia del Fondo con las problemáticas que pretende resolver, extendiéndose a la cobertura y resultados programáticos, el progreso de las metas y el seguimiento a mejoras

sugeridas. Este análisis integral ofrece una perspectiva global y una base sólida para futuras mejoras en el ejercicio de los recursos por parte de la FGE de Baja California.

Referentes normativos en materia de evaluación

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria¹ (LFRH)

Con base en los artículos 85 y 110 de la Ley de Coordinación Fiscal (LFRH), la evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en Baja California debe ser realizada por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan los recursos. Estas instancias deben cumplir con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia establecidos en las disposiciones.

Figura 1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFRH)



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La evaluación del desempeño del FASP se llevará a cabo mediante la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, utilizando indicadores estratégicos y de

¹ Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5551065

gestión que permitan medir los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Para garantizar la objetividad y la calidad de la evaluación, las instancias encargadas de realizarla pueden ser tanto entidades públicas como personas físicas o morales especializadas en la materia, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos. Con dicho precedente, la evaluación específica del desempeño del FASP en Baja California se basa en la necesidad de garantizar la transparencia, la imparcialidad y la eficacia en el uso de los recursos del financiamiento conjunto del FASP destinados a la seguridad pública en la entidad. La evaluación se realizará mediante indicadores estratégicos y de gestión, y será llevada a cabo por instancias técnicas independientes que cumplan con los requisitos establecidos en la legislación correspondiente.

Figura 2. Congruencia entre las normas estatales y federales



Fuente: (LCF, 2018a), (LGCG, 2018), (LPEGPBC, 2010), (LOFGECB, 2019)^{2,3,4,5}

² Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

³ Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgcg.htm>

⁴ Disponible en <http://transparencia.pjbc.gob.mx/documentos/pdfs/leyes/LeyPresupuestoEjercicioGastoPublico.pdf>

⁵ Disponible en

https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_V/20211106_LEYORGFISCALIA.PDF

Con base en los artículos mencionados en la normatividad (figura 2), se justifica la evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en Baja California, realizada por la Fiscalía General del Estado (FGE). Según el artículo 49, fracción V, de la Ley Federal de Contabilidad Fiscal, el ejercicio de los recursos federales debe sujetarse a la evaluación del desempeño establecida en el artículo 110 de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Además, el artículo 79 (LCF) establece que los entes públicos deben publicar su Programa Anual de Evaluación en sus páginas de internet. En el ámbito estatal, la Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público de Baja California (LPEGPBC) en su artículo 74 determina la obligación de establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño en los organismos autónomos, para lo cual, la Fiscalía General del Estado (FGE) dispone de dicho sistema⁶.

La Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California (LOFGEBC) otorga a la Fiscalía de Contraloría y Visitaduría la facultad de revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos de la Fiscalía General del Estado. Asimismo, la Oficialía Mayor tiene la responsabilidad de administrar los recursos económicos, materiales y humanos de la institución.

En ese sentido, la Evaluación Específica del Desempeño del FASP en Baja California sobre los recursos ejercidos por la FGE en la entidad, tienen una base sólida en la legislación federal y estatal que establece la obligación de evaluar el uso de los recursos públicos y verificar el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados. Esta evaluación garantiza la transparencia, la eficacia y el correcto manejo de los recursos en beneficio de la seguridad pública en el estado.

⁶ Disponible en <https://www.fgebc.gob.mx/monitorfgbc>

Figura 3. Reglamentación estatal y programación de la evaluación



Fuente: (Fiscalía General del Estado de Baja California, 2020), (LGFSSSEDFGEB, 2021), (FGE DE BAJA CALIFORNIA, 2023)^{7,8,9}

Según el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California (RLOFGE), la FGE debe planificar y desarrollar sus actividades de acuerdo con las políticas, estrategias y metas establecidas por el Fiscal General. Esto implica la necesidad de evaluar el desempeño para verificar el cumplimiento de dichas metas, así se plantea en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Sistema de Seguimiento de la Evaluación del Desempeño de la FGE de Baja California, donde se establecen los términos de referencia para la realización de evaluaciones, incluyendo instrucciones, plazos, capacidades y elementos metodológicos y técnicos. Estos lineamientos garantizan la homogeneidad y calidad de las evaluaciones.

⁷ Disponible en <https://wsxtbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2021/Abril&nombreArchivo=Periodico-21-CXXVII-2021424-SECCIÓN%20II.pdf&descargar=false>

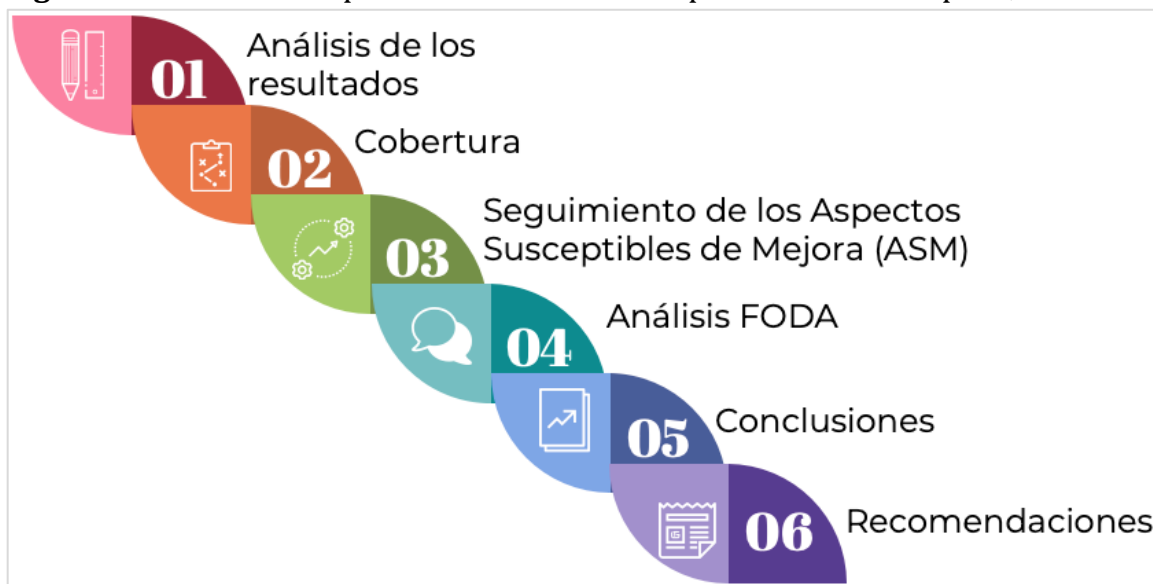
⁸ Disponibles en <https://www.fgebc.gob.mx/images/marcoLegal/SeguimientoEvaluacionDesempeno.pdf>

⁹ Disponible en <https://www.fgebc.gob.mx/monitorfgbc>

Además, el Programa Anual de Evaluación 2023 de la FGE establece que se realizará un proceso evaluativo externo basado en los Términos de Referencia emitidos por la unidad ejecutora y el Modelo de Términos de Referencia de Evaluación Específica del Desempeño emitido por el CONEVAL, así como los establecidos por la FGE.

En ese tenor, la Evaluación Específica del Desempeño del FASP en Baja California se basa en la necesidad de garantizar la alineación con las políticas y metas establecidas, así como asegurar la calidad y homogeneidad de las evaluaciones. Estos fundamentos legales respaldan la importancia de evaluar el desempeño para mejorar la eficacia y eficiencia de la FGE en el uso de los recursos destinados a la seguridad pública.

Figura 4. Estructura del proceso de Evaluación Específica del Desempeño, 2022



Elaboración propia con base en el Términos de Referencia emitidos por la dependencia.

Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño emitidos por la FGE.

La Fiscalía General del Estado (FGE) de Baja California, ha emitido los Términos de Referencia que delinearán cómo se debe realizar la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el año fiscal 2022 de acuerdo con el PAE 2023.

El enfoque del informe final de esta evaluación incluye los resultados y productos derivados del FASP, la cobertura y el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Este análisis detallado provee una visión completa del manejo y los efectos del presupuesto programático, los resultados alcanzados con los recursos del Fondo, y las acciones de seguimiento y mejora que se han llevado a cabo.

La evaluación actúa como una herramienta clave para la planificación y administración de los recursos federalizados que ejerce la FGE en la entidad, aportando al desarrollo del ciclo de políticas públicas de seguridad y procuración de justicia en la entidad. A su vez, los ASM identificados ofrecen a los responsables de la gestión de fondos una oportunidad de mejorar los programas presupuestarios, basándose en las conclusiones y recomendaciones del estudio para influir positivamente en los resultados mediante el uso de información estratégica.

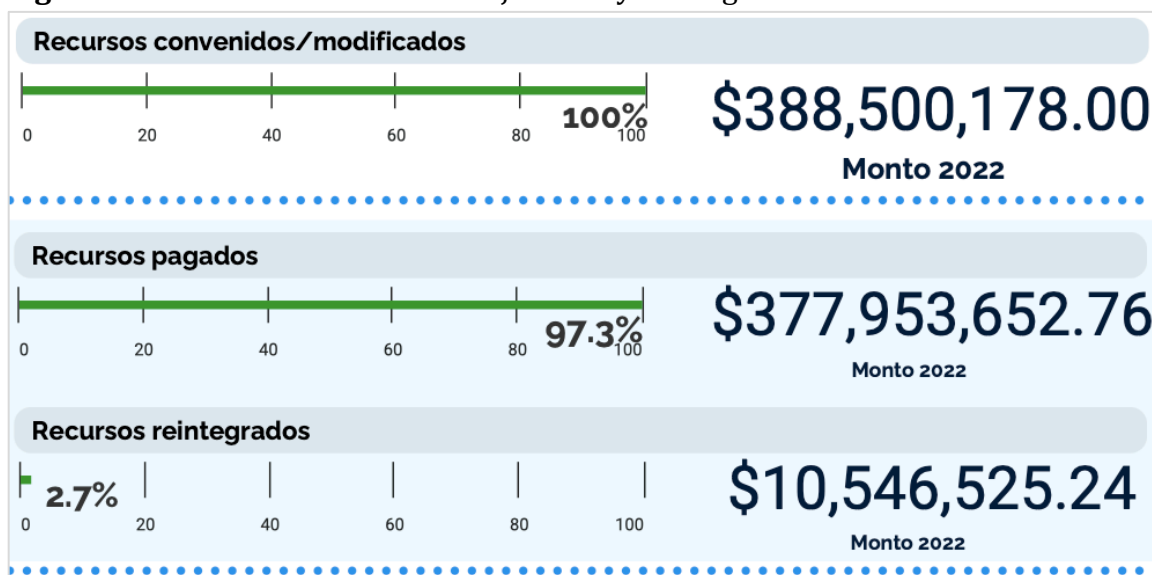
Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios¹⁰, publicado en el Diario Oficial de la Federación

En el Acuerdo se establece que en el ejercicio fiscal 2022, fueron autorizados para el Estado de Baja California una aportación conjunta (estatal y federal) de \$388,500,178.00 en sus diversos Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional (PPN) de los cuales se destinaron a PPN ejercidos por la Fiscalía General de Estado un monto de \$114.1 millones de pesos (2022).

De acuerdo con la estructura presupuestaria 2022 del FASP para el Estado de Baja California, el origen de los recursos correspondió a la siguiente tabla de referencia:

¹⁰ Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0

Figura 5. Distribución de recursos ejercidos y reintegrados en 2022



Elaboración propia con base en información proporcionada por la dependencia.

2.1 Datos generales del FASP

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) fue creado en 1997 bajo el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, formando parte del "Ramo 33" del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que comprende 8 Fondos de Aportaciones Federales. Su finalidad es dotar a las entidades federativas y demarcaciones de Ciudad de México con recursos para áreas clave de la seguridad pública, como la capacitación y certificación policial, equipamiento, infraestructura, prevención e investigación, alineándose con el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

Para la administración de estos recursos, se han establecido Criterios Generales que rigen la planificación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del FASP. Además, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública definen las bases presupuestales y atribuciones del Fondo, con el Consejo Nacional de Seguridad Pública encargado de supervisar el cumplimiento en la utilización de los recursos.

La normativa vigente estipula que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determina los criterios de distribución de los recursos del FASP, los cuales se publican en el Diario Oficial de la Federación. Para 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha notificado a las entidades federativas sobre la distribución y la calendarización de los fondos.

El documento clave para el FASP 2022 es el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, que incluye 7 Programas de Prioridad Nacional con 23 subprogramas. La Unidad Responsable Federal del FASP es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Objetivo de Fondo

Aportar a las entidades federativas y la Ciudad de México, los recursos necesarios para cumplir con la función constitucional de la seguridad pública, en sus respectivas competencias, incluyendo la capacitación y certificación del personal policial, el equipamiento, infraestructura, la prevención, la investigación, entre otros aspectos, lo anterior, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública (INAFED, 2018).

Resumen general del Fondo

Los recursos del FASP en la entidad son ejercidos, en parte, por la Fiscalía General del Estado de Baja California, la cual es ejecutora de los recursos federales en la entidad, de manera que, mediante el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, celebrado entre el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para el ejercicio 2022, se establecieron 7 Programas de Prioridad Nacional (PPN), así como 23 subprogramas para su ejecución.

De acuerdo con la normatividad vigente, los recursos del FASP 2022 se destinarán exclusivamente¹¹ al:

- *Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, mediante la asignación de recursos a seis áreas clave:*
- *Profesionalización: Inversión en el desarrollo del personal de seguridad, incluyendo procesos de reclutamiento, formación, evaluación y certificación.*
- *Percepciones Extraordinarias: Otorgamiento de incentivos a agentes del Ministerio Público, peritos y policías para reconocer su labor y alentar la excelencia.*
- *Equipamiento: Adquisición de equipamiento esencial para los elementos de las instituciones de seguridad, incluyendo policías ministeriales y personal de vigilancia en penitenciarías y centros de reinserción social.*
- *Bases de Datos y Telecomunicaciones: Establecimiento y mantenimiento de bases de datos criminalísticas y de personal, así como la mejora de los sistemas de telecomunicaciones para servicios de emergencia y denuncias anónimas.*
- *Infraestructura: Construcción y mejora de instalaciones para la procuración e impartición de justicia, así como de centros penitenciarios y de reinserción social, además de las academias e institutos de seguridad.*
- *Seguimiento y Evaluación: Monitoreo y análisis de los programas financiados por el FASP para garantizar su efectividad y correcta implementación.*

¹¹ Elaboración propia con datos del Diario Oficial de la Federación (2020), Convenio de Coordinación 2020, Anexo Técnico FASP 2020, Lineamientos del Fondo y Acuerdos. Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales (INAFED).

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) asigna sus recursos anualmente, determinados por el Presupuesto de Egresos de la Federación, en base a una propuesta de la Secretaría de Gobernación. La asignación de fondos a las entidades federativas es decidida por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Los criterios para esta distribución incluyen variables como la población, incidencia delictiva, eficacia en el combate a la delincuencia, recursos disponibles en seguridad pública, progreso en la implementación del nuevo sistema de justicia penal y la ocupación penitenciaria.

Para mantener transparencia, la metodología y variables utilizadas en la distribución se publican en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 30 días naturales posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos. Los recursos del FASP se entregan a las entidades federativas y al Distrito Federal en diez ministraciones de enero a octubre de cada año fiscal.

Tabla 1. Programas de Prioridad Nacional incluidos en el ejercicio 2022 del FASP en Baja California

Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional
1. Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
Subprogramas:
<ul style="list-style-type: none">• Modelo Nacional de Policía• Dignificación Policial• Justicia Cívica
2. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública
Subprogramas:
<ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza• Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública
3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública
Subprogramas:
<ul style="list-style-type: none">• Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública• Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional

- Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
- Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación
- Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)
- Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
- Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

4. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Subprogramas:

- Acceso a la Justicia para Mujeres
- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
- Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Subprogramas:

- Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional
- Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes
- Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

6. Programa de Sistema Nacional de Información

Subprogramas:

- Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP
- Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana
- Red Nacional de Radiocomunicación
- Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

7. Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)

Subprogramas:

- Registro Público Vehicular

Seguimiento y Evaluación de los Programas

Fuente: Anexo Técnico FASP, 2022.

Alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024 en congruencia con el FASP 2022

A continuación se presenta la alineación normativa del Fondo con el PED 2021-2024. Para efecto de integrar la alineación del Fondo con el PED (2020) se realizó la revisión de los ejes de política pública incluidos en el PED, así como sus objetivos y líneas de acción, con lo cual se obtuvo la tabla 2 y 3 en las que se listan los ejes estratégicos con los que se encuentra alineado el FASP en la entidad, a través de sus Programas de Prioridad Nacional.

Tabla 2. Ejes de la Política Pública del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024 alineados con los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional [FASP 2022]

Eje de la Política Pública	Eje Estratégico	Objetivo / Línea de acción	Programa / Sub de Prioridad Nacional
Seguridad y Paz para Todos	2.1 Prevención y participación ciudadana 2.1.1 Prevención del delito	Contribuir a la construcción de la paz y el bienestar de las comunidades en apego a los Derechos Humanos, a través de estrategias interinstitucionales e integrales que promuevan la prevención y reducción de la violencia.	Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
	2.2 Procuración de justicia 2.2.1 Persecución del crimen 2.2.2 Seguridad y procuración de justicia para la mujer víctima de violencia de género 2.2.3 Justicia alternativa 2.2.4 Atención integral a víctimas del delito	Combatir la impunidad a través del fortalecimiento de la investigación de los delitos elevando la calidad de las determinaciones, así como una reparación del daño de forma expedita, proporcional y justa, fortaleciendo la perspectiva de género.	Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública
Seguridad y Paz para Todos	2.3 Combate al delito 2.3.1 Inteligencia y operación policial 2.3.2 Formación y profesionalización	Garantizar la disminución de la incidencia delictiva en la entidad, a través de la operación, coordinación e inteligencia policial.	Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública Programa de Sistema Nacional de Información

Fuente: Gobierno del Estado de Baja California. (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024. https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas/Plan_Estatal_de Desarrrollo_de_Baja_California_2021-2024.pdf

El PED 2021-2024 es congruente con el FASP en el eje de política pública denominado «Seguridad y Paz para Todos» en el cual se incluyen diversos ejes estratégicos y temáticos los cuales guardan relación con los programas de prioridad nacional (PPN) y Subprogramas que son financiados con los recursos del financiamiento conjunto del FASP en Baja California.

Tabla 3. Ejes de la Política Pública del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024 alineados con los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional [FASP 2022]

Eje de la Política Pública	Eje Estratégico	Objetivo / Línea de acción	Programa / Sub de Prioridad Nacional
Eje Seguridad ciudadana	2.4 Combate a la corrupción 2.4.1 Ética e integridad institucional	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar a la ciudadanía la transparencia, el combate permanente a la corrupción en el actuar de los servidores públicos de la Fiscalía General y elementos policiales del Estado. 	Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
Seguridad y Paz para Todos	2.5 Consolidación del sistema de justicia penal 2.5.1 Justicia penal	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar el Sistema de Justicia Penal en el Estado, para brindar a la ciudadanía un servicio humanista y comprometido con la justicia y paz social, a través de fortalecer la modernización y mejorar la eficiencia en la gestión de las instituciones operadoras en el cumplimiento de los principios y objetivos de la Reforma Penal. 	Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
Seguridad y Paz para Todos	2.7 Fortalecimiento del sistema estatal penitenciario 2.7.1 Seguridad de la población penitenciaria	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar el respeto de los Derechos Humanos y de la reinserción social de manera eficaz, con la participación de la sociedad y de las instituciones públicas y no gubernamentales a través de la aplicación de tecnologías y procedimientos que permitan accionar un sistema de control y vigilancia que redunde en la seguridad de la población penitenciaria 	Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Fuente: Gobierno del Estado de Baja California. (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024. https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas/Plan_Estatal_de_Developmento_de_Baja_California_2021-2024.pdf

2.2 Objetivos y alcances de la evaluación

La Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2022 en la Fiscalía General del Estado de Baja California es un proceso sistemático y riguroso destinado a medir la eficiencia y eficacia con la que se han gestionado y aplicado los recursos de seguridad pública en la institución. Este apartado proporcionará una visión general de los objetivos y alcances del proceso, detallando las particularidades de la evaluación.

Objetivo general de la evaluación

Contar con la valoración del desempeño de los recursos del Gasto Federalizado, ejercidos por la Fiscalía General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables del ejercicio de los recursos federales a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos de la evaluación

- Reportar los resultados y productos de los programas del Gasto Federalizado del ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
- Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver.
- Analizar la cobertura del fondo del Gasto Federalizado, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social y demás que corresponda.
- Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la matriz de indicadores de resultados, así como las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del Gasto Federalizado analizado.
- Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del Gasto Federalizado evaluado, atendiendo su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en corto plazo.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del Gasto Federalizado analizado.

- Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del Gasto Federalizado evaluado, atendiendo su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en corto plazo.

Alcances

Analizar, mediante trabajo de gabinete con la información documentada, el origen y destino de los recursos presupuestales asignados a la Fiscalía General del Estado por concepto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2022, los resultados obtenidos a partir de los indicadores de gestión y estratégicos, así como formular recomendaciones que fortalezcan el desempeño de los recursos, retroalimentar la contribución, la gestión así como la transparencia y rendición de cuentas del Fondo evaluado.

2.3 Metodología

En este apartado se especifican los aspectos metodológicos de la Evaluación Específica del Desempeño del FASP en Baja California aplicada a la FGE. Se expondrán las técnicas y herramientas analíticas empleadas para llevar a cabo la evaluación. Esto incluirá el análisis de datos, la revisión de documentos, entrevistas con enlaces y, otros aspectos.

Descripción del servicio

La Evaluación Específica del Desempeño del FASP 2022 en Baja California (FGE) se caracteriza por ser un proceso metódico y detallado que involucra la recopilación y análisis de datos. Este proceso se efectúa siguiendo una metodología estructurada que incluye la captura, procesamiento y organización de la información documental relevante al desempeño de los programas y subprogramas financiados por el FASP y que son ejecutados por la Fiscalía General del Estado de Baja California.

Para garantizar la objetividad y la precisión en la ejecución de esta evaluación, se han adoptado los Términos de Referencia (TdR) tomando como base el Modelo

establecido por el CONEVAL y los TdR específicos dictados por la unidad ejecutora. Estas directrices rigen el proceso evaluativo y aseguran que se cumplan los objetivos de evaluación establecidos, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones informadas y la mejora continua del FASP en la región.

Figura 6. Proceso de ejecución de la evaluación – Etapas



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

El proceso evaluativo se basa en un trabajo de planeación, levantamiento de los datos, procesamiento, análisis de estos y la generación de los entregables finales, los cuales se gestionaron a través de actividades, acciones y herramientas. Los entregables incluyen la valoración de cada uno de los apartados evaluativos, los hallazgos y las conclusiones y propuestas de mejora.

Desarrollo de la metodología

Figura 7. Esquematación del desarrollo metodológico del estudio

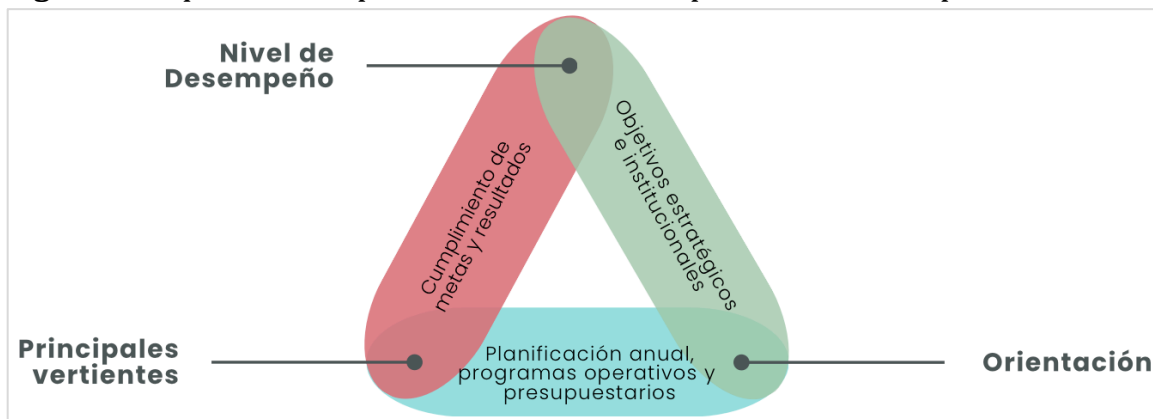


De acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación Específica del Desempeño considera cuatro vertientes temáticas:

- 1) Análisis de los resultados
- 2) Análisis de los productos
- 3) Análisis de la Cobertura
- 4) Análisis del seguimiento de los ASM

Este planeamiento coincide plenamente con el marco de referencia para las Evaluaciones del Desempeño, cuya orientación se manifiesta tanto en los fines y objetivos estratégicos, como en la gestión operativa y los procesos, aspecto que definen el desempeño y coordinación del Fondo.

Figura 8. Esquema descriptivo de la evaluación específica del desempeño



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

La figura 6 muestra un esquema descriptivo de una Evaluación Específica del Desempeño, el cual se centra en tres elementos principales que se interrelacionan entre sí para determinar el nivel de desempeño del Fondo. Estos elementos son:

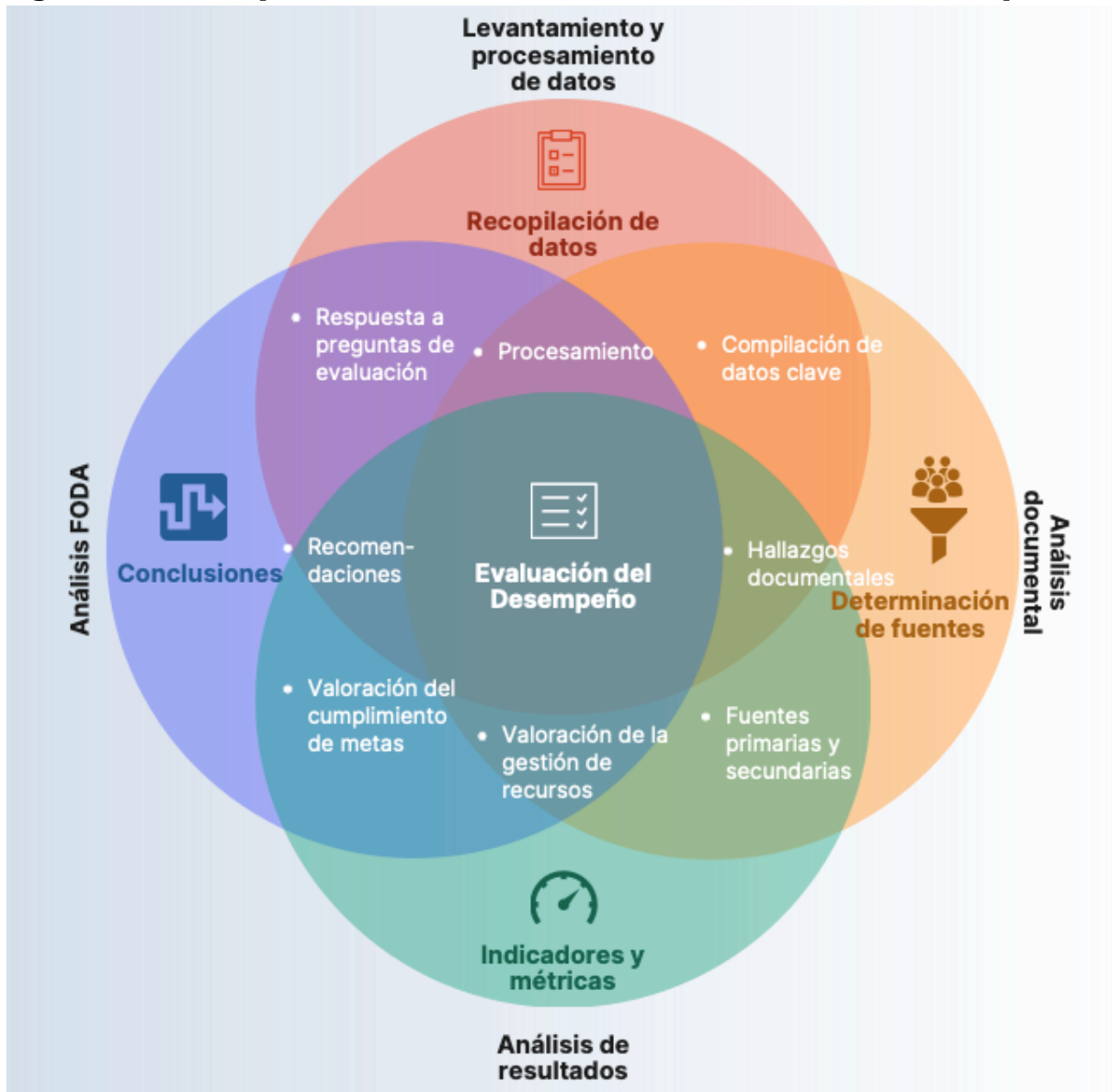
1. **Cumplimiento de metas programadas:** Este elemento evalúa hasta qué punto se han alcanzado los objetivos y metas específicas que se habían programado para el periodo evaluado. Es una medida directa de la eficacia del programa o entidad.

2. **Orientación a Objetivos Institucionales:** Aquí se examina cómo las acciones concretas y los resultados alcanzados contribuyen a los objetivos institucionales más amplios. Esto implica una evaluación de la relevancia y el impacto del desempeño en el contexto de los fines generales.

3. **Planificación anual, programas operativos y presupuestarios:** Se analiza la calidad de la planificación y la ejecución de los programas y presupuestos anuales. Esto incluye la revisión de la coherencia entre la planificación y la ejecución, así como la eficiencia en la asignación y uso de los recursos.

Estos tres componentes se unen en el modelo para destacar la importancia de cada uno en la evaluación del desempeño del Fondo. El nivel de desempeño es el resultado de una serie de vertientes y orientaciones que deben ser consideradas de manera integral para una comprensión completa de la eficacia y eficiencia de un programa o fondo. El eje horizontal titulado "Principales vertientes" representa las áreas de enfoque clave para la evaluación, mientras que "Orientación" refleja cómo estas vertientes deben guiar hacia el logro de los objetivos.

Figura 9. Representación de la evaluación del desempeño



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza ©.

La figura 7 muestra un diagrama que ilustra el proceso de evaluación del desempeño y sus diversas áreas de enfoque y análisis. El diagrama está dividido en cuatro segmentos que representan diferentes fases, y en el centro se encuentra el núcleo denominado «Evaluación del Desempeño».

1. **Levantamiento y procesamiento de datos:** Implica la recopilación y el procesamiento de datos, así como responder a preguntas de evaluación específicas.

2. **Análisis FODA:** Este segmento representa el análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas. Se asocia con la generación de conclusiones y recomendaciones que pueden incluir la valoración del cumplimiento de metas.
3. **Análisis documental y determinación de fuentes:** Este segmento especifica la compilación de datos clave y definir fuentes primarias y secundarias de información que contribuyan a la obtención de hallazgos en el estudio.
4. **Análisis de resultados:** Se incluye la valoración de indicadores y métricas resultantes del análisis.

La evaluación del desempeño es un proceso sistémico que requiere diversas actividades y análisis para ser efectivo. El objetivo es lograr una valoración integral que permita mejorar y optimizar el rendimiento organizacional o de un proyecto específico.

Apartados y temáticas establecidas en los TdR de la evaluación

La tabla 4 muestra los diversos apartados y temáticas de la evaluación los cuales son congruentes con las diversas posturas metodológicas planteadas en el estudio.

Tabla 4. Apartados incluidos en la evaluación de acuerdo con los TdR

#	Apartado	Productos
1	Datos Generales	Informe de resultados
2	Resultados/ Productos	
3	Cobertura	
4	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	
5	Conclusiones de la Evaluación	
6	Datos del proveedor / Evaluador	

Fuente: Elaboración propia con base en los TdR 2022.

Se tomó como base la Metodología del Marco Lógico (MML) para el análisis de los hallazgos, indicadores de la MIR del Fondo, así mismo, se consideró los principios de

la Gestión para Resultados (GpR) en el estudio, con lo cual se sistematizó el análisis de la información y orientación a los objetivos a través de indicadores.

Figura 10. Representación de la Metodología del Marco Lógico (MML)



Fuente: Elaboración de la representación por Mtro. Fernando Mellado Meza, con base en la Metodología del Marco Lógico ILPES-CEPAL.

La figura 10 muestra, el diagrama de la metodología del Marco Lógico MML, dividido en tres secciones principales: «Definición y Análisis del Problema», «Definición del objetivo» y finalmente la «Implementación de Indicadores».

La intersección mostrada en la figura 10, entre la problemática y la definición de los objetivos, genera un análisis de causa efecto que se registra en la selección de alternativas de solución. Por otra parte, el análisis derivado de la intersección entre la implementación de indicadores de gestión y resultados y la definición del problema, dan paso a los mecanismos de seguimiento y evaluación pertinentes y ejecutables.

III. Resultados - Productos

Evaluación Específica del Desempeño
Fiscalía General del Estado de Baja California



Estado de Baja California

Fondo de Aportaciones para la
Seguridad Pública [FASP]

Ejercicio 2022

3. Resultados - Productos

En el presente apartado se incluye la descripción de los Programas y subprogramas con Prioridad Nacional que fueron ejercidos por la Fiscalía General del Estado en 2022, así como los principales resultados registrados.

3.1 Descripción de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional (PPN) del FASP 2022

El presente apartado describe los aspectos generales de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional (PPN) cuya inversión se ejerció a través del FASP en Baja California, de acuerdo con el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, 2022 en la Fiscalía General del Estado de Baja California.

De acuerdo con datos proporcionados por la unidad ejecutora del FASP en FGE, durante 2022 se convinieron recursos del FASP a cargo de la Fiscalía General del Estado de Baja California un monto total de \$114.1 millones de pesos.

Tabla 5. Distribución de los recursos del FASP en la Fiscalía General del Estado de Baja California

PPN	Subprograma	Presupuesto	Destino del recurso
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las instituciones de Seguridad Pública.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$22.7 millones	Equipamiento y suministro de materiales para la evaluación y la certificación de los elementos en activo, así como de los aspirantes a ingresar de las diferentes Corporaciones.
	Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$2.5 millones	Se fortaleció la profesionalización de Ministerios Públicos, Auxiliares del Ministerio Público, Facilitadores y Agentes Estatales de Investigación.

PPN	Subprograma	Presupuesto	Destino del recurso
Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$22.7 millones	Suministro de equipo táctico, balístico, terrestre y tecnológico para la operación policial de los Agentes de Investigación
	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$9.4 millones	Fortalecer la persecución penal de los delitos de secuestro equipando al área de investigación sustantiva.
	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	\$886 mil	Se fortaleció con equipamiento y transporte terrestre, en la desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.
	Fortalecimiento y/o Creación de las UIPE's.	\$46 mil	Suministro de tecnología
	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de hechos Delictivos.	32 millones	Se invirtió en el suministro de materiales e insumos así como en el mantenimiento equipo especializado diverso utilizado en los laboratorios.
Sistema Nacional de Información	Sistema Nacional de Información, Base de Datos del SNSP	1.1 millones	Se fortaleció la seguridad de la información del sistema de huellas dactilares y bases de datos de esta Fiscalía
	Red Nacional de Comunicación	12.8 millones	Suministro de equipo comunicación y para la operación policial de los Agentes de Investigación.

Sobre la distribución de los recursos del Fondo en la FGE, se observa que la mayor parte de la inversión se centra en dos áreas principales: la profesionalización y capacitación de los elementos policiales, y el equipamiento e infraestructura necesarios para un desempeño más eficiente y eficaz de sus funciones.

Algunos aspectos destacados del uso y destino de los recursos se registran en los siguientes elementos:

1. **Profesionalización y Capacitación:** Se han presupuestado \$22.7 millones de pesos en fortalecer las capacidades de evaluación en control de confianza, esencial para asegurar que los elementos policiales cumplan con los estándares requeridos. Además, \$2.5 millones se han destinado a la formación continua de personal clave como Ministerios Públicos y Agentes de Investigación, lo que implica un compromiso con la calidad y la eficacia en el sistema de justicia penal.
2. **Equipamiento e Infraestructura:** Con un presupuesto igualmente significativa de \$22.7 millones, se ha procurado el suministro de equipamiento táctico y tecnológico para los agentes de investigación, lo que sugiere la modernización y fortalecimiento de las capacidades operativas de las fuerzas de seguridad. Por otra parte, \$9.4 millones se utilizaron para combatir delitos de alto impacto como el secuestro, dotando a las áreas de investigación con herramientas necesarias para su labor.
3. **Búsqueda de Personas y Desarrollo Forense:** \$886 mil pesos se presupuestaron a especializar las instancias encargadas de buscar personas desaparecidas, un problema social y de seguridad relevante en la región. Mientras que, \$32 millones se han invertido en el desarrollo de las ciencias forenses, lo que refleja la importancia de la evidencia científica en la investigación de delitos.
4. **Tecnología y Comunicaciones:** Para mejorar las operaciones policiales, se han presupuestado \$1.1 millones al fortalecimiento de las bases de datos y la seguridad de la información, así mismo, \$10.8 millones se han invertido en la

red nacional de comunicación, lo que sugiere una mejora en la infraestructura de comunicaciones críticas para la coordinación y respuesta efectiva ante incidentes.

En resumen, la inversión del FASP realizada por la FGE de Baja California en 2022 muestra un enfoque estratégico en mejorar las competencias y herramientas con las que cuenta la institución.

Descripción de los Programas y subprogramas de Prioridad Nacional.

- a) Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
 - **Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.**

Objetivos: Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las Evaluaciones de Control de Confianza y se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fortalecer los márgenes de Seguridad, Confiabilidad, eficiencia, profesionalismo, apego a la legalidad y competencias personales, mediante el proceso de Control de Confianza y Certificación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; a través de la mejora continua en infraestructura, equipamiento, seguridad, y resguardo de la información, así como contar con personal altamente capacitado y certificado.

Coadyuvar con las diversas Instituciones de Seguridad Pública Municipales para el cumplimiento de la meta de Evaluación de Control y Confianza, mediante la adquisición de reactivos químicos los cuales son necesarios

para el debido cumplimiento de los estándares establecidos de conformidad con la normatividad aplicable.

Fortalecer los márgenes de Seguridad, Confiabilidad, eficiencia, profesionalismo, apego a la legalidad y competencias personales, mediante el proceso de Control de Confianza y Certificación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública Municipales.

- **Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.**

Objetivos: Impulsar la aplicación sistemática de los procedimientos y acciones relacionados con la profesionalización, evaluaciones de control de confianza, competencias y desempeño, certificación, servicio profesional de carrera e instrumentación del régimen disciplinario de policías estatales, ministerios públicos, peritos, facilitadores, personal de qué historia penitenciario, así como la mejora y dignificación, personal y social de dichos integrantes de las instituciones de seguridad pública.

Lograr el fortalecimiento a través del Reclutamiento y Formación Inicial de los aspirantes idóneos que integren las instituciones Policiales para contar con elementos altamente profesionales, con vocación de servicio y sentido de pertenencia la corporación; así como mantener el desempeño técnico-operativo de los mandos y miembros que integran las instituciones policiales del Estado y sus auxiliares, a través de un proceso académico de Formación continua que desarrolla al máximo las competencias, capacidades y habilidades, siendo evaluados de manera permanente en capacidades y habilidades a efecto de diagnosticar las áreas de oportunidad y atenderlas oportunamente.

b) Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

- **Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.**

Objetivo general: Contribuir a garantizar la operatividad de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana, Agencia Estatal de Investigación mediante el equipamiento del personal e instalaciones, con el objetivo de procurar la seguridad y orden público con mandato de Estado, mediante acciones que coadyuven y logren satisfactoriamente en la prevención de los delitos.

- **Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.**

Objetivos: Equipar la Unidad Estatal de Atención al Delito de Secuestro del Estado de Baja California, con la tecnología adecuada para su eficiente operación y observancia de las políticas de prevención, investigación, sanción y erradicación del delito de secuestro en el Estado.

- **Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.**

Objetivos: Seguir promoviendo el desarrollo de la Unidad Estatal Investigadora de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, a fin de que cuente con la capacitación, el equipamiento y la tecnología adecuada para su eficiente operación y observancia de las políticas de prevención, investigación y sanción erradicación del delito de desaparición forzada, desaparición cometida por particulares en el Estado de Baja California.

Proporcionar un conjunto estandarizado de equipamiento vehicular-operativo a los elementos de la Unidad Estatal Investigadora de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas a fin de que eleven sus índices

de seguridad personal y efectividad al momento de ejecutar operativos relacionados con búsquedas y seguimientos de delincuentes; así como la infraestructura adecuada para el funcionamiento propio de la unidad.

- **Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES).**

Objetivos: Fortalecer la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Baja California conforme al modelo nacional establecido por la Unidad de Inteligencia Financiera, a través del equipamiento de recursos humanos y materiales, así como de la capacitación y actualización en el uso de nuevas tecnologías, que permita su incipiente operación y desarrollo de actividades eficientes y eficaces, relativas a la obtención, explotación y generación de información útil para la prevención, detección y combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita y sus ilícitos relacionados, lo que a su vez debilitará a las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia en el Estado de Baja California.

- **Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.**

Objetivos: Fortalecer la operación y funcionamiento de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Servicios Médicos Forenses de las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia del país, así como de dotar de mayores herramientas al personal pericial a efecto de generar análisis y resultados científicos - técnicos con estándares nacionales e internacionales, que robustezcan las investigaciones criminales y coadyuven al esclarecimiento de un hecho delictivo, atendiendo a las necesidades actuales en materia de procuración y administración de justicia, así como a los retos que impone el sistema de justicia procesal penal acusatorio, bajo un marco irrestricto de respeto al debido proceso y a los derechos humanos.

- 1) Obtención de perfiles genéticos con el propósito de robustecer la base de datos Estatal en correspondencia con la Base de Datos Nacional, mediante el envío de información a la Fiscalía General de la República, para su ingreso al sistema CODIS.

 - 2) Garantizar la operatividad de los diferentes laboratorios forenses y la continuidad de los altos estándares previstos en los resultados obtenidos de los diversos análisis y/o estudios periciales, así como mantener un Sistema de Gestión de Calidad bajo Estándares Internacionales y la profesionalización del personal pericial.

 - 3) Robustecer y presentar un mecanismo de mejora continua en la atención a las solicitudes generadas dentro de las Carpetas de Investigación por parte del Ministerio Público.
- c) Programa de Sistema Nacional de Información.
- **Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.**
Objetivos: Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública.

 - **Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.**
Objetivos: Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con equipos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta, así como garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de la Red estatal de radio comunicación y su interconexión hacia la red nacional de radio, que permita proporcionar los medios de comunicación eficientes y seguros a las instituciones de seguridad pública de los tres

órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

3.2.1 Cumplimiento de metas y objetivos del FASP 2022

En este apartado se presenta la valoración del avance y cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el Anexo Técnico 2022 del FASP para la FGE-BC, en aquellos PPN que contaron con inversión en el ejercicio fiscal objeto de evaluación.

Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Metas convenidas en el subprograma en 2022

- Evaluar en control de confianza a **5,673** elementos en activos del estado de fuerza y nuevos ingresos:
- De las cuales **2,946** corresponden a las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia del Estado, en las cuales incluyen 887 al Sistema Estatal Penitenciario y **2,727** corresponden a las Instituciones de Seguridad Pública Municipales, desglosadas de la siguiente manera:

Metas Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Compromiso	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total 1er. Semestre	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total 2do. Semestre
Permanencia	0	0	410	410	410	410	410	410	410	411	411	411	410	4,103
Nuevo ingreso	0	0	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	1,570
Meta	0	0	567	567	567	567	567	567	567	568	568	568	568	5,673

Fuente: Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Seguridad Pública Municipales:

Compromiso	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total 2do. Semestre
------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	---------------------------

Permanencia	0	0	236	236	236	236	236	236	236	235	235	235	2,537
Nuevo ingreso	0	0	92	92	93	93	0	0	0	0	0	0	370
Meta	0	0	328	328	329	329	236	236	236	235	235	235	2,727

Fuente: Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

- Adicionalmente, durante el presente año (2022) se evaluarán a 233 policías comerciales de la Secretaría de seguridad y protección ciudadana del municipio Tijuana.
- El Centro de Evaluación y Control de Confianza a la Fiscalía General del Estado dará seguimiento e informar a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del Estado y municipios de los elementos no aprobados en control de confianza con la finalidad de qué se establezcan acciones a la depuración de dichos elementos.
- Asimismo, durante el presente ejercicio fiscal se continuará con la emisión de certificados únicos policiales del estado de fuerza operativo de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado.

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones del subprograma en 2022 (al corte de 31 de diciembre de 2022) por la FGE:

- De las 1646 evaluaciones de permanencia más nuevo ingreso para elementos de la Fiscalía General del estado de Baja California, fueron alcanzadas 1110 evaluaciones (68%) de los cuales aprobaron 864 y se encontraron pendientes de resultado 129 elementos.
- Sobre los elementos operativos en activo que han sido evaluados en Control de Confianza para Policías de Investigación o equivalentes (FGE) se registró que 328 cuentan con dicha evaluación (29%) del estado de fuerza.
- A nivel general, se realizó la inversión de \$22.7 millones de pesos en equipamiento y suministro de materiales para la evaluación y certificación de elementos en activo de las diferentes corporaciones en la entidad.

Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

Metas convenidas en el subprograma en 2022

Realizar acciones de difusión de la convocatoria para atraer aspirantes a ingresar a las diversas Corporaciones Policiales del Estado (Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana, Agencia Estatal de Investigación y Fuerza Estatal de Seguridad y Custodia Penitenciaria), consistentes en Volanteo, acercamientos a instituciones y/o dependencias de gobierno, publicaciones en Facebook, entre otras.

Agencia Estatal de Investigación

Para la Agencia Estatal de Investigación se proporcionará la siguiente capacitación en formación inicial, continua y especializada, a fin de mejorar el desempeño de cada uno de los elementos de esta corporación.

Formación inicial (Aspirantes)

- Modalidad mixta para 40 cadetes.

Formación continua

- Modalidad presencial (244 elementos).
 - Uso de la fuerza (60 elementos).
 - Intervención y Aseguramiento (60 elementos).
 - Taller Informe Policial Homologado (60 elementos).
 - Medicina Táctica (60 elementos).
 - Formador en el uso de la Fuerza y Armas de fuego en la Seguridad Pública (4 elementos).
- Modalidad en línea.
 - Derechos humanos (60 elementos).
 - Intervención en crisis (60 elementos).

- Preservación y procesamiento del lugar de los hechos (20 elementos), **recursos propios.**
- Actuación policial para la atención a la violencia de género en el ámbito familiar (20 elementos), **recursos propios.**

Guía nacional de Cadena de Custodia (taller) (60 elementos).

Nivelación académica modalidad mixta:

- Licenciatura en Seguridad Pública a 6 elementos. Semestres: 5to. y 6to.

Peritos

El área de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado se fortalecerá con la impartición de los siguientes cursos de Formación Continua para incrementar el nivel de desarrollo profesional para un mejor desempeño de su función:

Formación continua.

- Modalidad en línea (46 peritos):
 - 10 peritos en Evaluación de víctimas relacionadas con la Trata de personas (30 horas).
 - 10 peritos en Evaluación de Efectos a largo plazo en Víctimas de Delitos Sexuales (30 horas).
 - 10 Peritos en la Actualización en identificación e interpretación de lesiones producidas en agresión de tipo sexual (30 horas).
 - 8 peritos en Curso de Papel Moneda (30 horas).
 - 8 peritos en Curso de Antropología Forense (30 horas).

Agentes del Ministerio Público.

Se capacitarán a los Agentes del Ministerio Público en los siguientes cursos de capacitación:

Formación continua.

- Modalidad en línea a 270 elementos de diversos cursos tales como:

- Procedimiento abreviado (30 elementos).
- Datos y medios de prueba (45 elementos).
- Audiencia de Juicio Oral (45 elementos).
- Recursos: Apelación, Revocación, Queja y como interponerlos (45 elementos).
- Teoría del Delito (15 elementos).
- Imposición de Medidas Cautelares (45 elementos).
- Audiencia Inicial (45 elementos).

Fuente: Anexo Técnico SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California, 2022).

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2022 (al corte de 31 de diciembre de 2022) por la FGE:

Nombre del curso	Tipo	Convenido	Modificado	Alcanzado	%
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación					
Formación Inicial (Aspirantes)	Mixta	40	36	36	100%
Formación Continua	Presencial	244		264	108%
Formación Continua (Derechos Humanos)	Mixta	120		65	54%
Formación Continua (SJP cadena de custodia)	Presencial	60		65	108%
Nivelación Académica	Mixta	6		3	50%
Cursos de Capacitación para Perito					
Formación Continua	Línea	46		62	135%
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público					
Formación Continua	Línea	270	N/A	300	111%
Cursos de capacitación para búsqueda de personas					
Formación Continua	Línea	15		15	100%

Fuente: Avance de las metas convenidas al 31 de diciembre de 2022.

Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales

Evaluación por Perfil	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	585		608	607

Número de Personas Evaluadas en Desempeño				
Evaluación por Perfil	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	383	N/A	383	382

Sobre los cursos de capacitación para policías de investigación se registró que al corte del 31 de diciembre de 2022, se alcanzaron 3 de 5 metas, siendo las capacitaciones en formación continua (derechos humanos) y nivelación académica, los cursos que no se lograron alcanzar. Mientras que las personas evaluadas en competencias básicas policiales y evaluaciones del desempeño, se logró cumplir con las metas establecidas.

Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial			
Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza ⁽¹²⁾	Evaluado	Aprobado ⁽¹³⁾
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1,243	608	607

Personal en Activo Evaluado en Desempeño			
Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza ⁽¹⁴⁾	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1,216	383	382

- A nivel general, se registra un avance positivo en las metas de capacitación para policías de investigación, peritos, ministerio público y búsqueda de personas.
- Cumplimiento en metas de evaluación del desempeño y competencias básicas policiales.

⁽¹²⁾ El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

⁽¹³⁾ Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

⁽¹⁴⁾ El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

Metas convenidas en el subprograma en 2022

Agencia Estatal de Investigación

Metas:

- Vestuarios y Uniformes (adquisición de 2,826 piezas de uniformes).
- Materiales de Seguridad (adquisición de 90,000 municiones para arma corta y 120,000 para larga y 300 granadas).
- Prendas de Protección (adquisición de 81 chalecos balísticos y 50 máscaras antigás).
- Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información (adquisición de 5 acceso point, 12 Conmutador de datos-Switch de 24 y 48 puertos, 17 equipos de seguridad (Firewall).
- Vehículos y Equipo Terrestre (adquisición de 10 vehículos tipo Pick-Up Doble Cabina 4x4).
- Equipo de Defensa y Seguridad (adquisición de 58 armas largas).

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2022 por la FGE:

	Estado de fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	1,239	89
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		1,126
Número de policías por cada arma larga		0.6
Número de policías por cada patrulla		0.4

- Suministro de equipo táctico, balístico, terrestre y tecnológico para la operación policial de los Agentes de Investigación.
- Se ejercieron en 2022, \$22.7 millones de pesos en el subprograma.

- Se registró un bajo nivel de elementos con chaleco balístico asignado bajo resguardo.

Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Metas convenidas en el subprograma en 2022

- Elevar los índices de seguridad personal y efectividad, en la ejecución de operaciones tácticas de los integrantes de la Unidad Estatal de Atención al Delito de Secuestro del Estado de Baja California, mediante la adquisición de equipo táctico.
- Lograr una correcta y efectiva investigación con la adquisición de equipo tecnológico y de inteligencia, para la recopilación de pruebas efectivas para procesos judiciales contra secuestradores.
- Proporcionar el equipo y materiales que sirvan de apoyo para el área del atención a víctimas, logrando una efectiva atención psicológica a las víctimas y ofendidos, asegurando resultados favorables en los procesos terapéuticos.

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2022 por la FGE:

- Se alcanzó un 74% de las metas convenidas en bienes y servicios del subprograma.
- Se realizaron inversiones (\$9.4 millones) orientadas al fortalecimiento de la persecución penal de los delitos de alto impacto, mediante el equipamiento del área de investigación.

Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Metas convenidas en el subprograma en 2022

Bienes y Servicios	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Costo Total Estimado
Generador de energía	1	\$30,000.00	\$30,000.00

Bienes y Servicios	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Costo Total Estimado
Martillo demoledor	1	\$26,000.00	\$26,000.00
Reflector portátil	10	\$800.00	\$8,000.00
Carpa portátil	6	\$5,500.00	\$33,000.00
Cuatrimoto para dos personas	2	\$400,000.00	\$800,000.00
TOTAL			\$897,000.00

Fuente: Proyecto de Inversión - Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2022 por la FGE:

Bienes y Servicios	Meta convenida	Alcanzado
Generador de energía	1	1
Martillo demoledor	1	2
Reflector portátil	10	10
Carpa portátil	6	6
Cuatrimoto para dos personas	2	1

- Las metas convenidas de adquisición de diversos equipamientos, se observó que no se logró adquirir un vehículo.
- Se fortaleció con el subprograma en la adquisición de equipamiento y transporte terrestre.

Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES).

Metas convenidas en el subprograma en 2022

1. Lograr la infraestructura indispensable para el adecuado funcionamiento de la Unidad. En ese sentido se realizará la adquisición de un software de análisis que cuenta con una arquitectura para fusión y explotación de información que incluye almacenamiento, procesamiento, gestión de información y gobierno de datos.

2. Sentar las bases para operar con criterios homologados conforme al estándar nacional y en plataformas de tecnologías de la información y comunicación que permitan integrar y disseminar productos de inteligencia.
3. Realizar las acciones conducentes en la consecución de aquellos instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración con instancias de los tres órdenes de gobierno, que permitan optimizar la obtención, acceso e intercambio de información.
4. Impulsar la tipificación del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita en la legislación penal del Estado.

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2022 por la FGE:

- La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) de la entidad federativa no cuenta con un proyecto de reforma del Código Penal para la tipificación del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Se encuentra en proceso de contratación de personal sustantivo.
- Se ha realizado la capacitación de Software y la adquisición de equipamiento e infraestructura.
- La UIPE en 2022 contó con 2 personas adscritas.
- Se realizó una inversión en suministro de tecnología (plotter) por \$46 mil pesos.

Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Metas convenidas en el subprograma en 2022

Asegurar la operación de los Laboratorios Forenses de la Dirección del Centro Estatal de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado, mediante:

- 1) Incorporación de sustancias y reactivos químicos que permitan procesar y obtener perfiles genéticos de cuerpos No identificados, así como de familiares

en busca de sus seres queridos, al igual que de los indicios encontrados en el lugar de los hechos a través de levantamiento de muestras biológicas.

- 2) Contar con la independencia y los espacios idóneos para el procesamiento técnico - científico de los indicios, donde se cuente con licencias y pólizas de mantenimiento que avale en el correcto funcionamiento de los equipos especializados y mantengan el proceso de Gestión de Calidad bajo estándares Internacionales.

Metas que la Entidad Federativa deberá cumplir con la Fiscalía General de la República:

- 1) Enviar mensualmente, dentro de los primeros 10 días de cada mes, a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República, los perfiles genéticos (Formato Homologado para el Ingreso de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS) y los electroferogramas (Formato PDF), obtenidos por esa Instancia Forense, utilizando la clasificación prevista, con los siguientes índices: cadáveres, segmentos humanos, restos ocios, familiares, indicios, objetos personales, detenidos y migrantes.

En atención al mecanismo establecido para la conformación de la Base Nacional de Información Genética (BANIG), deberá atender lo previsto por los Lineamientos Generales y la Norma Técnica para la Instalación y Funcionamiento de la Base Nacional de Información Genética, así como el Anexo Técnico que establece los requerimientos para su implementación, en tal sentido, proporcionará principal atención a los requerimientos necesarios para la Acreditación o Reacreditación de/los Laboratorio(s) de Genética Forense bajo la Norma Internacional ISO 9001-17025 de esa Institución Estatal.

- 2) Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas de la identificación humana, mediante la adquisición de equipamiento,

- materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, administrada por el centro de planeación, análisis e información para el combate a la delincuencia (CENAPI) de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República. Enviar evidencia documental que permita su validación y seguimiento.
- 3) Enviar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros 10 días de cada mes, el formato para el registro nacional de fosas clandestinas.
 - 4) Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros 10 días de cada mes, la Estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la Entidad Federativa no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística.
 - 5) Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros 10 días de cada mes, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros).
 - 6) Atender y cumplir los compromisos adoptados por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses.
 - 7) Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como el personal pericial capacitado y especializado.

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2022 por la FGE:

- Se dispone de capacidad para registrar perfiles genéticos y ha enviado los perfiles genéticos de forma oportuna al sistema CODIS de la Coordinación General de Servicios Periciales (FGR).
- Durante 2022 se realizaron inversiones para el fortalecimiento de especialidades periciales, en el suministro de materiales e insumos, así como el mantenimiento de equipos especializados que son utilizados en los laboratorios.
- Se enviaron a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros 10 días de cada mes, la Estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), así como estadística por especialidad pericial.
- Se mantuvieron en operación y en uso los equipos especializados e infraestructura para las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.

Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.

Metas convenidas en el subprograma en 2022

a) La entidad deberá comprometerse a elevar el porcentaje de evaluación de acuerdo al promedio nacional de cada base de datos y mejorar los porcentajes alcanzados en 2021¹⁵.

Línea base de 2021 y metas comprometidas en 2022.

Base de datos	Línea Base	Promedio	Meta comprometida
---------------	------------	----------	-------------------

¹⁵ Con base en el instrumento de evaluación: nueva metodología para la evaluación de las bases de datos criminalística y de personal de seguridad pública ubicada en la dirección:
https://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia_evaluacion_bases_datos.pdf

	(2021) ¹⁶	Nacional 2021	en convenio de concertación 2022
Informe Policial Homologado (IPH)	73%	84%	84%
Licencias de Conducir (LC)	0%	81%	81%
Mandamientos Judiciales (MJ)	48%	46%	48%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	25%	46%	46%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSPP)	55%	66%	66%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)	95%	91%	95%

Fuente: Proyecto de Inversión - Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.

b) La entidad se compromete a que al menos 3 municipios, inicia en la captura del Informe Policial Homologado (IPH), para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Municipio	Meta promedio de capturas comprometidas al 2º semestre de 2021
Mexicali	Incrementos de capturas a 5,800
San Quintín	100
Secretaría de Seguridad Ciudadana	4,000

Fuente: Proyecto de Inversión - Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.

c) Alcanzar en el segundo semestre de 2022 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología, de acuerdo al siguiente cuadro:

A. Indicador	B. Línea Base (2021) ^{1/}	C. Metas comprometida en convenio de concertación 2022		D. Institución responsable de la meta
		I. Semestre	II. Semestre	
Oportunidad	98.9%	100.0%	100.0%	PGJE/SSP
Compleitud	90.0%	96.0%	100.0%	PGJE/SSP
Consistencia	97.3%	100.0%	100.0%	PGJE/SSP
Cobertura Municipal	100.0%	100.0%	100.0%	PGJE/SSP

1/ Promedio observado durante el segundo semestre del 2021.

Fuente: Cálculo con base de la información de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y de las fórmulas de los indicadores de calidad de la información del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

¹⁶ Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro Nacional de Información, IPH, LC, MJ, RNIP, RNPSPP y VRyR conforme a la información suministrada por las entidades federativas y proporcionada por Plataforma México con fecha de corte al 31 de noviembre de 2021.

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2022 por la FGE:

- Se fortaleció la seguridad de la información del sistema de huellas dactilares y bases de datos de la Fiscalía General del Estado (\$1.1 millones de pesos) mediante la adquisición de una póliza de mantenimiento del equipo AFIS.
- El equipo tecnológico es una de las variables que resultó con mayor necesidad para mejorar el promedio estatal de las diversas bases de datos en la entidad.

Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Metas convenidas en el subprograma en 2022

Garantizar el 95% de la disponibilidad de los servicios de los 20 sitios de radiocomunicación que conforman la Red Estatal del 2022.

$$D_{RNR} = \left(\frac{Trs_1 + Trs_2 + \dots + Trs_n}{Tps_1 + Tps_2 \dots + Tps_n} \right) * 100$$

Unidad de medida: Porcentaje

Frecuencia de medición: Trimestral


DRNR: Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación

Trsn: Tiempo efectivo de operación en el año 2021, de cada sitio que conforman la red estatal de radiocomunicación.

Tpsn: Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo 2021, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones.

n: Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación.

Metas en Adquisiciones de la FGE de acuerdo con el Proyecto de Inversión

Adquisiciones	Alcanzado	
1 lote de refacciones para la Fiscalía General del Estado, el lote contempla el suministro de antenas, cargadores y micrófonos de solapa, para radios portátiles.	1 lote de refacciones	100% 

Adquisiciones	Alcanzado	
284 terminales portátiles, de los cuales 143 terminales portátiles son para la Fiscalía General del Estado.	283 terminales portátiles	99.6%
400 baterías para terminal portátil, de las cuales 365 baterías para la Agencia Estatal de Investigación y 35 baterías para C4 Estatal.	361 baterías para terminal portátil.	90.3%

Fuente: con base en el proyecto de inversión y el AFF al corte de 2022 (abril 2023).

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones en 2022 por la FGE:

- El porcentaje de cobertura territorial de la Red de Radiocomunicaciones correspondió en 2022 a 25%, seguido de 93% de cobertura poblacional. En ese sentido, la disponibilidad de la Red de Radiocomunicaciones durante 2022 supero el 99% en todos los meses, con lo cual se cumplió la meta anual de 95%.
- La tasa de equipamiento con terminal portátil fue de 83.4%.
- Se suministró equipo de comunicación para la operación policial de los Agentes de Investigación con una inversión de \$12.8 millones de pesos.

3.2.2 Avance Físico Financiero de los PPN 2022.

El avance financiero general del FASP 2022, incluye el avance programático presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2022, asimismo, desglosa los montos presupuestales por concepto y tipo de aportación. Esta herramienta es de utilidad para identificar el avance al corte del ejercicio.

Descripción de conceptos del Cuadro de Avance Financiero de acuerdo a la LGCG.

Concepto	Descripción
Programas y Subprogramas	Se refiere a los Programas de Prioridad Nacional que fueron aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el acuerdo 03/XXXVIII/15 en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2015
Convenido	Distribución de recursos que fueron convenidos por PPN y subprograma

Concepto	Descripción
Modificado	Corresponde al monto que procede de una reprogramación aprobada por el SESNSP en cuanto a la modificación en "monto" del rubro convenido. Si no se realizó modificaciones se reportará con el mismo valor que el monto convenido
Comprometido	El momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
Devengado	El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. (LGCG)
Pagado	El momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago. (LGCG)
Ejercido	El momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente. (LGCG)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Avance Financiero General del FASP en el estado de Baja California - 2022.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽¹⁷⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Financiamiento conjunto					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$24,385,610.97	\$24,385,610.97	\$5,179,587.37	\$0.00	\$17,561,185.51
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$35,045,461.33	\$34,509,461.33	\$1,909,863.66	\$1,340,418.79	\$29,459,139.73
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$99,817,785.17	\$101,210,985.17	\$27,753,716.17	\$0.00	\$72,710,819.97
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$8,289,374.00	\$9,599,534.00	\$8,501,824.82	\$0.00	\$908,537.80
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	\$897,000.00	\$897,000.00	\$425,073.96	\$0.00	\$461,464.56
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$2,350,000.00	\$62,640.00	\$46,289.80	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$32,096,755.00	\$32,096,755.00	\$794,857.29	\$944,546.40	\$30,307,939.59
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

⁽¹⁷⁾ La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá reportar el mismo valor que el convenido.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽¹⁷⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$8,712,450.00	\$8,832,450.00	\$2,383,379.41	\$350,371.80	\$6,046,124.67
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$48,944,050.00	\$48,944,050.00	\$24,006,416.68	\$2,237,361.02	\$22,628,256.40
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$486,000.00	\$486,000.00	\$174,999.98	\$0.00	\$308,622.05
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Sistema Nacional de Información					
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	\$20,225,751.00	\$20,225,751.00	\$2,420,911.50	\$309,118.11	\$17,150,640.72
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$46,202,912.72	\$46,202,912.72	\$6,913,684.43	\$2,996,641.77	\$35,751,465.88
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$47,128,800.63	\$47,128,800.63	\$3,454,339.39	\$89,495.77	\$42,933,455.84
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$3,063,440.00	\$3,063,440.00	\$322,493.09	\$713,488.64	\$1,958,675.14
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular.	\$7,857,923.00	\$7,857,923.00	\$5,845,476.12	\$465,764.59	\$1,490,546.77
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$2,996,864.18	\$2,996,864.18	\$974,999.99	\$64,330.18	\$1,930,361.82
TOTAL	\$388,500,178.00	\$388,500,178.00	\$91,107,913.66	\$9,511,537.07	\$281,607,236.45

3.3 Análisis de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (FASP)

La Matriz de Indicadores para Resultados (2022) del FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública) en Baja California presenta una estructura centralizada a nivel nacional la cual se enfoca en la medición de la eficacia de las acciones y programas financiados con estos recursos. Los indicadores se focalizan en la evaluación y equipamiento de los integrantes del estado de fuerza estatal y municipal, así como en la conectividad y utilización de recursos.

A continuación, se destaca la estructura y el enfoque de la matriz de manera sintética:

- **Nombre del Indicador:** Identifica el aspecto específico que se quiere medir, como el porcentaje de personal evaluado y aprobado en diferentes áreas (Control de Confianza, Desempeño, Competencias Básicas, Formación Inicial) y la dotación de equipamiento.
- **Método de Cálculo:** Define la fórmula para calcular cada indicador, generalmente expresada como un porcentaje que resulta de dividir el número de aprobados o elementos equipados entre el total de los evaluados o programados para recibir equipamiento, y multiplicado por 100.
- **Nivel del Indicador:** Se refiere a si el indicador mide un componente específico o una actividad general dentro del programa de seguridad pública.
- **Frecuencia de Medición:** Indica qué tan a menudo se recoge y analiza la información para cada indicador, lo que puede ser trimestral o semestral.
- **Unidad de Medida:** Especifica en qué se mide el indicador, en este caso, en porcentaje.
- **Tipo:** Indica que el enfoque de los indicadores es de gestión, es decir, están orientados a evaluar la administración y uso eficiente de los recursos FASP.
- **Dimensión del Indicador:** Todos los indicadores están diseñados para medir la eficacia, o el grado en que se están logrando los objetivos propuestos con los recursos asignados.

La MIR está diseñada para proporcionar información sistemática y periódica sobre el rendimiento y la eficacia de los recursos de seguridad pública asignados a Baja California a través del FASP, con un enfoque en la gestión y resultados de la evaluación y equipamiento de las fuerzas de seguridad en el estado.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FASP - 2022

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Control de Confianza con recurso FASP / integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en control de confianza con recurso FASP) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones de Desempeño realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de estatal y municipal, evaluados en Desempeño con recurso FASP) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recurso FASP) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Formación Inicial realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados (uniforme, vestuario o equipo de protección) / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para dotación de equipo con recurso FASP)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia
Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso.	(Número de municipios conectados a Plataforma México con recursos FASP / Número de municipios concertados con recurso FASP para conexión en el ejercicio fiscal) *100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia
Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza, con recursos FASP.	(Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza con recurso FASP / Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programado para evaluación de control de confianza, con recursos FASP) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño, con recursos FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Desempeño con recursos FASP) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia
Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin.	(Total de recursos pagados en equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) / Total de recursos para equipamiento (uniforme, vestuario y equipo de protección) concertados)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia
Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para enlazar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México.	(Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México presentadas / Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México programadas por la Entidad Federativa) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal Evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Competencias Básicas con recursos FASP) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia
Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP.	(Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Formación Inicial con recurso FASP) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia

Fuente: Elaboración propia con datos de TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA. (2022). Datos Abiertos. Consulta de base de datos 2017-2022. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

Avance de metas de Indicadores de Resultados (MIR) del FASP 2022

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Meta %	Avance %
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Control de Confianza con recurso FASP / integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en control de confianza con recurso FASP) * 100	Componente	100	90
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones de Desempeño realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de estatal y municipal,	Componente	0	0

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Meta %	Avance %
	evaluados en Desempeño con recurso FASP) * 100			
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recurso FASP) * 100	Componente	90	98.5
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Formación Inicial realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP) * 100	Componente	0	0
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados (uniforme, vestuario o equipo de protección) / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para dotación de equipo con recurso FASP)*100	Componente	100	0
Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso.	(Número de municipios conectados a Plataforma México con recursos FASP / Número de municipios concertados con recurso FASP para conexión en el ejercicio fiscal) *100	Componente	100	100
Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza, con recursos FASP.	(Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza con recurso FASP / Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programado para evaluación de control de confianza, con recursos FASP) *100	Actividad	100	91.47
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño, con recursos FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño con recursos FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Desempeño con recursos FASP) *100	Actividad	0	0
Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin.	(Total de recursos pagados en equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) / Total de recursos para equipamiento (uniforme, vestuario y equipo de protección) concertados)*100	Actividad	100	26.64
Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para enlazar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México.	(Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México presentadas / Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México programadas por la Entidad Federativa) *100	Actividad	100	100
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal Evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Competencias Básicas con	Actividad	90	100

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Meta %	Avance %
	recursos FASP) *100			
Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP.	(Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Formación Inicial con recurso FASP) *100	Actividad	0	0

Elaboración propia con datos de TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA. (2022). Datos Abiertos. Consulta de base de datos 2017-2022. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

Resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados 2022 (FASP)

Aunque el avance es considerable, no se alcanzó la meta del 100% en el indicador de «Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados». Esto indica que hay un 10% de los evaluados que no pasaron las evaluaciones de control de confianza o que no han sido evaluados todavía.

En cuanto al indicador «Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados» se registró que se superó la meta establecida, lo que sugiere una alta eficacia en el cumplimiento y superación de los estándares de Competencias Básicas. Por otra parte, el indicador denominado «Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP» no registró avance en la meta, a pesar de haber inversión en dichos equipamientos, aspecto que supone que el indicador no fue alimentado en el ejercicio fiscal.

Se observó que el indicador «Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado» alcanzó el 100% de la meta en 2022, mientras que el indicador de «Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza, con recursos FASP» alcanzó el 91.47% de la meta.

El indicador que presentó un nivel de avance menor, correspondió a «Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento para la operación policial que se utilizaron para ese fin» ya que registró un avance de 26.64%. Esto indica que solo una cuarta parte de los recursos del fondo en la entidad fueron destinados para equipamiento fueron utilizados efectivamente para este propósito.

El indicador de «Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas» alcanzó el 100% con relación a la meta anual, mientras que el «Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP» contó con una meta de 90% y registró un avance del 100%.

A nivel general, se observó un avance positivo en 6 indicadores de 8 indicadores que contaron con metas establecidas en el ejercicio fiscal.

3.4 Análisis de los indicadores del Sistema Evaluación del Desempeño de la FGE 2022¹⁸

Los indicadores incluidos en el presente análisis son los incluidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño de la FGE para el año 2022, de manera que se registró un avance positivo en 65 indicadores de 76 incluidos en el SED, los cuales alcanzaron en la meta planteada de manera adecuada, esto equivale al 86% de los indicadores, mientras 11 indicadores lograron resultados parciales no alcanzaron la meta de manera satisfactoria.

En ese sentido, se puede valorar como positivo el avance registrado en los diversos indicadores que implementa la Fiscalía General del Estado de Baja California, mientras que en 2021 31% de los indicadores presentó avances positivos al corte de 2021.

¹⁸ Indicadores presentados por la FGE en 2022.

Indicadores del PED y SED FGE 2022, ejercicio 2022

INDICADOR	RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META	AVANCE
EFICACIA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO.	PORCENTAJE DE CASOS QUE HAN SIDO DETERMINADOS, EN RELACIÓN CON LOS CASOS INICIADOS Y EN INTEGRACIÓN, EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO.	PORCENTAJE	ANUAL	86%	93%
NIVEL DE CONFIANZA EN EL MINISTERIO PÚBLICO Y FISCALÍAS ESTATALES (ENVIPE).	PORCENTAJE DE CIUDADANOS EN BAJA CALIFORNIA, QUE MANIFIESTAN CONFIANZA EN EL MINISTERIO PÚBLICO.	PORCENTAJE	ANUAL	ENVIPE	62.50
NIVEL DE CONFIANZA EN LA POLICÍA MINISTERIAL (ENVIPE).	PORCENTAJE DE CIUDADANOS EN BAJA CALIFORNIA, QUE MANIFIESTAN CONFIANZA EN LA POLICÍA MINISTERIAL.	PORCENTAJE	ANUAL	ENVIPE	59.90
VARIACIÓN DE JUDICIALIZACIONES EN EL ESTADO, CON RELACIÓN AL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	PORCENTAJE DE CASOS JUDICIALIZADOS EN LAS FISCALÍAS REGIONALES Y ESPECIALIZADAS, EN RELACIÓN CON EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	PORCENTAJE	ANUAL	2%	17%
PORCENTAJE DE COBERTURA DE ACCIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	PORCENTAJE DE COMUNICADOS DE PRENSA EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, QUE SE PUBLICAN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD.	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	95%	97%
PORCENTAJE DE ACTOS JURÍDICOS RESUELTOS A FAVOR DE LA FISCALÍA.	PORCENTAJE DE ACTOS JURÍDICOS RESUELTOS A FAVOR DE LA FISCALÍA, EN RELACIÓN CON LOS RECIBIDOS DURANTE EL PERIODO.	PORCENTAJE	ANUAL	20%	50%
EFICACIA EN LA ATENCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.	TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS ATENDIDOS POR LAS COORDINACIONES QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA FGE, EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE LAS RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO.	PORCENTAJE	ANUAL	100%	100%
PORCENTAJE DE ASESORÍAS CONCLUIDAS, CON RELACIÓN AL TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS.	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE ASESORÍAS OTORGADAS A LAS ÁREAS INTERNAS DE LA FGE, EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE SOLICITUDES DE ASESORÍA RECIBIDAS EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA FGE.	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	100%	100%
PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE LOS ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO DE DEMANDAS, RECIBIDOS EN MATERIA LABORAL ADMINISTRATIVA.	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LOS ACUERDOS EMITIDOS EN MATERIA DE DEMANDAS LABORALES, EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE EMPLAZAMIENTOS RECIBIDOS EN LA COORDINACIÓN CONTENCIOSA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA FGE.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	100%	100%
EFICACIA DE ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.	EL PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA EN LA FGE, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	100%	100%
ÍNDICE DE CALIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	CALIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DE LA FGE, ACUMULADO AL PERIODO DEL EJERCICIO FISCAL ACTUAL. PERMITE IDENTIFICAR LA CONGRUENCIA QUE EXISTE ENTRE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS Y ACCIONES.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	85%	91%
PORCENTAJE DE RECURSOS PRESENTADOS EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS GENERALES.	PORCENTAJE DE RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA ATENDIDA EN EL PERIODO, EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS GENERALES DE LA FGE.	PORCENTAJE	TRIMESTRAL DESCENDENTE	2%	3%
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN POR LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS OTORGADOS.	CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN QUE LOS USUARIOS INTERNOS DE LA FGE, OTORGAN A LA OFICIALÍA MAYOR POR LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RECIBIDOS EN EL PERIODO.	PUNTOS	TRIMESTRAL	90	95
PORCENTAJE DE TRÁMITES ATENDIDOS RESPECTO AL TOTAL DE SOLICITUDES. (CAPITAL HUMANO)	PORCENTAJE DE TRÁMITES ATENDIDOS, EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE TRÁMITES RECIBIDOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, SOLICITADOS POR EL PERSONAL DE LA FGE (VACACIONES, CARTAS DE TRABAJO, CARTA DE AFILIACIÓN ISSSTECALI, REGISTRO DE ASPIRANTES A CONVOCATORIA, NÓMINA, PORTACIÓN DE ARMA, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, CREDENCIALIZACIÓN, MOVIMIENTOS)	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	85%	100%

INDICADOR	RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META	AVANCE
	DE PERSONAL, SOLICITUDES DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA)				
ÍNDICE DE EFICIENCIA PRESUPUESTAL.	GRADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL DE LA INSTITUCIÓN AL PERIODO, EN RELACIÓN CON LAS METAS PROGRAMADAS Y PRESUPUESTO ASIGNADO ACUMULADO AL PERIODO.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	85%	92%
PORCENTAJE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EVALUADOS CON INDICADORES.	PORCENTAJE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA FGE, QUE SON EVALUADOS CON INDICADORES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.	PORCENTAJE	ANUAL	100%	100%
PORCENTAJE DE SERVICIOS OTORGADOS RESPECTO AL TOTAL DE SERVICIOS SOLICITADOS (RECURSOS MATERIALES).	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE SERVICIOS EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN RELACIÓN CON LOS REQUERIDOS POR LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA FGE, TALES COMO COMBUSTIBLES, MATERIAL DE OFICINA, MANTENIMIENTO A MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA, UNIDADES AUTOMOTRICES, EDIFICIOS PROPIOS Y RENTADOS, ENTRE OTROS.	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	80%	99%
OPTIMIZACIÓN DEL GASTO EN ADQUISICIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A SOLICITUDES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDAS POR LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA FGE, EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS.	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	90%	100%

INDICADOR	RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META	AVANCE
PORCENTAJE DE SERVICIOS OTORGADOS RESPECTO AL TOTAL DE SERVICIOS SOLICITADOS (INFORMÁTICA).	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS POR LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA FGE, TALES COMO MANTENIMIENTO A EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE RED DE VOZ Y DATOS, MANTENIMIENTO A SISTEMAS Y BASES DE DATOS, ENTRE OTROS.	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	75%	91%
PORCENTAJE DE RECURSOS FEDERALES DEL FASP COMPROMETIDO, EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE RECURSO FEDERAL.	PORCENTAJE DEL RECURSO DEL FASP COMPROMETIDO AL PERIODO, ORIENTADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL EN LA FGE.	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	95%	99%
PORCENTAJE DE ARMAS DE FUEGO AMPARADAS POR LA LOC 072 FUNCIONANDO ADECUADAMENTE.	PORCENTAJE DE ARMAMENTO FUNCIONAL CON RELACIÓN AL ESTADO DE FUERZA DE ARMAS DE FUEGO AMPARADOS EN LA LOC 072, RESULTADO DE LA REVISTA REALIZADA POR LA FGE EN COORDINACIÓN CON LA SEDENA.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	100%	100%
EFICACIA EN LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE BIENES ASEGURADOS Y ABANDONADOS.	PORCENTAJE DE VARIACIÓN DEL NÚMERO DE EXPEDIENTES QUE FUERON REVISADOS POR LA DIRECCIÓN DE BIENES ASEGURADOS Y ABANDONADOS, EN RELACIÓN CON EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	PORCENTAJE	ANUAL	15%	-50%
VARIACIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL.	VARIACIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA DEL AÑO ACTUAL EN EL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA REGISTRADA EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR.	PORCENTAJE	ANUAL	-5%	13%
ÍNDICE ESTATAL DE DESEMPEÑO DE PROCURADURÍAS Y FISCALÍAS.	POSICIÓN QUE OCUPA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN EL RANKING NACIONAL RELATIVO AL DESEMPEÑO DE LAS	POSICIÓN	ANUAL DESCENDENTE	17	10

INDICADOR	RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META	AVANCE
	INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA (FUENTE: IMPUNIDAD CERO A.C.).				
VARIACIÓN DE PERSONAS VINCULADAS A PROCESO EN EL ESTADO CON RELACIÓN AL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	REPRESENTA EL NÚMERO DE VINCULACIONES A PROCESO DERIVADAS DEL TRABAJO REALIZADO EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LAS FISCALÍAS REGIONALES Y ESPECIALIZADAS, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	10%	23%
PORCENTAJE DE ASESORÍAS CONCLUIDAS CON RELACIÓN AL TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS.	REPRESENTA LA RELACIÓN DE LOS RESULTADOS GENERADOS POR EL TRABAJO EN MATERIA DE ASESORÍA JURÍDICA BRINDADO A LAS DIVERSAS FISCALÍAS, CON RELACIÓN A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Y DE APOYO AL SISTEMA ACUSATORIO	PORCENTAJE	SEMESTRAL	100%	100%
PORCENTAJE DE ESTRATEGIAS APLICADAS EN APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CON RELACIÓN AL TOTAL DE ESTRATEGIAS DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO.	PORCENTAJE DE ESTRATEGIAS QUE FUERON APLICADAS EFECTIVAMENTE PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE ESTRATEGIAS DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS CONTRAL EL CRIMEN.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	100%	100%
VARIACIÓN DE ASUNTOS VINCULADOS A PROCESO CON RELACIÓN AL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (FISCALÍAS REGIONALES).	REPRESENTA EL NÚMERO DE VINCULACIONES A PROCESO DERIVADAS DEL TRABAJO REALIZADO EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LAS FISCALÍAS REGIONALES, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	10%	31%
INCIDENCIA DE DELITOS DE MEDIANO IMPACTO POR CADA 10 MIL HABITANTES.	CANTIDAD DE DELITOS DE MEDIANO IMPACTO (ROBO EN TODAS SUS MODALIDADES) REGISTRADOS QUE SE COMETEN EN EL ESTADO DURANTE EL PERIODO, POR CADA 10 MIL HABITANTES.	TASA	SEMESTRAL DESCENDENTE	44.00	44.5
VARIACIÓN DE VINCULACIONES A PROCESO EN MEXICALI, CON RELACIÓN AL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	REPRESENTA EL NÚMERO DE VINCULACIONES A PROCESO DERIVADAS DEL TRABAJO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA FISCALÍA REGIONAL MEXICALI, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	8%	27%
VARIACIÓN DE VINCULACIONES A PROCESO EN TIJUANA, CON RELACIÓN AL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	REPRESENTA EL NÚMERO DE VINCULACIONES A PROCESO DERIVADAS DEL TRABAJO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA FISCALÍA REGIONAL TIJUANA, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	13%	33%
VARIACIÓN DE VINCULACIONES A PROCESO EN ENSENADA, CON RELACIÓN AL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	REPRESENTA EL NÚMERO DE VINCULACIONES A PROCESO DERIVADAS DEL TRABAJO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA FISCALÍA REGIONAL ENSENADA, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	15%	43%
VARIACIÓN DE VINCULACIONES A PROCESO EN TECATE, CON RELACIÓN AL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	REPRESENTA EL NÚMERO DE VINCULACIONES A PROCESO DERIVADAS DEL TRABAJO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA FISCALÍA REGIONAL TECATE, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	2%	18%
VARIACIÓN DE VINCULACIONES A PROCESO EN PLAYAS DE ROSARITO, CON RELACIÓN AL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	REPRESENTA EL NÚMERO DE VINCULACIONES A PROCESO DERIVADAS DEL TRABAJO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA FISCALÍA REGIONAL PLAYAS DE ROSARITO, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	15%	59%

INDICADOR	RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META	AVANCE
VARIACIÓN DE VINCULACIONES A PROCESO EN SAN QUINTÍN, CON RELACIÓN AL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	REPRESENTA EL NÚMERO DE VINCULACIONES A PROCESO DERIVADAS DEL TRABAJO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA FISCALÍA REGIONAL SAN QUINTÍN, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	20%	101%

INDICADOR	RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META	AVANCE
VARIACIÓN DE ASUNTOS VINCULADOS A PROCESO EN RELACIÓN CON EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (FISCALÍAS ESPECIALIZADAS).	REPRESENTA EL NÚMERO DE VINCULACIONES A PROCESO DERIVADAS DEL TRABAJO REALIZADO EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	2%	11%
INCIDENCIA DE DELITOS DE ALTO IMPACTO POR CADA 10 MIL HABITANTES.	REPRESENTA LA CANTIDAD DE DELITOS DE ALTO IMPACTO QUE SE COMETEN EN EL ESTADO, POR CADA 10 MIL HABITANTES.	TASA	SEMESTRAL DESCENDENTE	4.00	4.02
VARIACIÓN DE VINCULACIONES A PROCESO EN RELACIÓN CON EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, EN MATERIA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO.	REPRESENTA EL NÚMERO DE VINCULACIONES A PROCESO DERIVADAS DEL TRABAJO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN MATERIA DE DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	5%	35%
VARIACIÓN DE VINCULACIONES A PROCESO EN RELACIÓN AL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, EN MATERIA DEL DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO.	REPRESENTA EL NÚMERO DE VINCULACIONES A PROCESO DERIVADAS DEL TRABAJO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN MATERIA DEL DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	1%	-10%
VARIACIÓN DE JUDICIALIZACIONES EN RELACIÓN AL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, EN MATERIA DEL DELITO DE NARCOMENUDEO.	REPRESENTA EL NÚMERO DE JUDICIALIZACIONES DERIVADAS DEL TRABAJO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN MATERIA DEL DELITO DE NARCOMENUDEO, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	10%	28%
VARIACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS POR PERSONAL DE LA FISCALÍA, CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR.	REPRESENTA EL NÚMERO DE QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS POR CASOS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DEL PERSONAL DE LA FGE, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	PORCENTAJE	SEMESTRAL DESCENDENTE	0%	0%
VARIACIÓN DE DETERMINACIONES CON RELACIÓN AL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, EN MATERIA DE LOS DELITOS QUE SE DESPRENDAN DE LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES COMETIDAS POR ADOLESCENTES.	REPRESENTA EL NÚMERO DE DETERMINACIONES DERIVADAS DEL TRABAJO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN MATERIA DE DELITOS COMETIDOS POR ADOLESCENTES, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	1%	-16%
VARIACIÓN DE VINCULACIONES A PROCESO CON RELACIÓN AL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, EN MATERIA DE LOS DELITOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS E IMPACTO SOCIAL DEBAN SER INVESTIGADOS CON CARÁCTER DE ESPECIALES.	REPRESENTA EL NÚMERO DE VINCULACIONES A PROCESO DERIVADAS DEL TRABAJO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN MATERIA DE DELITOS CONSIDERADOS COMO ESPECIALES, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	1%	20%
VARIACIÓN DE VINCULACIONES A PROCESO CON RELACIÓN AL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, EN MATERIA DE DELITOS DE TORTURA, TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES.	REPRESENTA EL NÚMERO DE VINCULACIONES A PROCESO DERIVADAS DEL TRABAJO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN MATERIA DE DELITOS DE TORTURA, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	25%	25%
VARIACIÓN DE ACCIONES DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EJERCIDAS, CON RELACIÓN AL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	REPRESENTA EL NÚMERO DE VINCULACIONES A PROCESO DERIVADAS DEL TRABAJO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN MATERIA DE ACCIONES DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	ND	ND
EFICACIA DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA DE LOS DELITOS DEL MEDIO AMBIENTE Y MALTRATO ANIMAL.	PORCENTAJE DE VINCULACIONES A PROCESO OBTENIDAS EN MATERIA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE Y/O MALTRATO ANIMAL, EN RELACIÓN CON LAS SOLICITADAS ANTE EL JUEZ DURANTE EL MISMO PERIODO.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	70%	100%
VARIACIÓN DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA EN DECLARACIÓN DE MENORES DE EDAD Y/O PERSONAS INCAPACES; EN MATERIA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LA MUJER, EN RELACION AL AÑO ANTERIOR.	REPRESENTA EL NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA A MENORES Y PERSONAS INCAPACES, QUE SE PRESENTAN A DECLARAR AL HABER SIDO VÍCTIMAS DE UN DELITO, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	21%	23%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A PETICIONES DE INTERVENCIÓN PERICIAL SOLICITADAS POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	PORCENTAJE DE DICTÁMENES PERICIALES EMITIDOS POR EL CENTRO ESTATAL DE CIENCIAS FORENSES, EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN PERICIAL QUE FUERON REQUERIDAS POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DURANTE EL PERIODO.	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	76%	92%

INDICADOR	RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META	AVANCE
PORCENTAJE DE ACREDITACIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES.	PORCENTAJE DE LABORATORIOS FORENSES DE LA FGE QUE SE ENCUENTRAN CON CERTIFICACIÓN VIGENTE (ESTÁNDARES Y/O PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN), PARA AUXILIAR EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN MINISTERIAL, A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES PERICIALES.	PORCENTAJE	ANUAL	100%	100%
PORCENTAJE DE EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LA PRESERVACIÓN DE EVIDENCIAS.	PORCENTAJE DE REGISTROS DEL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL SE GARANTIZA LA AUTENTICIDAD DE LOS ELEMENTOS PROBATORIOS COMO PRUEBA EN UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, MANTENIENDO LA CADENA DE CUSTODIA.	PORCENTAJE	ANUAL	87%	90%

INDICADOR	RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META	AVANCE
PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE QUEJA E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS ATENDIDAS HASTA SU CONCLUSIÓN, CON RELACIÓN A LAS INICIADAS Y ACTIVAS.	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE QUEJAS E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS POR FALTAS COMETIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FGE CONCLUIDAS A NIVEL ESTATAL, EN RELACIÓN CON LAS INICIADAS O ACTIVAS DURANTE EL PERIODO.	PORCENTAJE	ANUAL	67%	81%
PORCENTAJE DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN PENALES ATENDIDAS HASTA SU CONCLUSIÓN, CON RELACIÓN A LAS INICIADAS Y ACTIVAS.	PORCENTAJE DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN PENAL POR DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FGE QUE SON CONCLUIDAS, EN RELACIÓN CON LAS INICIADAS Y ACTIVAS DURANTE EL PERIODO.	PORCENTAJE	ANUAL	42%	87%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, EN RELACIÓN AL PADRÓN DE OBLIGADOS.	PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FGE QUE PRESENTAN SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL, EN RELACIÓN CON EL PADRÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTRAN OBLIGADOS.	PORCENTAJE	ANUAL	98%	100%
PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DETERMINADOS O CONCLUIDOS, CON RELACIÓN A LOS INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD RECIBIDOS.	PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALTAS COMETIDAS POR PERSONAL DE LA FGE, QUE SON DETERMINADOS O CONCLUIDOS, EN RELACIÓN CON LOS INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD RECIBIDOS EN LA FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA.	PORCENTAJE	ANUAL	35%	25%
PORCENTAJE DE AUDITORIAS COMPLETADAS CON RELACIÓN A LAS INICIADAS.	PORCENTAJE DE AUDITORIAS INICIADAS EN LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA FGE, EN RELACIÓN CON LAS QUE SE CONCLUYERON POR LA COORDINACIÓN DE AUDITORÍA DE LA FCV DURANTE EL PERIODO.	PORCENTAJE	ANUAL	75%	75%
PORCENTAJE DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ANALIZADAS Y REVISADAS, CON RELACIÓN A LAS RADICADAS O ACTIVAS.	PORCENTAJE DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ANALIZADAS Y REVISADAS POR LA COORDINACIÓN DE DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FGE, EN RELACIÓN CON LAS INVESTIGACIONES RADICADAS.	PORCENTAJE	ANUAL	70%	70%
PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA INICIADOS CONTRA SEVIDORES PÚBLICOS EN JEFATURA REGIONAL ENSENADA.	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA INICIADOS POR FALTAS COMETIDAS POR SERVIDORES DE LA FGE, EN RELACIÓN CON LAS QUEJAS CIUDADANAS RECIBIDAS EN LA FISCALÍA DE CONTRALORIA Y VISITADURIA, JEFATURA ENSENADA.	PORCENTAJE	ANUAL	80%	72%
PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA INICIADOS EN JEFATURA REGIONAL MEXICALI.	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA INICIADOS POR FALTAS COMETIDAS POR SERVIDORES DE LA FGE, EN RELACIÓN CON LAS QUEJAS CIUDADANAS RECIBIDAS EN LA FISCALÍA DE CONTRALORIA Y VISITADURIA, JEFATURA MEXICALI.	PORCENTAJE	ANUAL	80%	85%

INDICADOR	RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META	AVANCE
PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA INICIADAS EN JEFATURA REGIONAL TIJUANA.	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA INICIADOS POR FALTAS COMETIDAS POR SERVIDORES DE LA FGE, EN RELACIÓN CON LAS QUEJAS CIUDADANAS RECIBIDAS EN LA FISCALÍA DE CONTRALORIA Y VISITADURIA, JEFATURA TIJUANA.	PORCENTAJE	ANUAL	80%	86%
PORCENTAJE DE DETERMINACIONES EN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN QUE QUEDAN FIRMES.	PORCENTAJE DE DETERMINACIONES EN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FGE, QUE QUEDAN FIRMES AL NO SER IMPUGNADAS POR LA VÍCTIMA U OFENDIDO O EN SU CASO, SER CONFIRMADAS EN CONTROL JUDICIAL.	PORCENTAJE	ANUAL	75%	95%
DESPRESURIZACIÓN DE SEJAP.	PORCENTAJE DE LAS DENUNCIAS QUE SE TURNAN A LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN, RESPECTO DEL TOTAL DE DENUNCIAS QUE PRESENTA EL USUARIO VÍCTIMA DEL DELITO ANTE EL SISTEMA ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA PENAL (SEJAP).	PORCENTAJE	SEMESTRAL	55%	58%
EFICACIA DEL SISTEMA ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA PENAL.	PORCENTAJE DE ASUNTOS ATENDIDOS POR EL SISTEMA ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA PENAL QUE FUERON RESUELTOS, MEDIANTE ACUERDO REPARATORIO O DETERMINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	45%	37%
TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO TELEFÓNICO Y EN LÍNEA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN TEMPRANA.	TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN QUE REGISTRA EL CENTRO TELEFÓNICO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.	MINUTOS	TRIMESTRAL DESCENDENTE	20	14

INDICADOR	RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META	AVANCE
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN CIUDADANA POR LOS SERVICIOS OTORGADOS POR EL SISTEMA ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA PENAL.	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN QUE LOS CIUDADANOS LE OTORGAN AL SEJAP, RESPECTO A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN TEMPRANA Y MECANISMOS ALTERNOS QUE LES ES PROPORCIONADO.	PUNTOS	TRIMESTRAL	80	100
PORCENTAJE DE ASUNTOS DERIVADOS DE DENUNCIAS POR RAZÓN DE GÉNERO, EN LOS QUE SE EMITIÓ UNA O VARIAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN.	PORCENTAJE DE ASUNTOS DERIVADOS DE DENUNCIAS EN MATERIA DE DELITOS COMETIDOS POR RAZÓN DE GÉNERO, EN LOS QUE SE EMITIÓ POR LO MENOS, UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA, A FIN DE HACER EFECTIVO SU CUIDADO Y PROTECCIÓN ANTE LA AMENAZA DE SU INTEGRIDAD PERSONAL.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	80%	100%
COBERTURA DE ELEMENTOS QUE CUENTAN CON EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA VIGENTE.	PORCENTAJE DE ELEMENTOS QUE CUENTAN CON EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA VIGENTE, EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE ELEMENTOS ACTIVOS (FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, SISTEMA PENITENCIARIO).	PORCENTAJE	SEMESTRAL	80%	82%
COBERTURA DE ELEMENTOS QUE CUENTAN CON CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL EN EL ESTADO.	PORCENTAJE DE ELEMENTOS QUE CUENTAN CON CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL, EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE ELEMENTOS ACTIVOS. (FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, SISTEMA PENITENCIARIO Y CORPORACIONES MUNICIPALES).	PORCENTAJE	ANUAL	95%	88%
COBERTURA DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES.	PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS CORPORACIONES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, QUE CUENTAN CON EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA VIGENTE, EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE ELEMENTOS ACTIVOS.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	80%	86%
CERTIFICACIÓN DE ELEMENTOS PENDIENTES DE CONTAR CON CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL EN EL ESTADO.	PORCENTAJE DE ELEMENTOS QUE NO CUENTAN CON CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL, EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE ELEMENTOS ACTIVOS (FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, SISTEMA PENITENCIARIO Y CORPORACIONES MUNICIPALES).	PORCENTAJE	ANUAL	5%	8%

INDICADOR	RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META	AVANCE
PORCENTAJE DE ÓRDENES DE INVESTIGACIÓN VALIDADAS POR EL MINISTERIO PÚBLICO EN RELACIÓN CON LAS SOLICITADAS.	CAPACIDAD DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN EN LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS ÓRDENES DE INVESTIGACIÓN REQUERIDAS POR EL MINISTERIO PÚBLICO.	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	80%	70%
PORCENTAJE DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN SOLICITADAS EN RELACIÓN CON LAS CUMPLIMENTADAS.	CAPACIDAD DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN EN LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS ÓRDENES DE APREHENSIÓN REQUERIDAS POR EL MINISTERIO PÚBLICO.	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	80%	55%
PORCENTAJE DE EXPEDIENTES JUDICIALIZADOS CON APOYO DE LA INVESTIGACIÓN POLICIAL, RESPECTO AL TOTAL DE CASOS JUDICIALIZADOS EN EL PERIODO.	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES JUDICIALIZADOS CON APOYO DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN AL RECABAR EVIDENCIAS FÍSICAS Y DATOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS DELICTIVOS, RESPECTO AL TOTAL DE CASOS JUDICIALIZADOS EN EL PERIODO.	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	100%	100%
PORCENTAJE DE VÍCTIMAS, TESTIGOS Y OTROS SUJETOS PROCESALES CON PROTECCIÓN QUE SE HA SALVAGUARDADO SU INTEGRIDAD, EN RELACIÓN CON EL TOTAL QUE RECIBEN PROTECCIÓN.	PORCENTAJE DE VÍCTIMAS, TESTIGOS Y OTROS SUJETOS PROCESALES CON PROTECCIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN A QUIENES SE HA SALVAGUARDADO SU INTEGRIDAD, EN RELACIÓN CON EL TOTAL QUE RECIBEN PROTECCIÓN A SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO.	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	100%	100%
ÍNDICE DE UTILIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	PORCENTAJE DE CONSULTA A LAS BASES DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO APOYO A LA LABOR INDAGATORIA POR PARTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, EN RELACIÓN CON EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	100%	106%
EFICACIA DE LAS OPERACIONES ENCUBIERTAS.	PORCENTAJE DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CON INFORME DE OPERACIONES ENCUBIERTAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES ENCUBIERTAS DURANTE EL PERIODO.	PORCENTAJE	ANUAL	100%	100%
TASA ANUAL DE DELITOS ELECTORALES DEL FUERO COMÚN POR CADA 100 MIL HABITANTES.	CANTIDAD DE DELITOS ELECTORALES DEL FUERO COMÚN QUE SE COMETEN EN EL ESTADO POR CADA CIENTO MIL HABITANTES, DE CONFORMIDAD CON LA INCIDENCIA DELICTIVA EMITIDA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	TASA	ANUAL		0.30
PERCEPCIÓN CIUDADANA ANTE LA FEPADE.	PORCENTAJE DE ENCUESTAS QUE REPIEREN UNA PERCEPCIÓN POSITIVA DE LA FUNCIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, POR PARTE DE LOS ASISTENTES A PLÁTICAS, CURSOS, CONFERENCIAS Y TALLERES BRINDADOS POR EL ÁREA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE DICHA FISCALÍA.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	80%	97%
ÍNDICE DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL.	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN FINAL, POR LO CIUDADANOS ASISTENTES A LAS PLÁTICAS, CURSOS, CONFERENCIAS Y TALLERES, IMPARTIDAS POR EL ÁREA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN MATERIA ELECTORAL DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES.	CALIFICACIÓN	SEMESTRAL	80	81
EFICACIA EN LA DETERMINACIÓN DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA ELECTORAL	PORCENTAJE DE CASOS QUE HAN SIDO DETERMINADOS, CON RELACIÓN A LOS CASOS INICIADOS, EN MATERIA DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS ELECTORALES COMETIDOS EN BAJA CALIFORNIA.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	10%	10%
EFICACIA DE ATENCIÓN JURÍDICA EN MATERIA ELECTORAL.	NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DE NORMAS LEYES Y REGLAMENTOS EN MATERIA DE DERECHO ELECTORAL, POR PARTE DE LA UNIDAD DE CONSULTORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN MATERIA ELECTORAL.	PORCENTAJE	SEMESTRAL	100%	100%

3.5 Análisis de resultados y efectos (incidencia delictiva y percepción)

A continuación, se presenta un análisis de la incidencia delictiva histórica en la entidad (al corte de noviembre de 2023) y los resultados desagregados para la entidad de la Encuesta Nacional de Victimización y Violencia (ENVIPE) 2022, con lo cual, se puedan registrar los efectos atribuibles a la aplicación de los recursos del FASP en Baja California en un nivel general de análisis.

Principales resultados en 2022 en la incidencia delictiva en el estado de Baja California.

- Se observó que los delitos del fuero común en la entidad correspondieron al corte de 2022, a 109,729 delitos¹⁹ lo que representó 2,911.3 delitos por cada 100,000 habitantes en el ejercicio fiscal evaluado, esto representó un incremento porcentual del 11.9% con respecto a los datos registrados al corte de 2021. Este dato indica un incremento en la incidencia de delitos del fuero común desde 2020. En ese sentido, Baja California se ubicó en segundo lugar del ranking nacional con 2,911.3 delitos por cada 100 mil habitantes en 2022, por debajo de Colima que registró 3,926.6 delitos por cada 100 mil habitantes. Este dato ubica a la entidad en una posición superior a la media nacional que fue de 1,699.8 delitos por cada 100 mil habitantes.
- Un resultado destacable en la incidencia delictiva registrada en 2022, fue el descenso de los homicidios dolosos (2,399 homicidios dolosos), que disminuyeron en -10.1% con respecto a 2021, lo que representó 64.1 delitos por cada 100 mil habitantes. Se observó que en 2021, fueron registrados 2,670 delitos de homicidio doloso en el estado, lo que representó 72.4 delitos por cada 100 mil habitantes, este dato presentó hasta 2021 variaciones mínimas desde 2020. Actualmente la tendencia se encuentra en decremento al corte de diciembre de 2023 (-18.8% con respecto a 2022). Aun con los resultados presentados, la entidad se mantiene por encima de la media nacional de 20.2

¹⁹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común.

delitos por cada 100 mil habitantes, y en la segunda posición del ranking, esto indica que el delito ha presentado disminuciones importantes a nivel nacional en 2022 y en lo que va de 2023.

- Los feminicidios presentaron un incremento de 30% en 2022, con 26 casos en la entidad, mientras que en 2021 se encontraron 20 casos anuales en el estado. Por cada 100 mil habitantes en 2022 se registraron 1.4 feminicidios, lo que ubica a la entidad ligeramente por debajo de la media nacional de 1.5 delitos por cada 100 mil habitantes.
- En cuanto al delito de secuestro, en 2022 se registraron 18 delitos en la entidad, en contraste con 15 que en observaron en 2022, esto representó un incremento en la incidencia de 20%. La tasa por cada 100 mil habitantes correspondió a 0.5 delitos, de manera que, se mostró en 2022 sobre la media nacional de 0.4 delitos por cada 100 mil habitantes.
- El delito de extorción se ubicó que 172 delitos (2022), mientras que en 2021 cerró la estadística en 169 delitos en la entidad, esto corresponde a un incremento en la incidencia de 1.8%. Por cada 100 mil habitantes se registran 4.6 extorciones en 2022. Al corte de noviembre de 2023, se registra un decremento de -41.9%, en cuanto al ranking nacional, la entidad se encontró por debajo de la media nacional de 8 delitos por cada 100 mil habitantes.
- El robo a casa habitación se incrementó en la entidad en 7.5% con relación a 2021, esto representa un total de 3,270 delitos en el año evaluado y una tasa de 87.3 delitos por cada 100 mil habitantes. Este delito presenta una baja en la incidencia al corte de noviembre de 2023, sin embargo, durante 2022 se mostró por encima de la media nacional de 46.5 delitos por cada 100 mil habitantes.

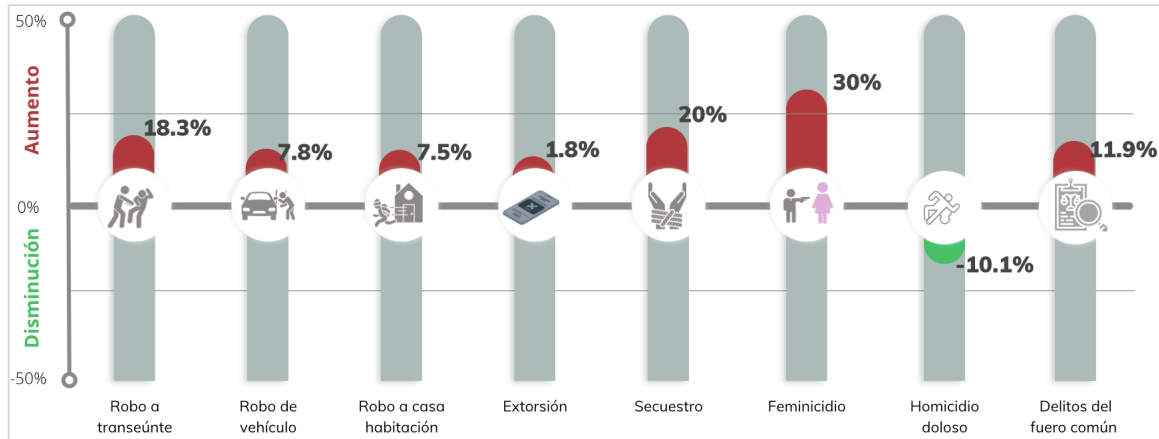
- El robo de vehículos en la entidad creció 7.8% en 2022, ya que se observaron 12,353 delitos, lo que representa una tasa de 311.9 robos de vehículos por cada 100 mil habitantes. Al corte de noviembre de 2023, la incidencia delictiva presenta una disminución considerable de delitos de robo de vehículos en -14.3%. Sin embargo, la entidad se sigue manteniendo en la primer posición del ranking nacional por cada 100 mil habitantes, muy por encima de la media nacional de 77.8 robos de vehículos por cada 100 mil habitantes.
- En 2022, se registraron 5,329 robos a transeúntes, lo que representa un incremento de 18.3% con respecto a 2021, cuando se contabilizaron 4,504 delitos. La tendencia se ha mantenido a la alza en la entidad desde 2020 cuando se cometieron 3,929 robos a transeúnte. A nivel general, Baja California ocupó en 2022, el segundo lugar nacional en la incidencia por cada 100 mil habitantes (142.4 delitos p/100 mil hab.), ubicándose muy por encima de la media nacional de 59 delitos por cada 100 mil habitantes.

Efectos en la entidad posterior a la aplicación de los recursos FASP

Se registró en 2022, que 7 de 8 delitos analizados en la incidencia delictiva estatal presentaron incrementos en el número de casos con respecto al año anterior, esto representó aumento en 87% de los delitos (7 de 8 delitos) durante 2022. Por otra parte, el delito con mayor crecimiento porcentual en 2022, con respecto a 2021, fue el feminicidio con 30%, seguido del delito de secuestro con 20%, el robo a transeúnte con 18.3%. A nivel general, los delitos del fuero común correspondieron a un incremento anual de 11.9%. Siendo estos los delitos con mayor incremento en la entidad.

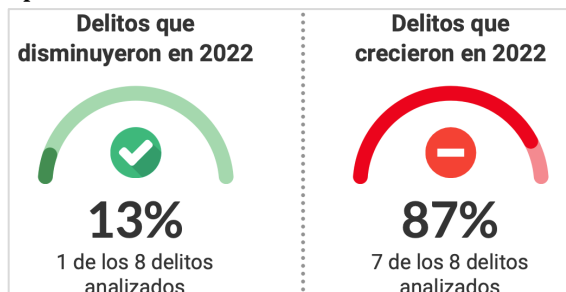
En cuanto al robo a vehículo y casa habitación, estos desarrollaron un incremento porcentual similar de 7.8% y 7.5% respectivamente, con relación a los datos captados en 2021. La extorsión creció en el año 2022 en 1.8%. El delito que registró disminución en la tasa de incidencia en 2022 fue el homicidio doloso con -10.1% de los casos con relación a 2021.

Figura 11. Comportamiento de la incidencia delictiva 2021-2022



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP (2022).

Figura 12. Comportamiento de los delitos con relación a 2021 (posterior a la aplicación de los recursos del FASP, 2022).



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP (2022).

Figura 13. Comportamiento de los delitos en Baja California con respecto a 2021

Delitos que crecieron en 2022	Delitos que disminuyeron en 2022
<ul style="list-style-type: none"> ○ Delitos del fuero común ○ Femicidios ○ Secuestro ○ Extorsión ○ Robo a casa habitación ○ Robo de vehículos ○ Robo a transeúnte 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Homicidio doloso

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP (2022).

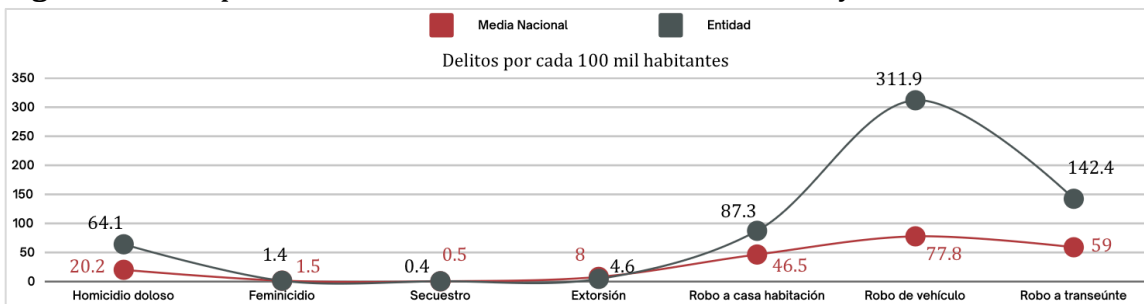
En cuanto a la comparativa con la media nacional 2022, sobre los delitos analizados en la incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes en la entidad, se observó que 6 de los 8 delitos se encontraron por encima de la media nacional,

destacando el Robo a Vehículo (311.9 delitos por c/100 mil hab.) que se posicionó en el primer lugar nacional en dicha incidencia durante 2022.

El delito de Homicidio Doloso (64.1 delitos por c/100 mil hab.) y el Robo a Transeúnte (142.4 delitos por c/100 mil hab.) ocuparon el segundo lugar nacional en la comparativa poblacional, así como el conjunto de delitos del Fuero Común (2,911.3 delitos por c/100 mil hab.). El Robo a Casa Habitación (87.3 delitos por c/100 mil hab.) se ubicó en octava posición nacional y el delito de Secuestro (0.5 delitos por c/100 mil hab.) en décimo lugar nacional.

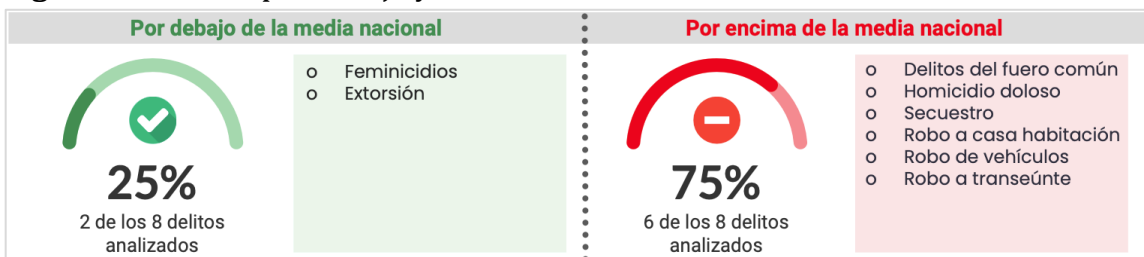
En la comparativa nacional, la entidad se muestra en una posición débil en función del comportamiento de la incidencia delictiva a través de los datos duros reportados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ya que cuando menos cuatro tipos de delitos, se encuentran en la cima del ranking nacional.

Figura 14. Comportamiento de la incidencia delictiva estatal y la media nacional



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP (2022).

Figura 15. Delitos por debajo y encima de la media nacional



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP (2022).



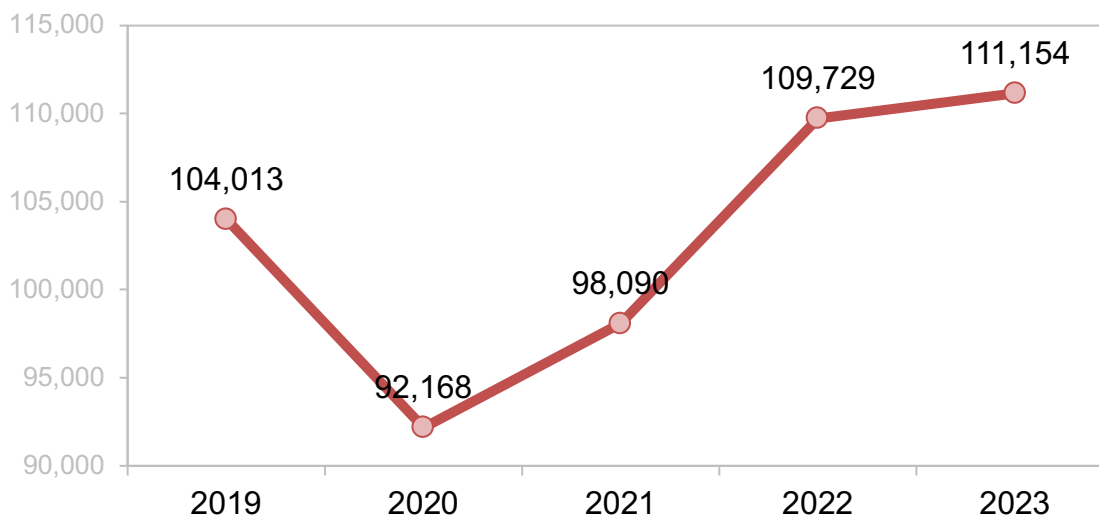
A continuación se presenta el reporte gráfico de la incidencia delictiva y sus respectivos comparativos.

Incidencia delictiva del fuero común:

	Incidencia delictiva del fuero común		
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2019	104,013	2,759.7	1.0%
2020	92,168	2,445.4	-11.4%
2021	98,090	2,602.5	6.4%
2022	109,729	2,911.3	11.9%
2023	111,154	2,949.1	1.3%

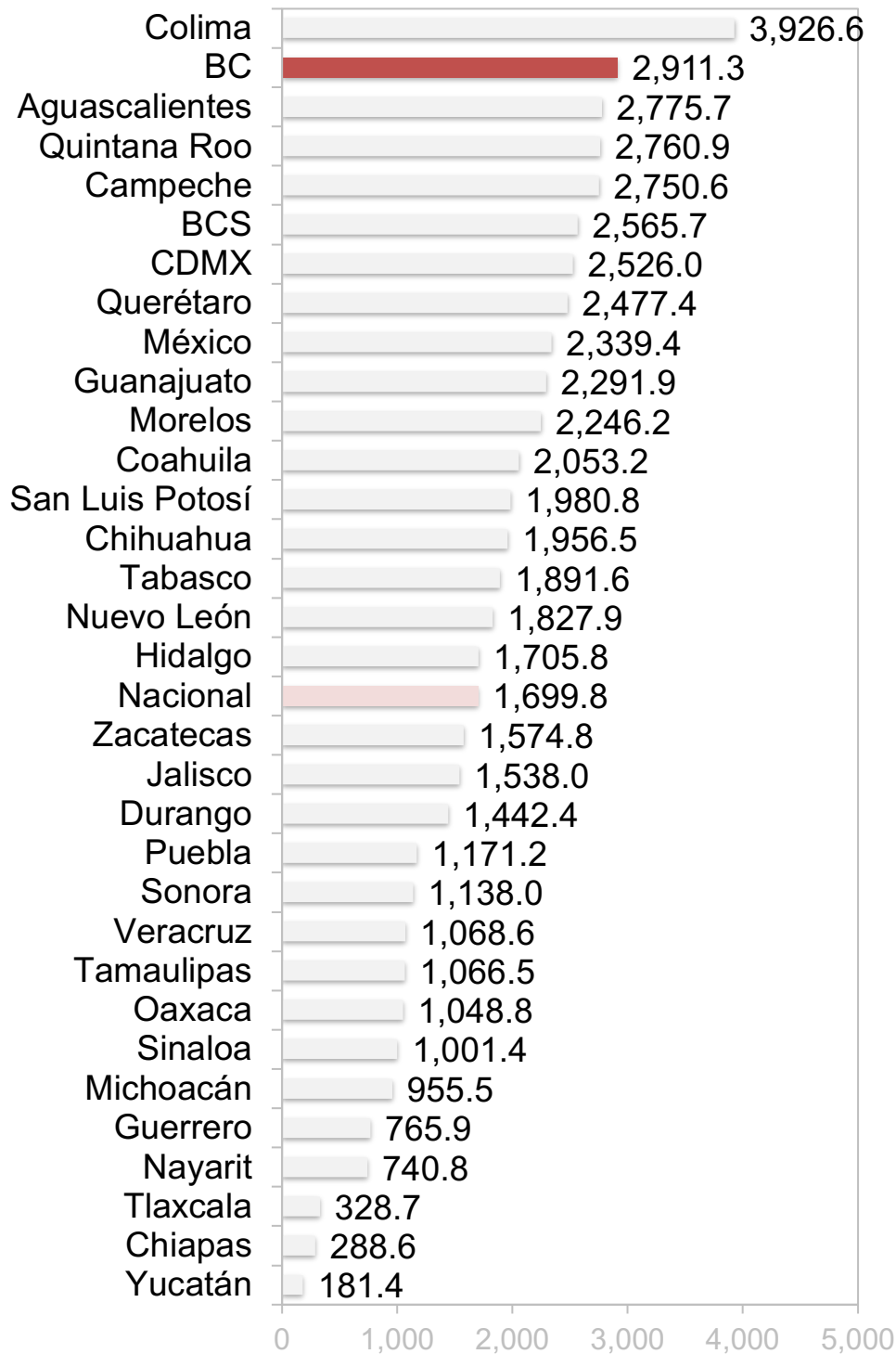
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común. Los números por cada 100,000 mil habitantes se sacó con metodología propia con la población registrada en INEGI.

Incidencia delictiva del fuero común por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común. Los números por cada 100,000 mil habitantes se sacó con metodología propia con la población registrada en INEGI.

Incidencia delictiva del fuero común por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional:



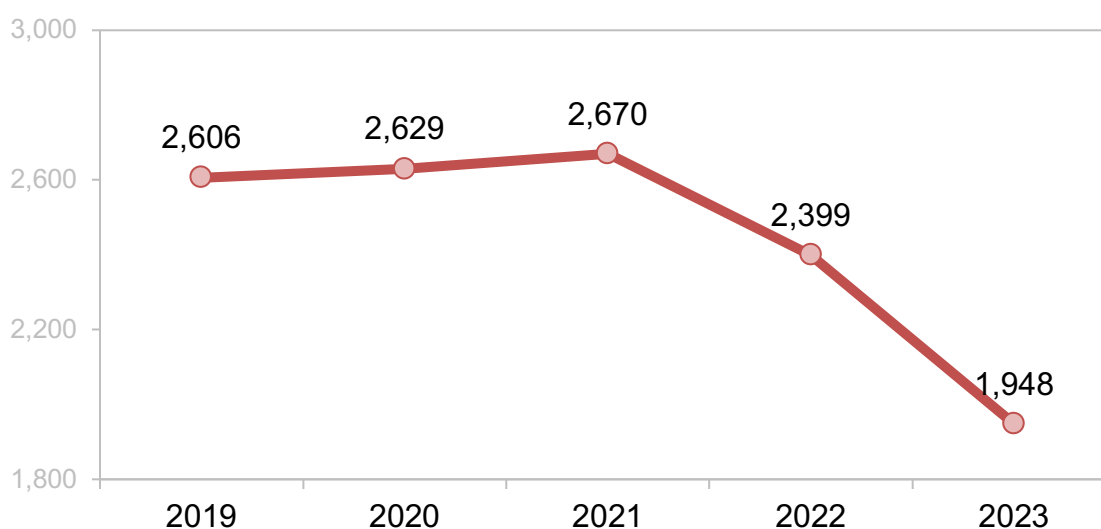
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común. Los números por cada 100,000 mil habitantes se sacó con metodología propia con la población registrada en INEGI. Nota: Datos del año 2022.

Homicidio doloso:

	Homicidio doloso		
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2019	2,606	72.8	-6.9%
2020	2,629	72.3	0.9%
2021	2,670	72.4	1.6%
2022	2,399	64.1	-10.1%
2023	1,948	51.3	-18.8%

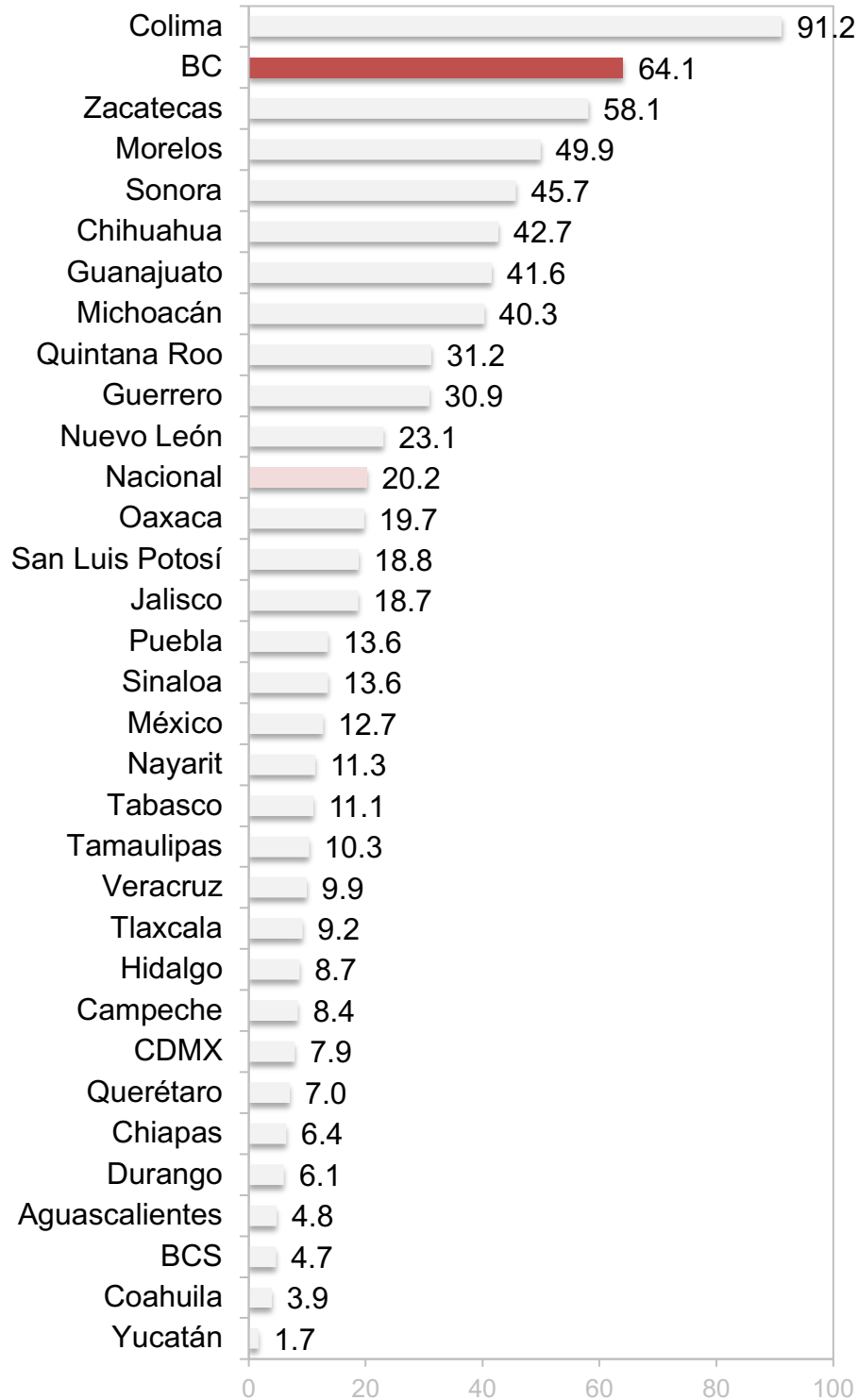
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a noviembre de 2023.

Homicidio doloso por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a noviembre de 2023.

Homicidio doloso por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional:





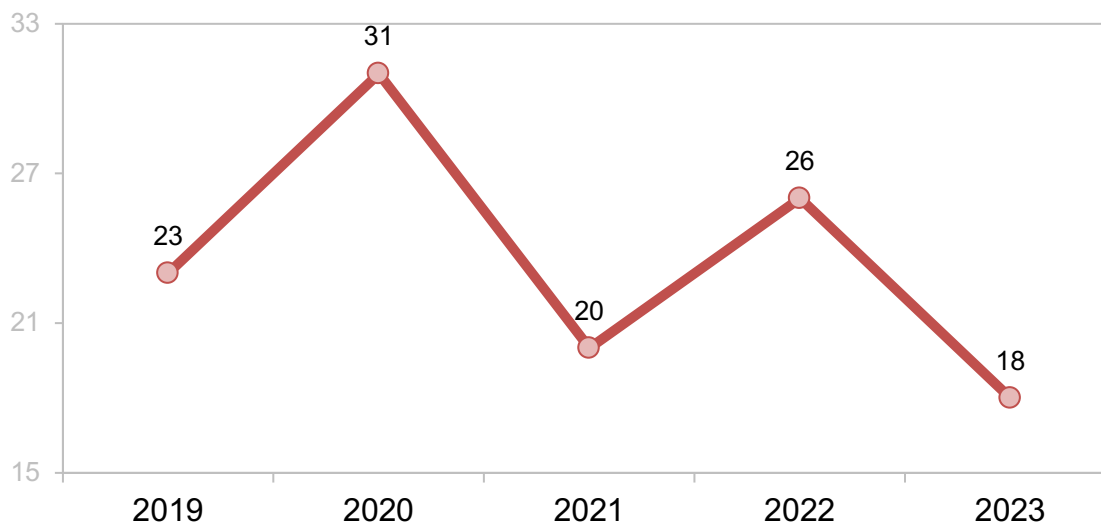
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos del año 2022.

Feminicidios:

	Feminicidios		
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2019	23	1.3	-14.8%
2020	31	1.7	34.8%
2021	20	1.1	-35.5%
2022	26	1.4	30.0%
2023	18	1.0	-30.8%

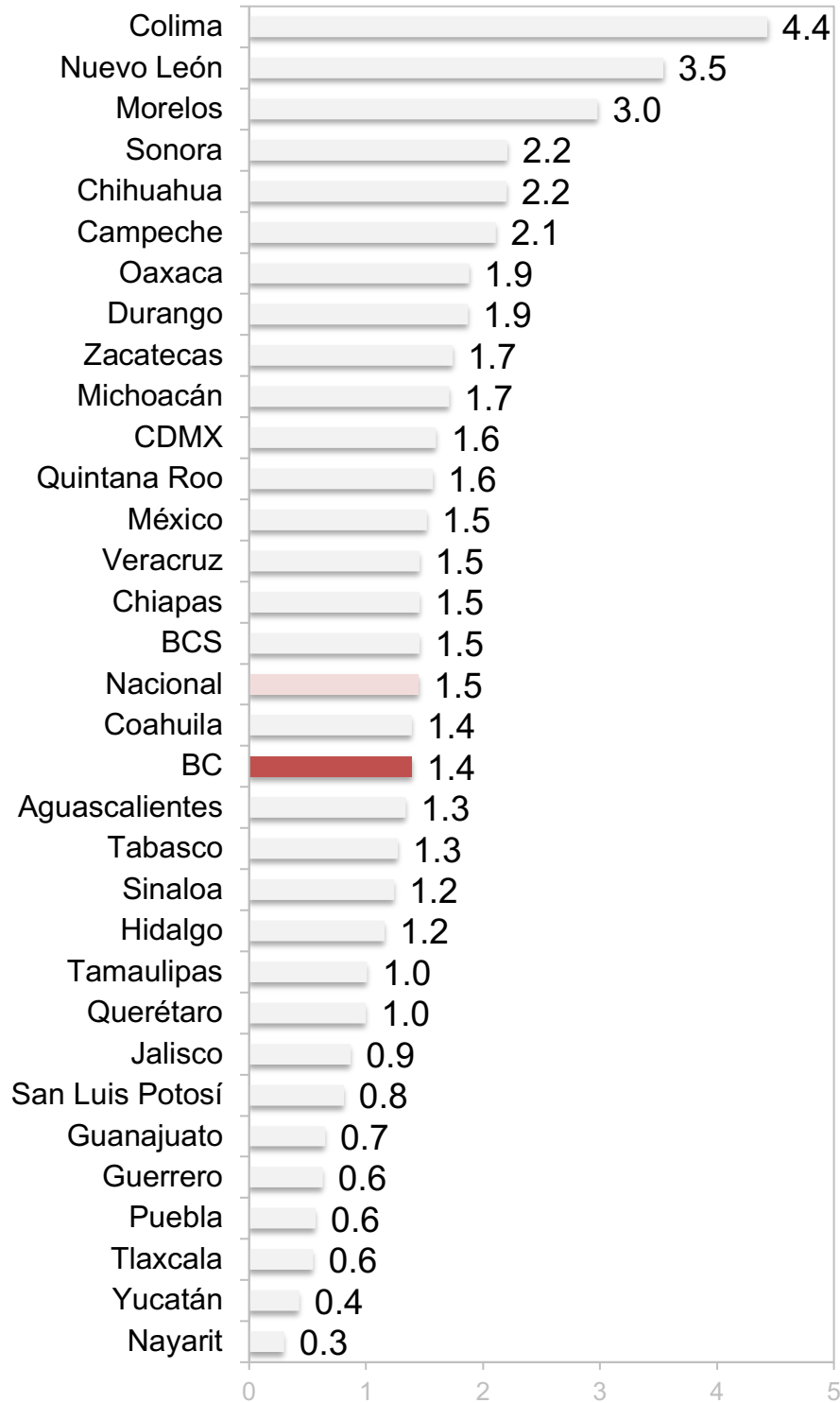
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a noviembre de 2023. *: Se utiliza solo a la población de mujeres para el cálculo del delito de feminicidio.

Feminicidios por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a noviembre de 2023. *: Se utiliza solo a la población de mujeres para el cálculo del delito de feminicidio.

Feminicidio por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional:



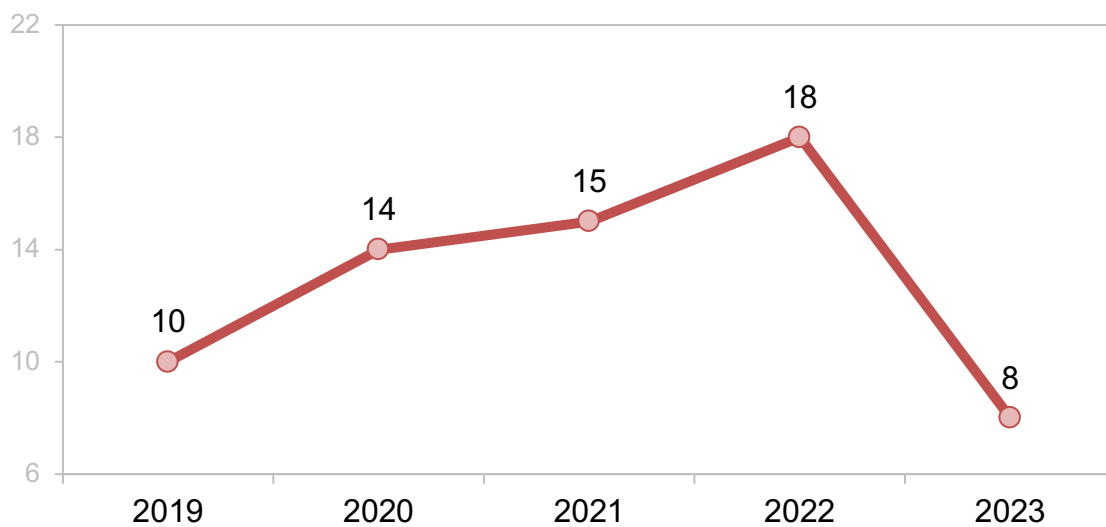
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos del año 2022. *: Se utiliza solo a la población de mujeres para el cálculo del delito de feminicidio.

Secuestro:

	Secuestro		
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2019	10	0.3	-33.3%
2020	14	0.4	40.0%
2021	15	0.4	7.1%
2022	18	0.5	20.0%
2023	8	0.2	-55.6%

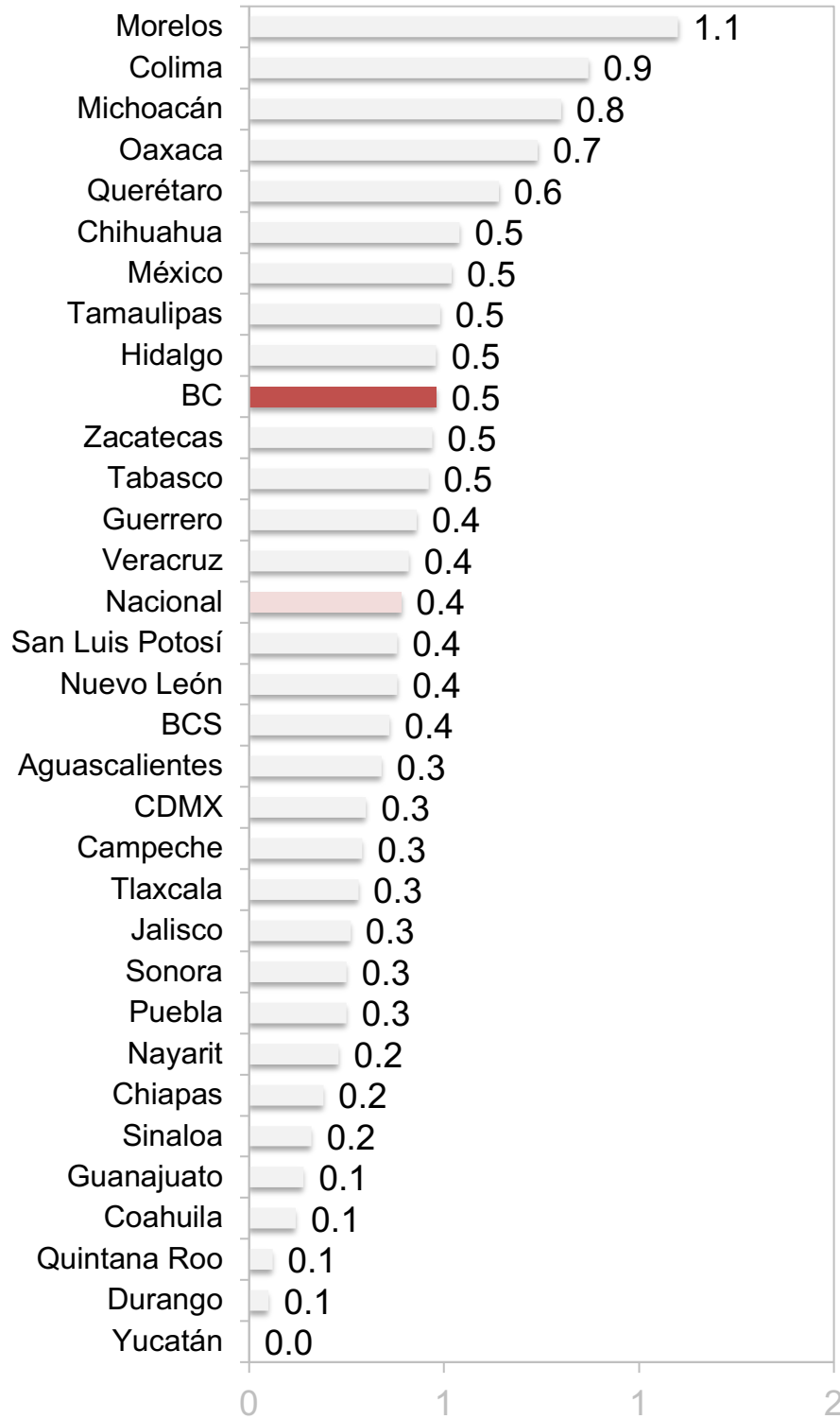
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a noviembre de 2023.

Secuestro por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a noviembre de 2023.

Secuestro por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional:



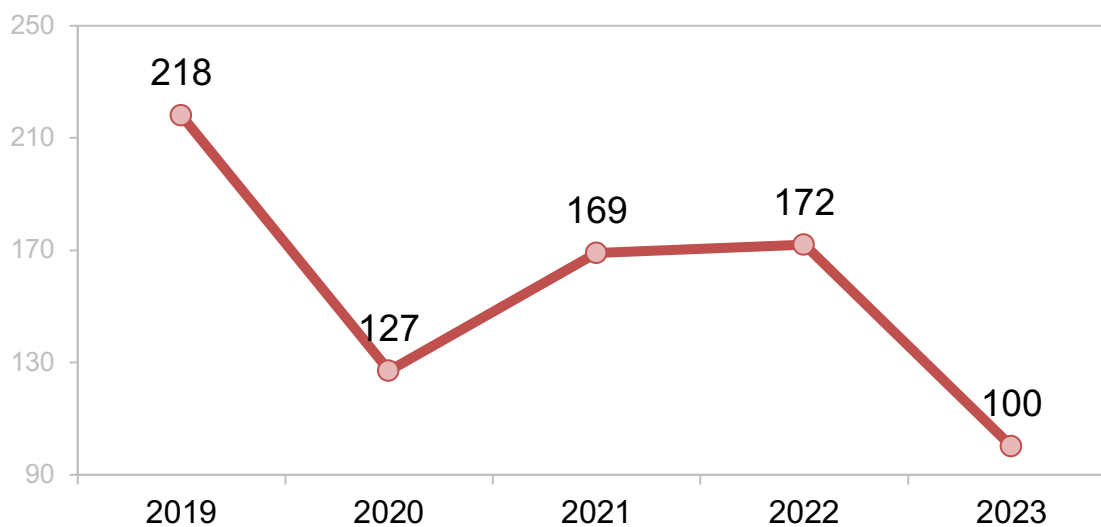
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos del año 2022.

Extorsión:

	Extorsión		
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2019	218	6.1	61.5%
2020	127	3.5	-41.7%
2021	169	4.6	33.1%
2022	172	4.6	1.8%
2023	100	2.6	-41.9%

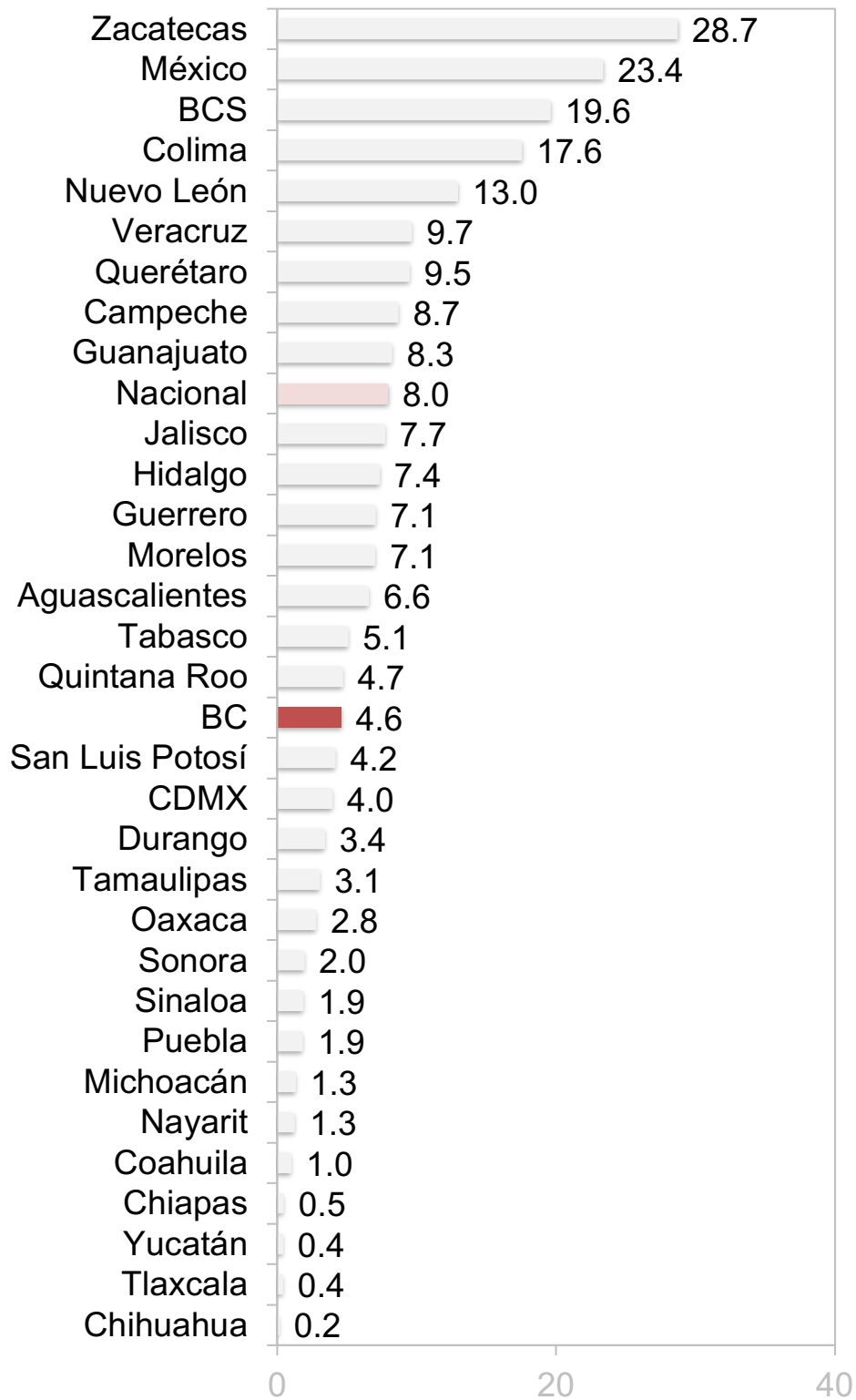
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a noviembre de 2023.

Extorsión por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a noviembre de 2023.

Extorsión por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional:



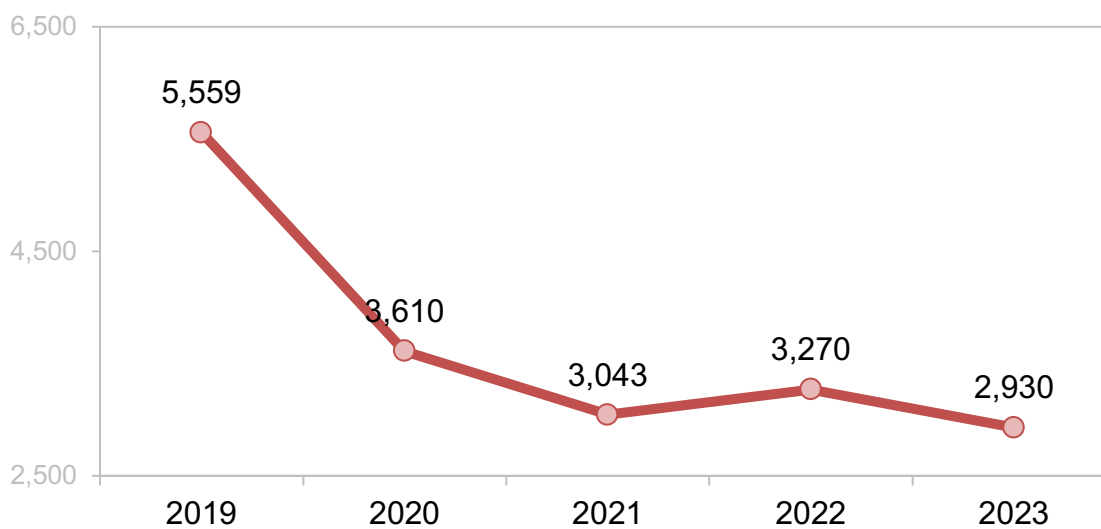
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos del año 2022.

Robo a casa-habitación:

	Robo a casa-habitación		
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2019	5,559	155.3	-19.6%
2020	3,610	99.3	-35.1%
2021	3,043	82.5	-15.7%
2022	3,270	87.3	7.5%
2023	2,930	77.2	-10.4%

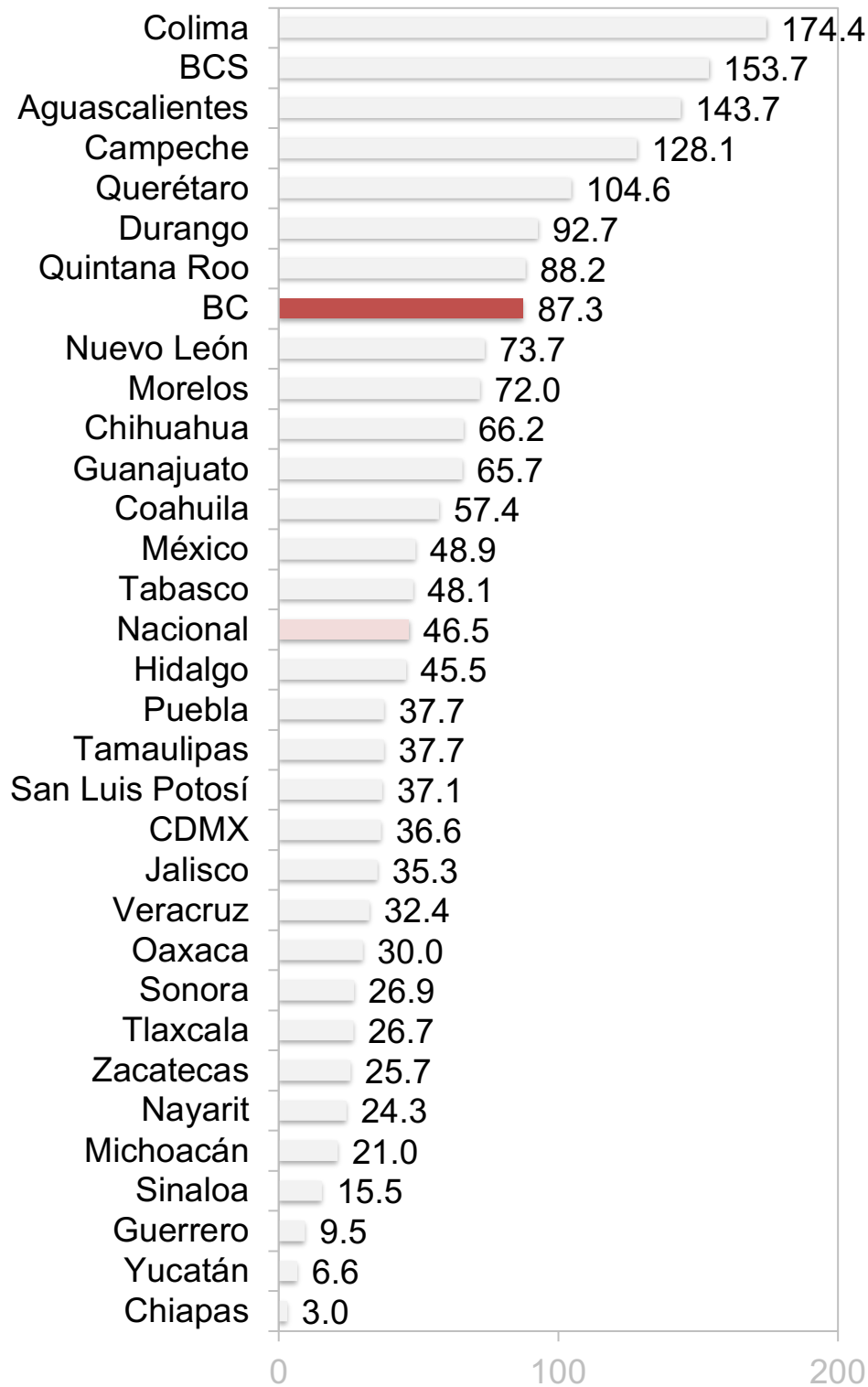
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a noviembre de 2023.

Robo a casa-habitación por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a noviembre de 2023.

Robo a casa-habitación por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional:



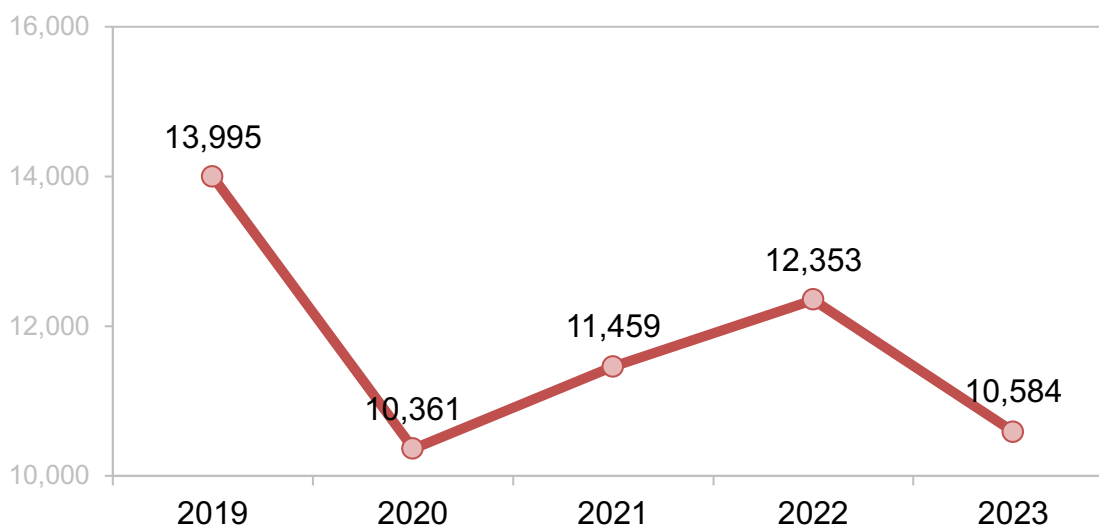
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos del año 2022.

Robo de vehículos*:

	Robo a vehículos		
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2019	13,995	374.8	-13.1%
2020	10,361	269.7	-26.0%
2021	11,459	294.7	10.6%
2022	12,353	311.9	7.8%
2023	10,584	259.9	-14.3%

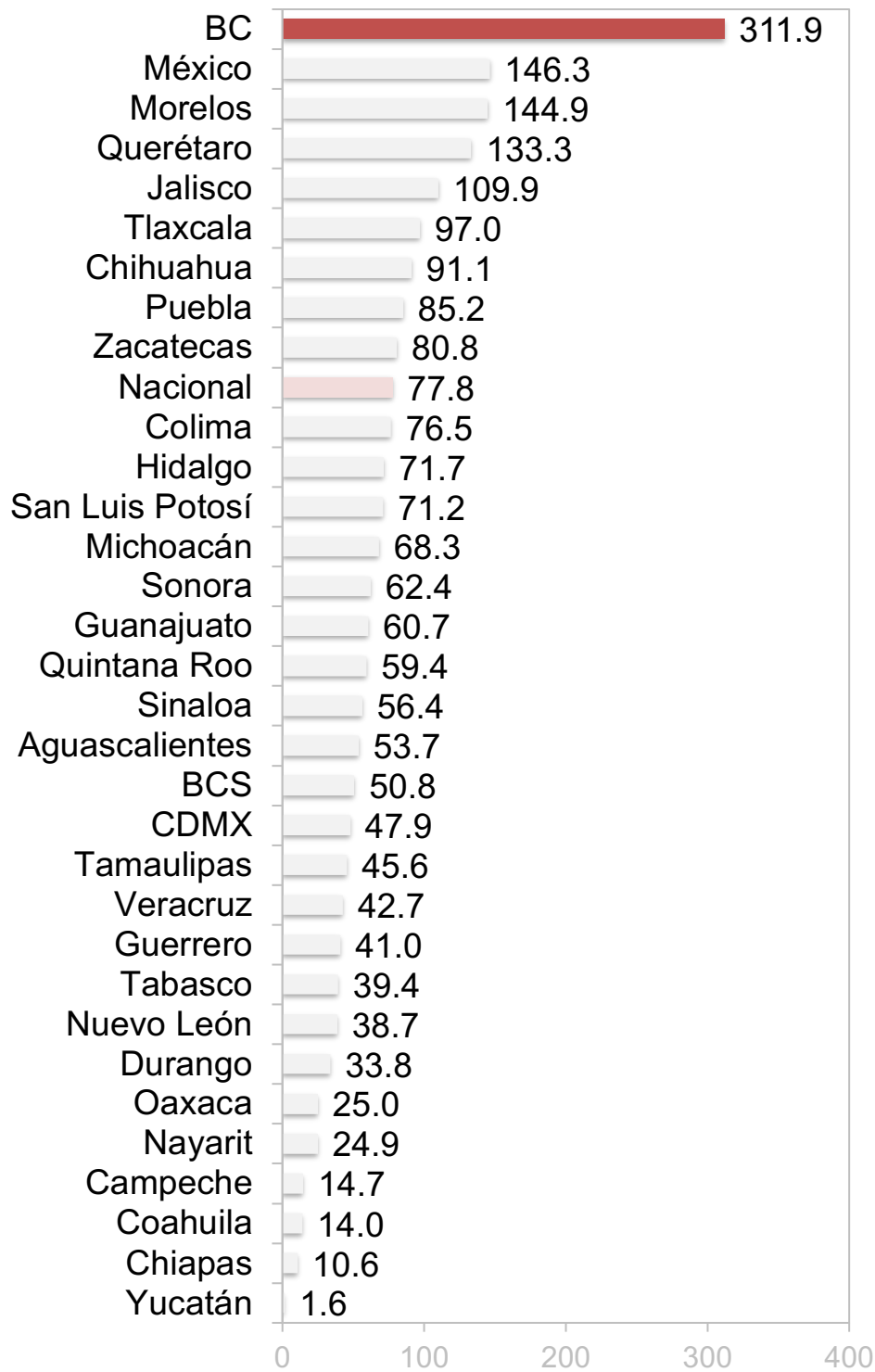
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a noviembre de 2023. *: Contempla los siguientes delitos: Robo de coche de 4 ruedas, robo de motocicleta, y robo de embarcaciones pequeñas y grandes.

Robo de vehículos por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a noviembre de 2023. *: Contempla los siguientes delitos: Robo de coche de 4 ruedas, robo de motocicleta, y robo de embarcaciones pequeñas y grandes.

Robo de vehículos por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional:



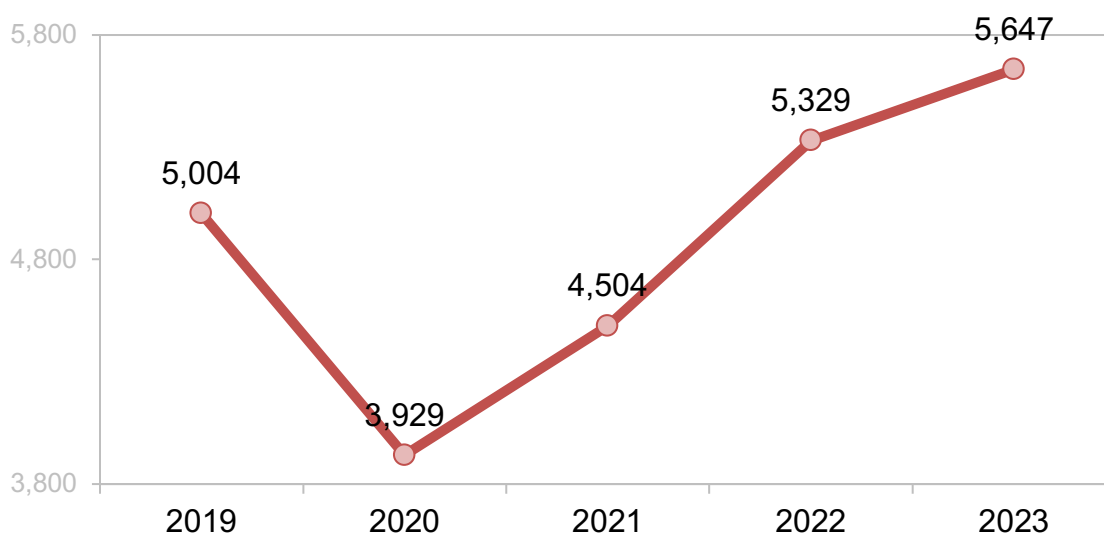
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos del año 2022. *: Contempla los siguientes delitos: Robo de coche de 4 ruedas, robo de motocicleta, y robo de embarcaciones pequeñas y grandes.

Robo a transeúnte:

	Robo a transeúnte		
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2019	5,004	140.0	9.4%
2020	3,929	108.2	-21.5%
2021	4,504	122.3	14.6%
2022	5,329	142.4	18.3%
2023	5,647	148.8	6.0%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a noviembre de 2023.

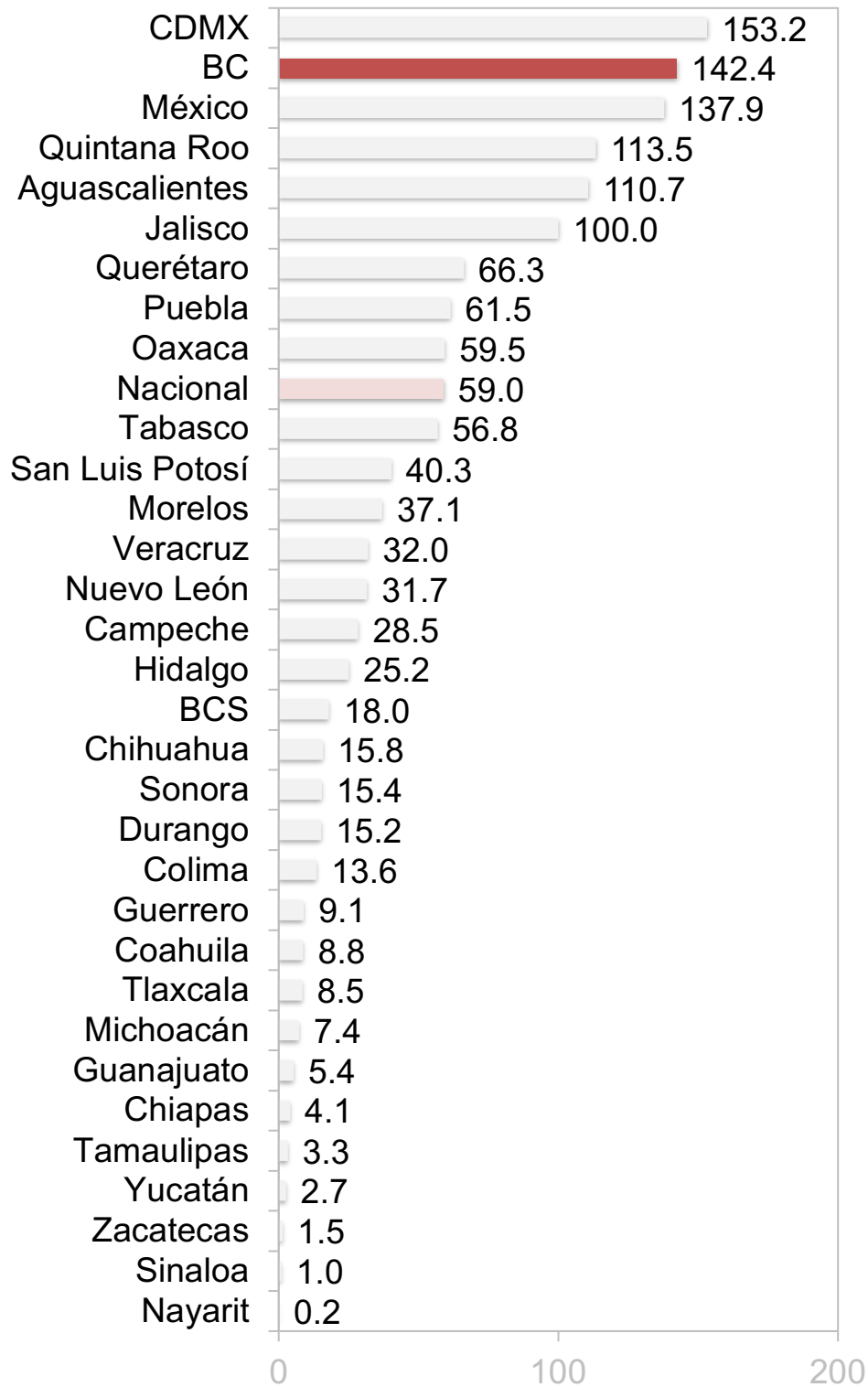
Robo a transeúnte por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos a noviembre de 2023.



Robo a transeúnte por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2022. Nota: Datos del año 2022.

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022- Principales resultados para el estado de Baja California (INEGI, 2022).

En el presente apartado se incluyen los principales resultados para la entidad de la ENVIPE 2022, dichos datos tienen como base el comportamiento de la percepción y victimización ocurridas en 2022 (INEGI, 2022).

Análisis de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Inseguridad 2022 de Baja California

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Inseguridad (ENVIPE) 2022 proporciona información valiosa sobre la percepción y victimización en el estado de Baja California. A continuación, se presentan los principales resultados y su análisis:

Victimización en hogares:

Según la ENVIPE, aproximadamente el 26.2% de los hogares en Baja California fueron víctimas de al menos un delito en 2022. Esto se traduce en 321,782 hogares víctimas, de un total estimado de 1,230,377 hogares. Este dato muestra una disminución en comparación con el 29% registrado en 2021.

Extorsión:

La tasa de extorsión en Baja California durante 2022 fue de 5,864 delitos por cada 100,000 habitantes, en comparación con los 4,769 delitos registrados en 2021. Esto representa una disminución del 18.7% en la cifra negra de delitos.

Fraude:

En 2022, la tasa de delitos de fraude en Baja California fue de 5,801 por cada 100,000 habitantes, en comparación con los 6,571 registrados en 2021. Esto indica una reducción del 13.3% en la cifra negra de delitos.

Presencia de la víctima y daños sufridos:

De los 770,442 delitos estimados en Baja California, la víctima estuvo presente en el 40.1% de los casos, lo que equivale a 308,818 delitos en términos absolutos. A nivel nacional, se estima que la presencia de la víctima fue del 54.5%. Además, en el 80.5% de los casos en Baja California, la víctima manifestó haber sufrido un daño, cifra similar al 81.7% a nivel nacional.

Tipos de daño:

Del total de delitos donde la víctima sufrió un daño en Baja California, el 58.3% de los casos correspondió a daños de tipo económico. Esta cifra muestra una ligera disminución en comparación con el 59.4% registrado en 2021.

Participación de delincuentes:

En el 59% de los delitos estimados en Baja California donde la víctima estuvo presente, la víctima manifestó que participó solo un delincuente. Esta cifra también muestra una disminución en comparación con el 60.4% registrado en 2021.

Costo de la inseguridad y el delito:

La ENVIPE estima que el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares de Baja California fue de \$10,227.9 millones de pesos en 2022, en comparación con los \$9,432.2 millones de pesos registrados en 2021. A nivel nacional, el costo fue de \$319.1 mil millones de pesos, lo que representa el 1.08% del PIB.

Denuncia de delitos:

En 2022, en Baja California, se denunció el 18.5% de los delitos, en comparación con el 13.7% registrado en 2021. De estos delitos denunciados, el Ministerio Público o Fiscalía estatal inició una carpeta de investigación en el 66% de los casos, en comparación con el 64.4% registrado en 2021. A nivel nacional, se estima que se denunciaron el 10.9% de los delitos, y en el 69.3% de los casos se inició una carpeta de investigación.

Cifra Negra:

La Cifra Negra en Baja California corresponde al 87.8% de los delitos cometidos en los cuales no hubo denuncia o no se inició una carpeta de investigación.

Razones para no denunciar delitos:

Las principales razones por las que las víctimas en Baja California no denuncian delitos son la pérdida de tiempo (37.8%) y la desconfianza en la autoridad (10.7%). A nivel nacional, la principal razón es la pérdida de tiempo (31.5%).

Problemas más importantes:

En Baja California, el 63.4% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja su entidad federativa, seguido del aumento de precios (45.9%) y la salud (29%).

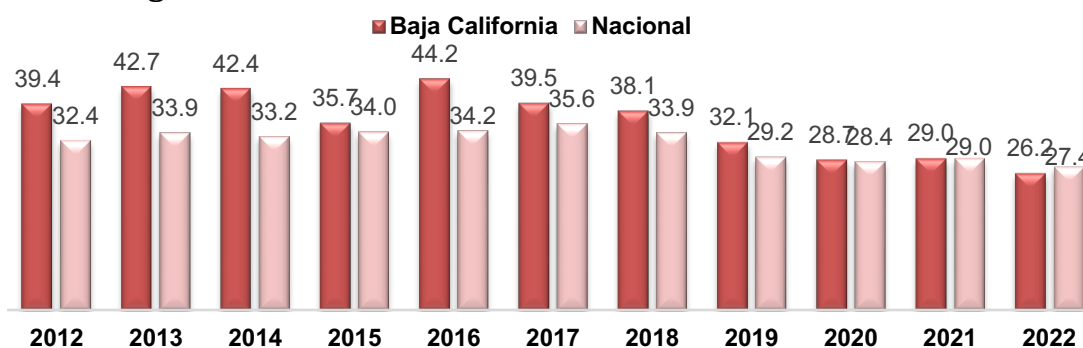
Estos resultados de la ENVIPE 2022 en Baja California muestran una disminución en la victimización y en la cifra negra de delitos en comparación con 2021 en algunos rubros importantes. Sin embargo, aún existen desafíos, principalmente en términos de denuncia y confianza en las autoridades.

Reporte gráfico de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.

A continuación, se presentan los principales resultados para la entidad, derivados de la ENVIPE 2022, dichos datos tienen como base el comportamiento de la percepción y victimización ocurridas en 2022.

Prevalencia delictiva en hogares:

Gráfico 1. Hogares con víctimas de delito 2012-2022.

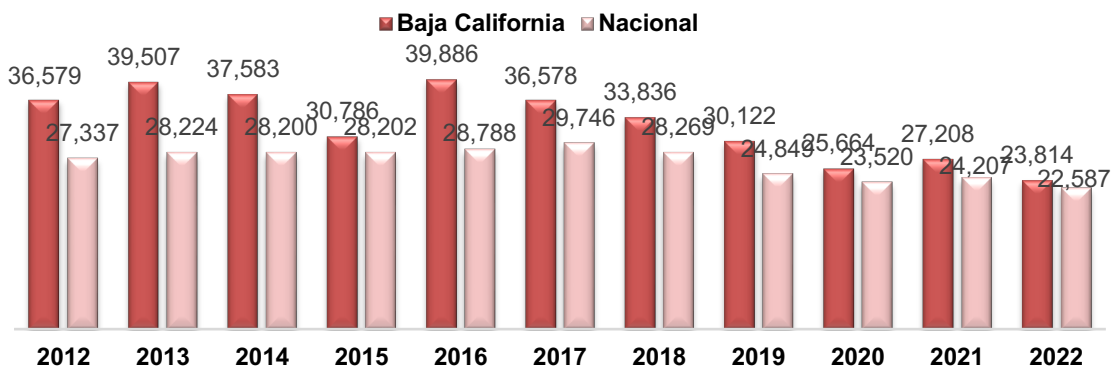


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Tasa de víctimas

Víctimas²⁰ por cada 100,000 mil habitantes para la población de 18 años y más en el estado de Baja California.

Gráfico 2. Tasa de víctimas de delito por cada 100,000 habitantes 2012-2022.



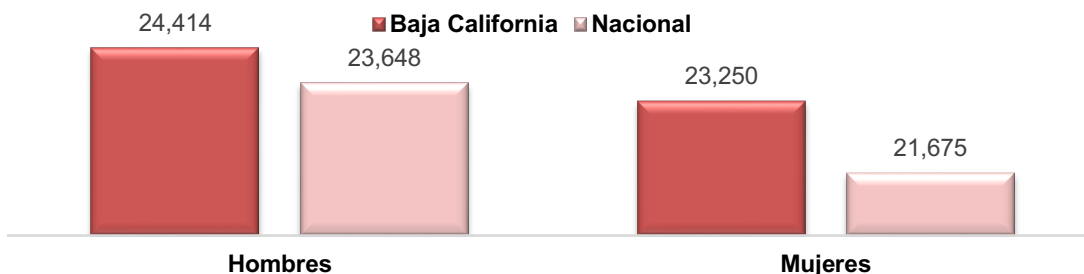
Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

²⁰ La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

Tasa de víctimas de delito por sexo:

La ENVIPE 2023 estima que la tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes en el estado de Baja California fue de 24,414 hombres y 23,250 mujeres.

Gráfico 3. Tasa de víctimas de delito por cada 100,000 habitantes por sexo en 2021²¹.

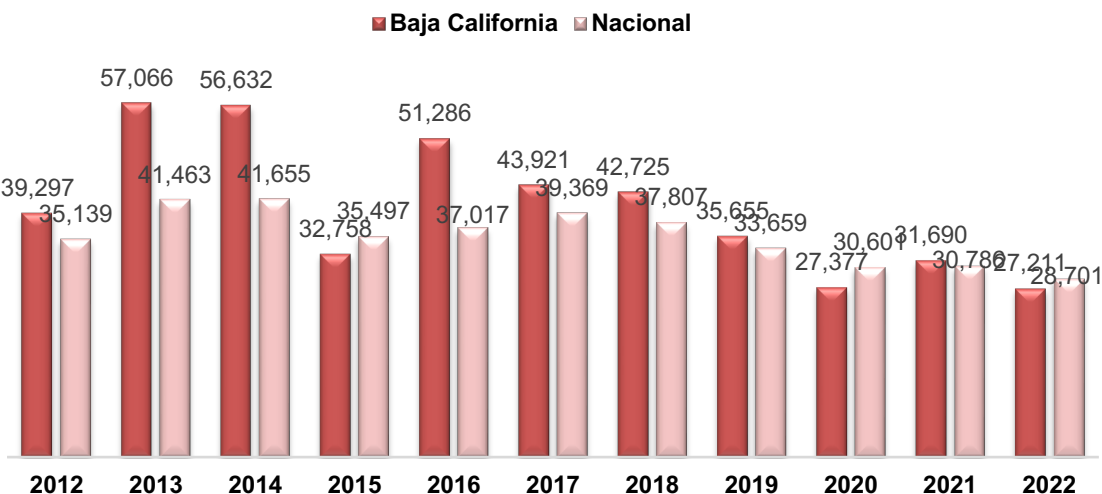


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Tasa de delitos:

Tasa de delitos por cada 100,000 mil habitantes durante 2022, en el estado de Baja California.

Gráfico 4. Tasa de delitos por cada 100,000 habitantes 2021-2022.

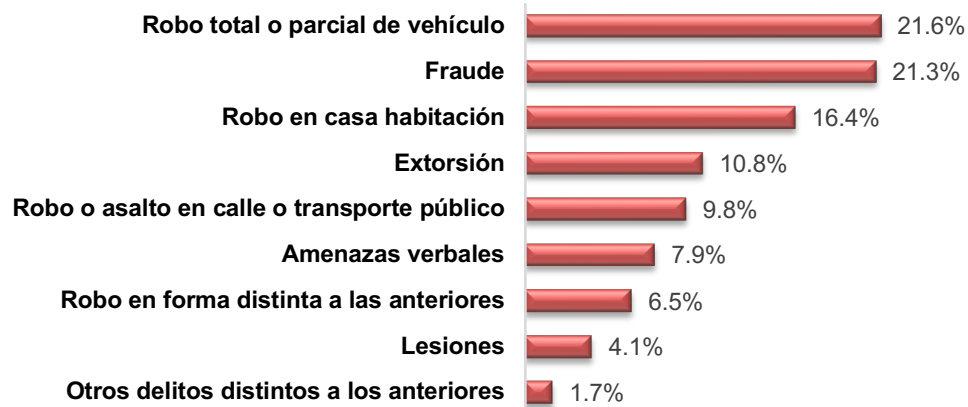


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

²¹ La tasa de víctimas se calcula dividiendo el total de víctimas hombres (mujeres) en la entidad federativa entre la población de hombres (mujeres) de 18 años y más residente en ésta, multiplicada por 100,000 habitantes.

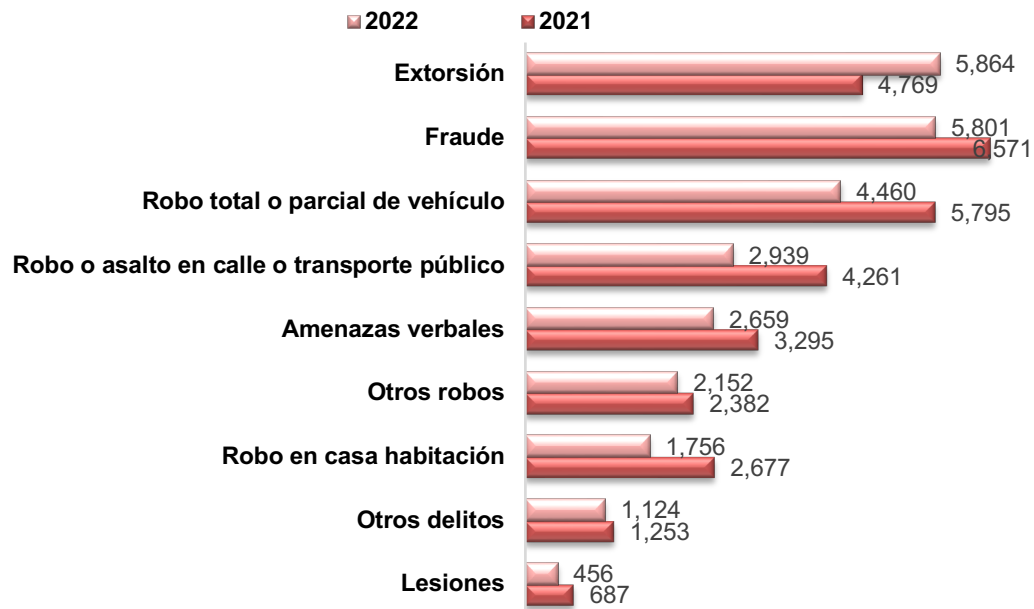
Incidencia Delictiva- Tipos de delito

Gráfico 5. Distribución de los delitos más frecuentes en el estado de Baja California.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Gráfico 6. Tasa de delitos más frecuentes por cada 100,000 habitantes en el estado de Baja California.

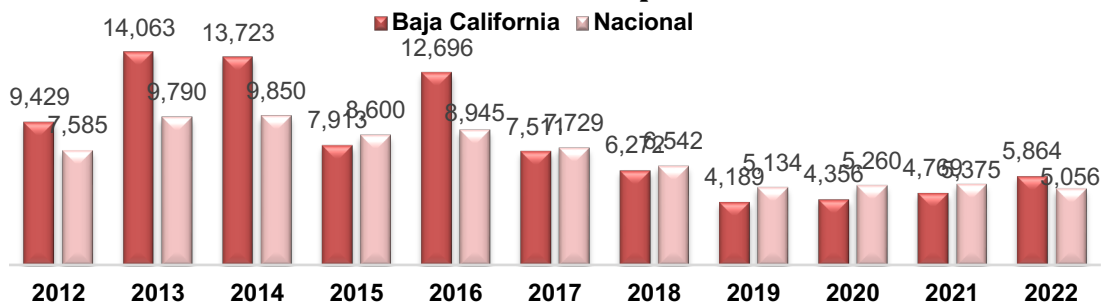


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Incidencia delictiva- Extorsión

La ENVIPE estima que la extorsión en el estado de Baja California representó una tasa de 5,864 por cada 100,000 habitantes, durante 2022.

Gráfico 7. Tasa de delitos de extorsión por cada 100,000 habitantes.

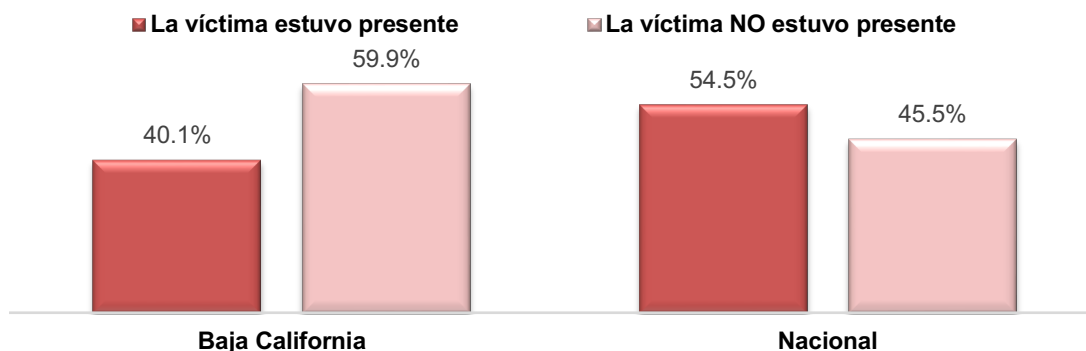


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Incidencia delictiva- características

Para 2022, de los 770,442 delitos estimados en el estado de Baja California, la víctima estuvo presente* en 40.1% de los casos, lo que representa en términos absolutos 308,818. A nivel nacional, se estima que en 54.5% de los casos, la víctima estuvo presente¹.

Gráfico 8. Condición de presencia de la víctima.



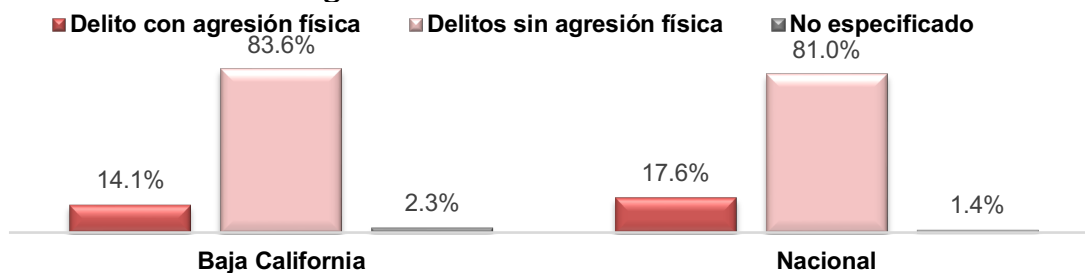
Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

De los delitos donde la víctima estuvo presente, 14.1% de ellos involucró algún tipo de agresión[†].

* Corresponde a aquellos delitos donde la víctima estuvo presente en el momento en que éste se cometió y en los que observó la realización del delito.

† La condición de agresión física es la situación que refiere la víctima respecto de haber o no sufrido una acción deliberada para provocarle un daño físico por parte del agresor.

Gráfico 9. Condición de agresión física.



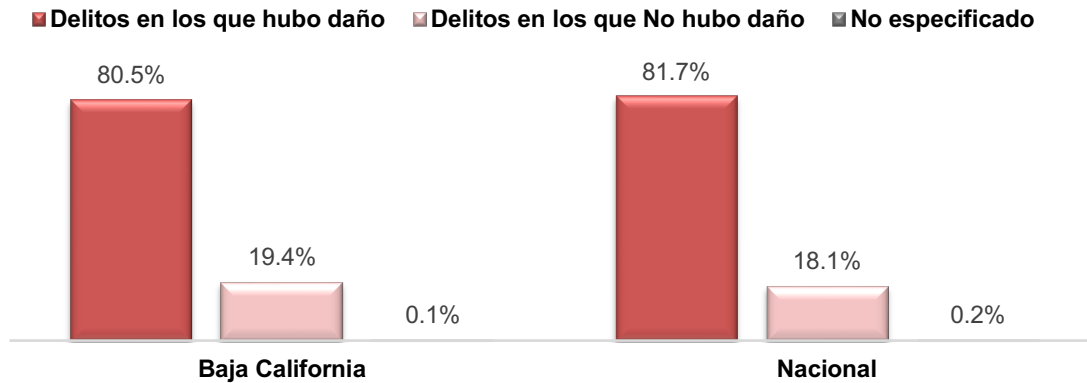
Base: Los porcentajes corresponden a las víctimas que estuvieron presente durante el delito, Baja California 40.1%; Nacional 54.5%. Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Condición de existencia de daño

De los 770,442 delitos estimados en el estado de Baja California, en 80.5% de los casos la víctima manifestó haber sufrido un daño*. A nivel nacional, 81.7% de las víctimas manifestaron haber sufrido un daño*.

* Los daños incluyen económico, emocional o psicológico, físico o laboral.

Gráfico 10. Condición de existencia de daño.

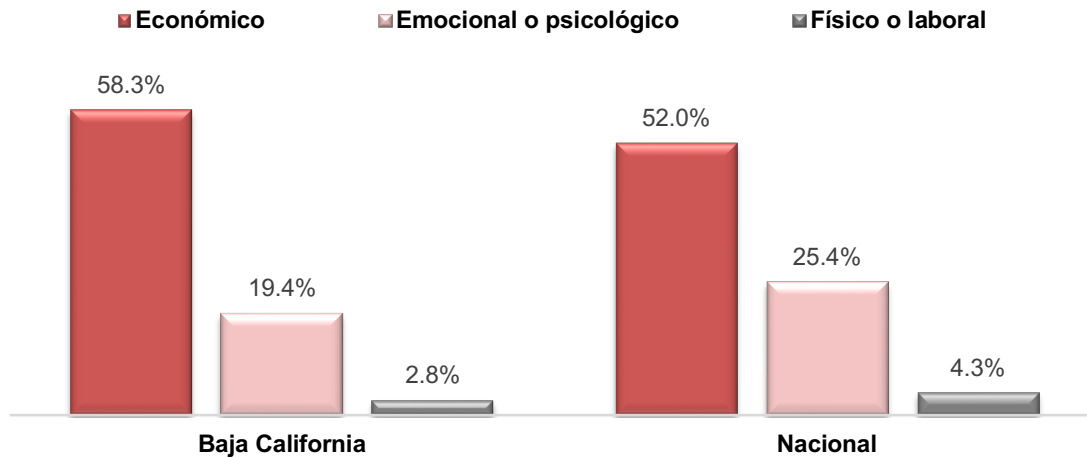


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Tipo de daño

De los delitos donde la víctima manifestó haber sufrido un daño, en 58.3% de los casos el daño fue de tipo económico.

Gráfico 11. Tipo de daño.

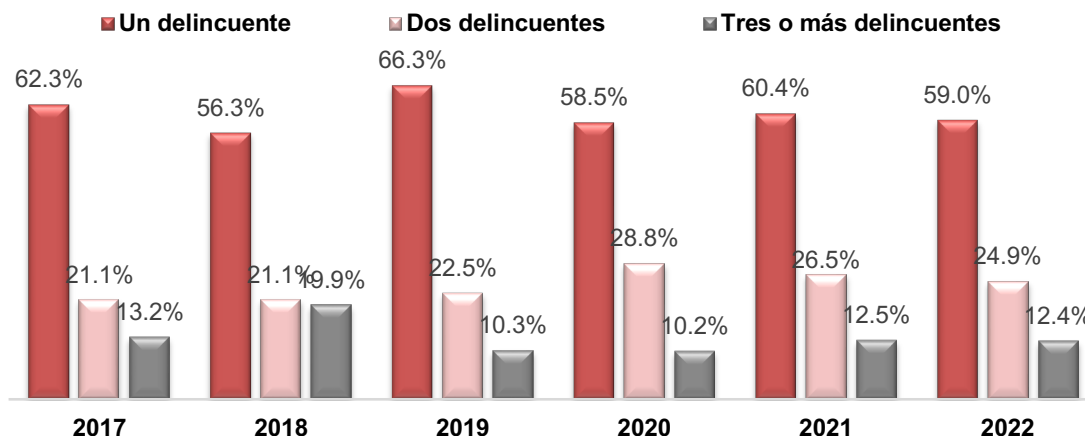


Base: Los porcentajes corresponden a las víctimas que sufrieron delitos en los que hubo daño, Baja California 80.5%; Nacional 81.7%. Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Victimarios- caracterización del delincuente

De los delitos estimados en el estado de Baja California donde la víctima estuvo presente, en 59% de los casos la víctima manifestó que participó sólo un delincuente.

Gráfico 12. Porcentaje de delitos según número de delincuentes.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Tabla 1. Delitos por sexo de los delincuentes participantes.

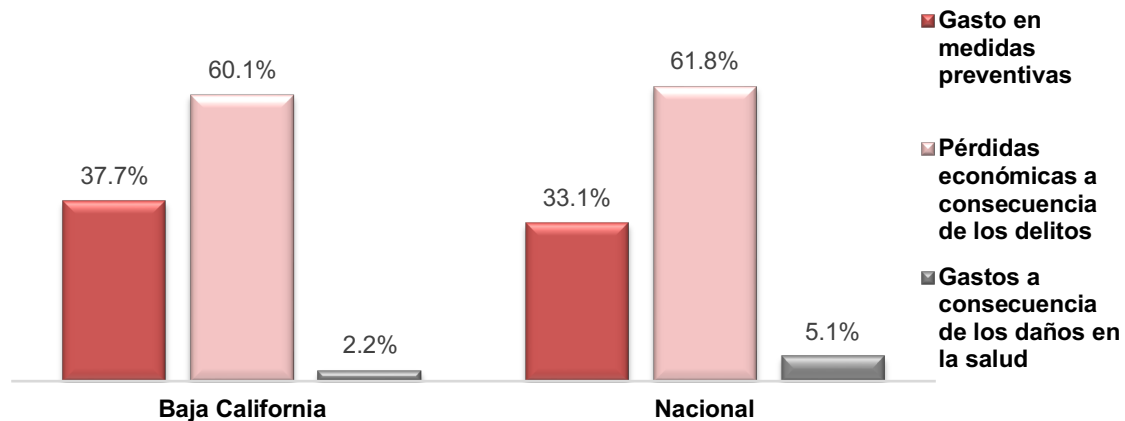
Delitos por sexo de los delincuentes participantes (%)			
Año	Sólo hombres	Sólo mujeres	Hombres y mujeres
2015	84.1	6.3	6.9
2016	83.7	5.9	9.0
2017	83.9	10.6	3.8
2018	84.8	7.1	6.6
2019	89.7	5.7	3.3
2020	86.7	6.8	5.1
2021	88.1	4.2	6.6
2022	85.1	4.3	9.3

Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Costos del delito

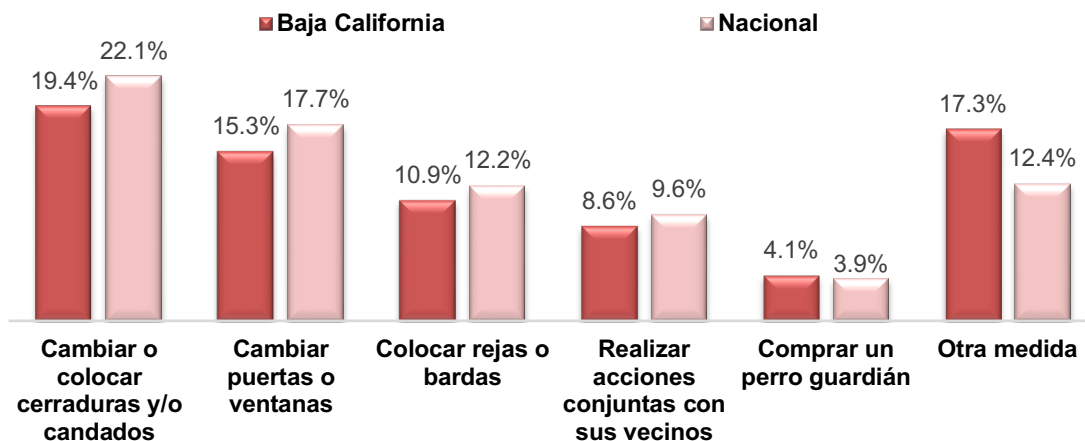
La ENVIPE permite estimar que para 2022 en el estado de Baja California, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de \$10,227.9 millones de pesos. A nivel nacional, el costo fue de \$319.1 mil millones de pesos, es decir, 1.08% del PIB. A nivel nacional, las pérdidas económicas representaron 61.8% del impacto económico a consecuencia del delito. Las medidas preventivas representaron un gasto estimado para los hogares de \$3,856.2 millones de pesos en el estado de Baja California.

Gráfico 13. Tipo de impacto económico a consecuencia del delito.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Gráfico 14. Tipo de medida preventiva²⁵.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

²⁵ Se refiere al porcentaje de hogares a nivel nacional en los que se realizó dicha medida. Un hogar pudo haber realizado más de una medida.

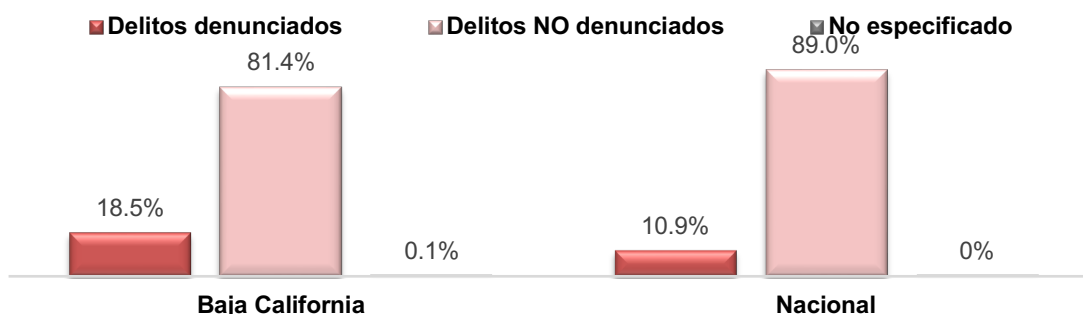
Delitos denunciados

Con la ENVIPE se estima que, en 2022, en el estado de Baja California, se denunció 18.5% de los delitos (en 2021 esta cifra fue de 13.7%), de los cuales el Ministerio Público o Fiscalía estatal inició una carpeta de investigación en 66% de los casos (en 2021 esta cifra fue de 64.4%).

Esto es, del total de delitos, se inició una carpeta de investigación en 12.2% de los casos (en 2021 esta cifra fue de 8.8%).

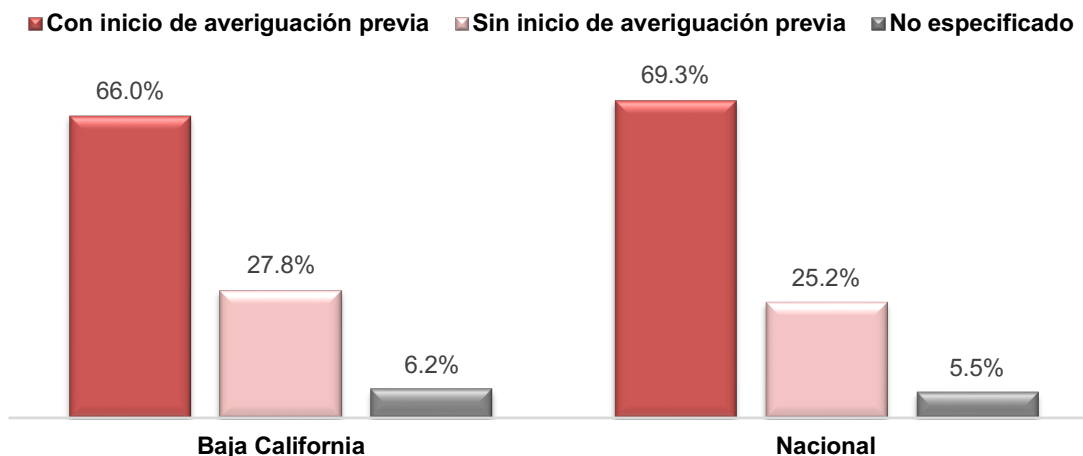
A nivel nacional, se estima que se denunciaron 10.9% de los delitos. Y en 69.3% de los casos se inició una carpeta de investigación.

Gráfico 15. Condición de denuncia de delito.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Gráfico 16. Condición de inicio de carpeta de investigación.



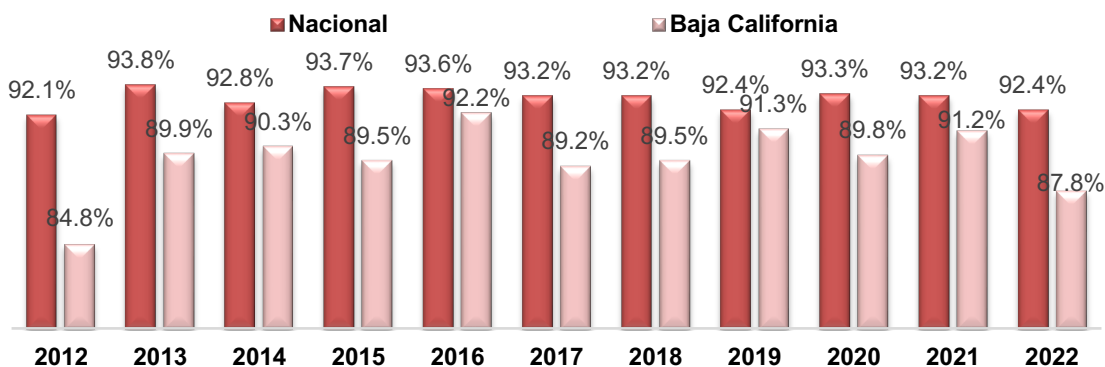
Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Cifra negra

Cifra Negra: Se calcula como la razón de los delitos no denunciados más los delitos denunciados sin carpeta de investigación más aquellos en los cuales no fue especificado si se denunció o si se inició carpeta de investigación, entre el total de delitos por cien.

La Cifra Negra en el estado de Baja California corresponde al 87.8% de delitos cometidos en los cuales no hubo denuncia o no se inició una carpeta de investigación.

Gráfico 17. Cifra negra 2012-2022.

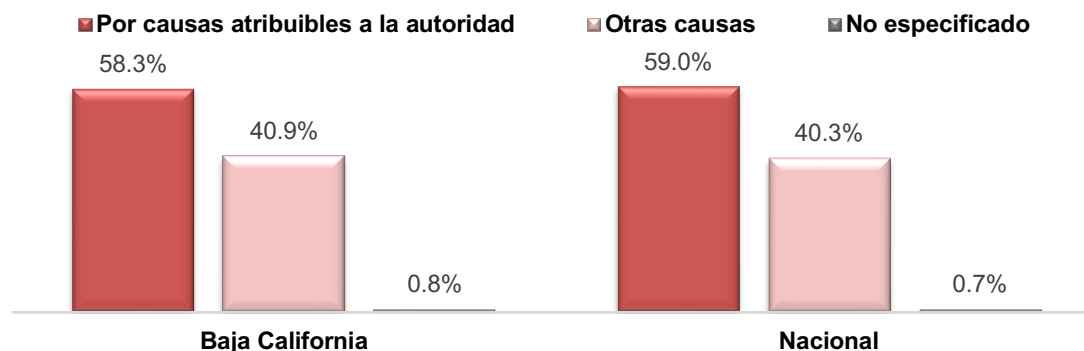


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Cifra negra- Razones para no denunciar

Con la ENVIPE se estima que en 2022, en el estado de Baja California, entre las razones de las víctimas para NO denunciar delitos ante las autoridades destacan la pérdida de tiempo con 37.8% y desconfianza en la autoridad con 10.7%, las cuales responden a causas atribuibles a la autoridad. A nivel nacional, se estima que la principal razón por la que las víctimas NO denuncian es la pérdida de tiempo con un 31.5 por ciento.

Gráfico 18. Causas de la NO denuncia.

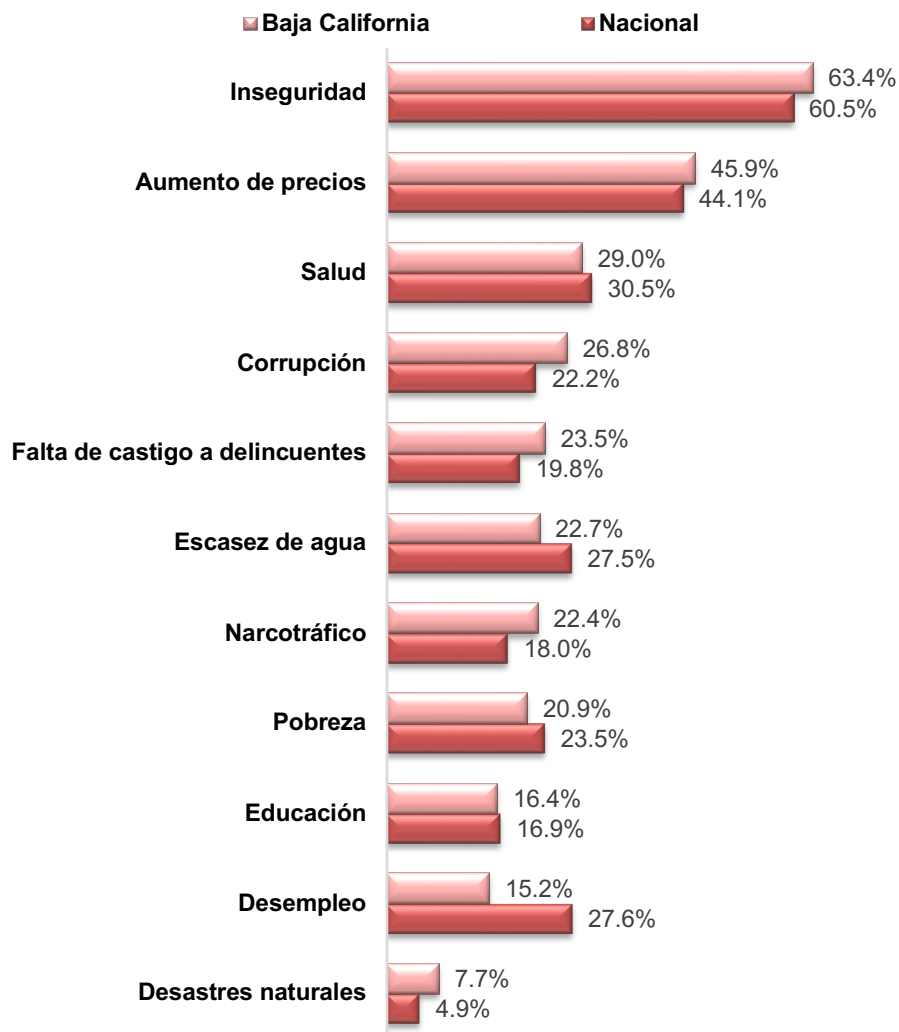


Base: Los porcentajes corresponden a los delitos NO denunciados, Baja California 81.4%; Nacional 89.0%. Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Principales preocupaciones

La ENVIPE estima que, en el estado de Baja California, 63.4% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido del aumento de precios con 45.9% y la salud con 29 por ciento.

Gráfico 19. Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación.

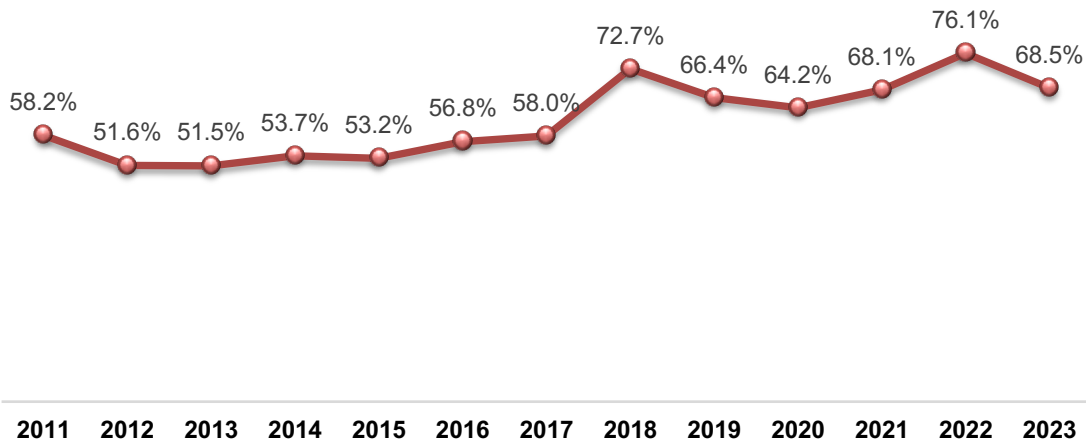


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Percepción de inseguridad

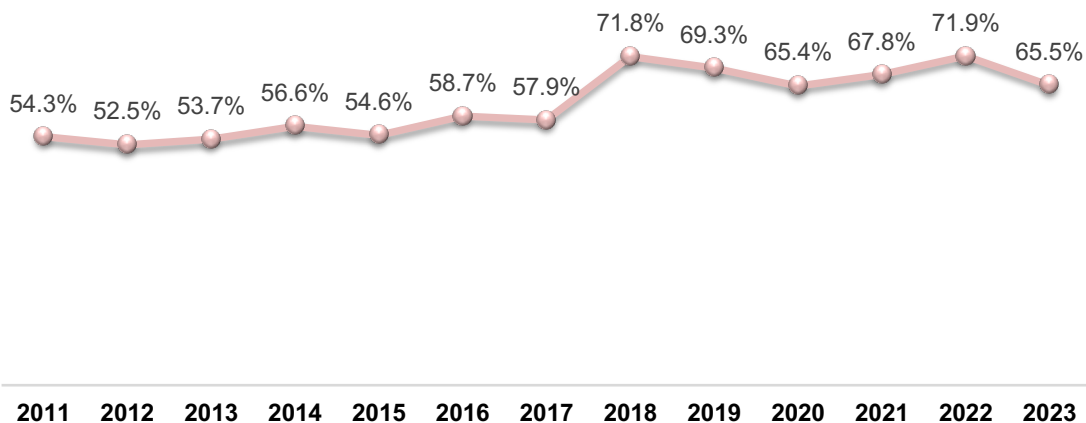
La ENVIPE 2023 estima que 35% de la población de 18 años y más en el estado de Baja California considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad, es inseguro. A nivel entidad federativa esta cifra es de 68.5 por ciento.

Gráfico 20. Percepción de inseguridad en la entidad federativa.



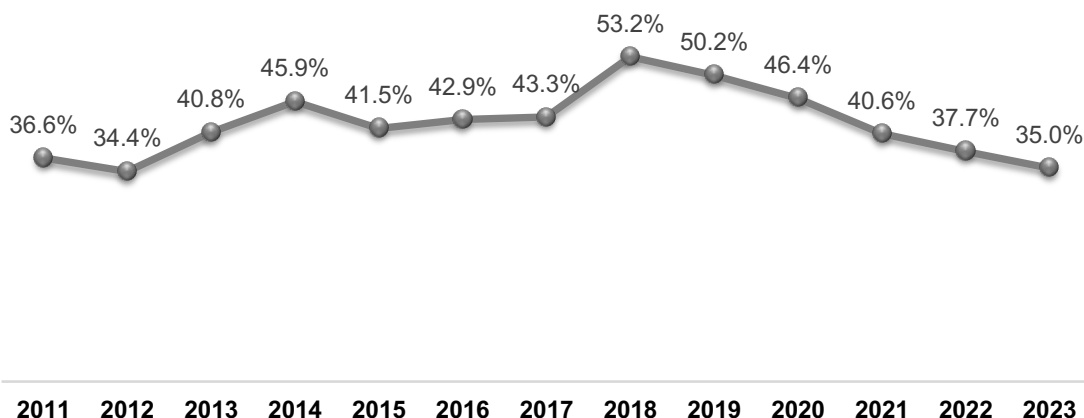
Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Gráfico 21. Percepción de inseguridad en el municipio o demarcación territorial.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Gráfico 22. Percepción de inseguridad en la colonia o localidad.

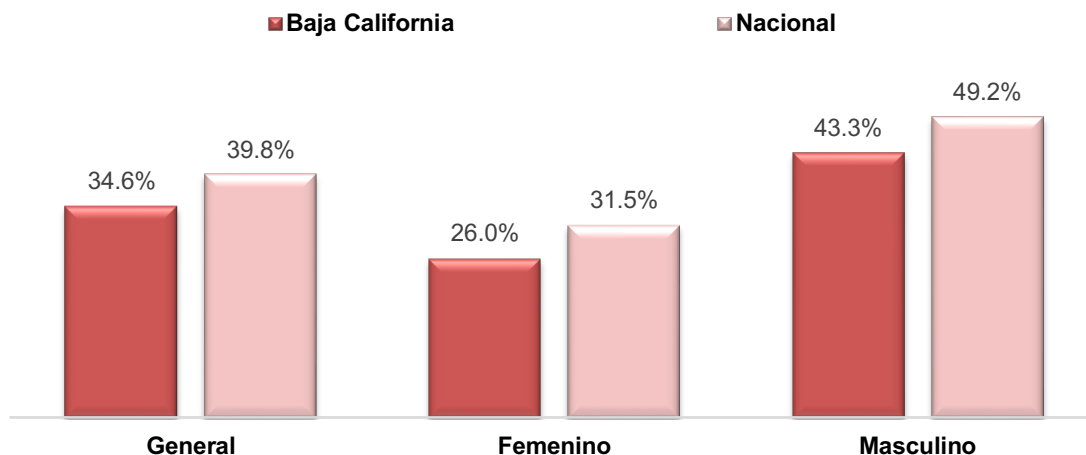


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Percepción sobre la seguridad pública en lugares específicos- Al caminar solo por la noche

En el estado de Baja California, 34.6% de la población de 18 años y más se sintió segura al caminar sola(o) por la noche en los alrededores de su vivienda.

Gráfico 23. Distribución porcentual de la población que manifiesta sentirse insegura en espacios públicos o privados.

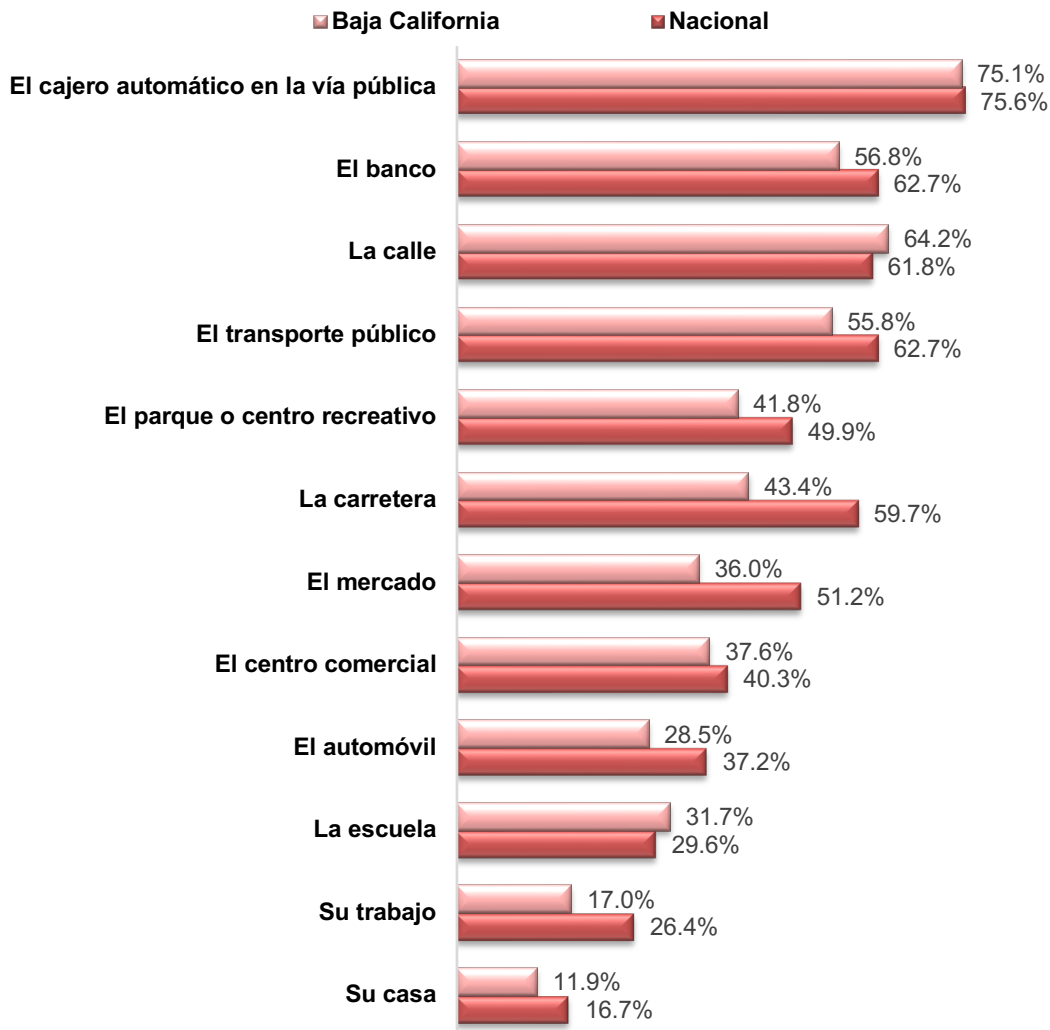


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Percepción sobre la seguridad pública en lugares específicos

En el estado de Baja California, el espacio donde la población de 18 años y más se sintió más insegura, con 75.1% es en los cajeros automáticos en la vía pública.

Gráfico 24. Distribución porcentual de la población que manifiesta sentirse insegura en espacios públicos o privados.

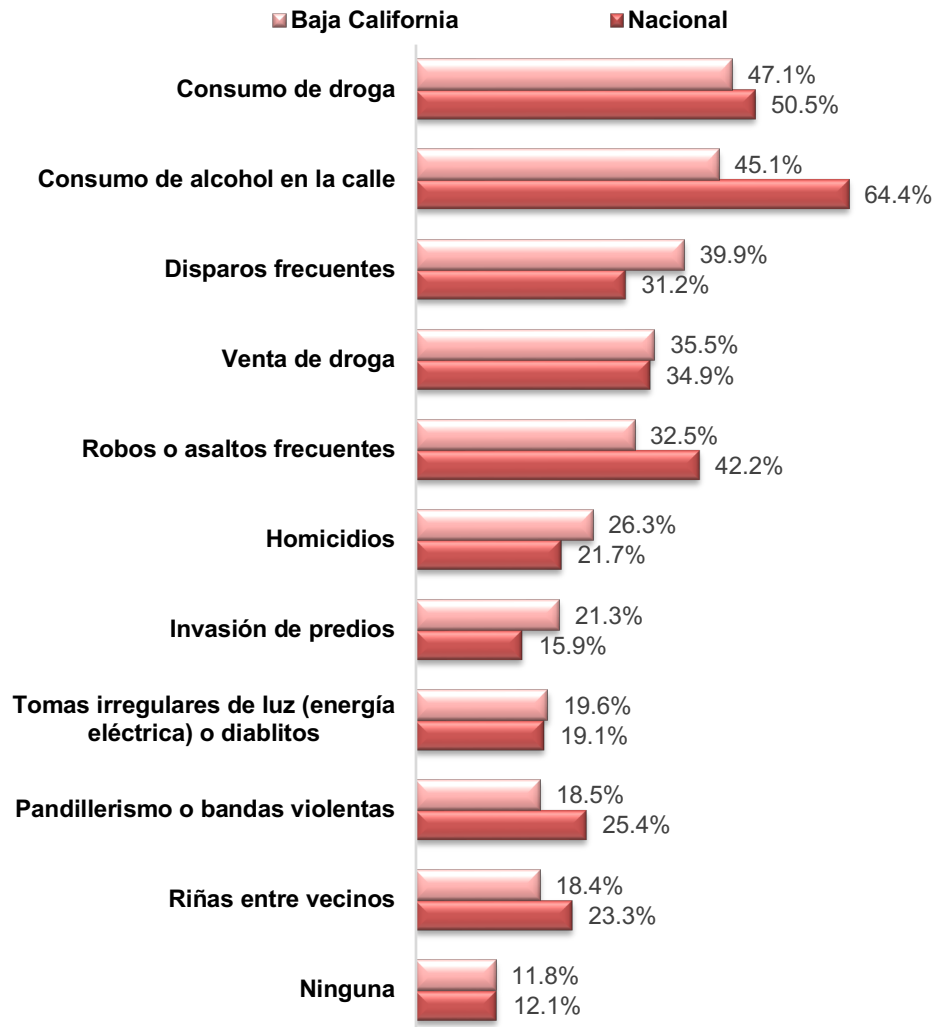


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Conductas delictivas o antisociales

En el estado de Baja California, 47.1% de la población de 18 años y más identifica en los alrededores de su vivienda, como primera conducta delictiva o antisocial, el consumo de droga.

Gráfico 25. Distribución porcentual sobre el conocimiento de la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Atestiguación de conductas delictivas o antisociales

Conductas delictivas o antisociales más frecuentes identificadas por la población de 18 años y más en los alrededores de su vivienda en el estado de Baja California.

Tabla 2. Conductas delictivas o antisociales más frecuentes.

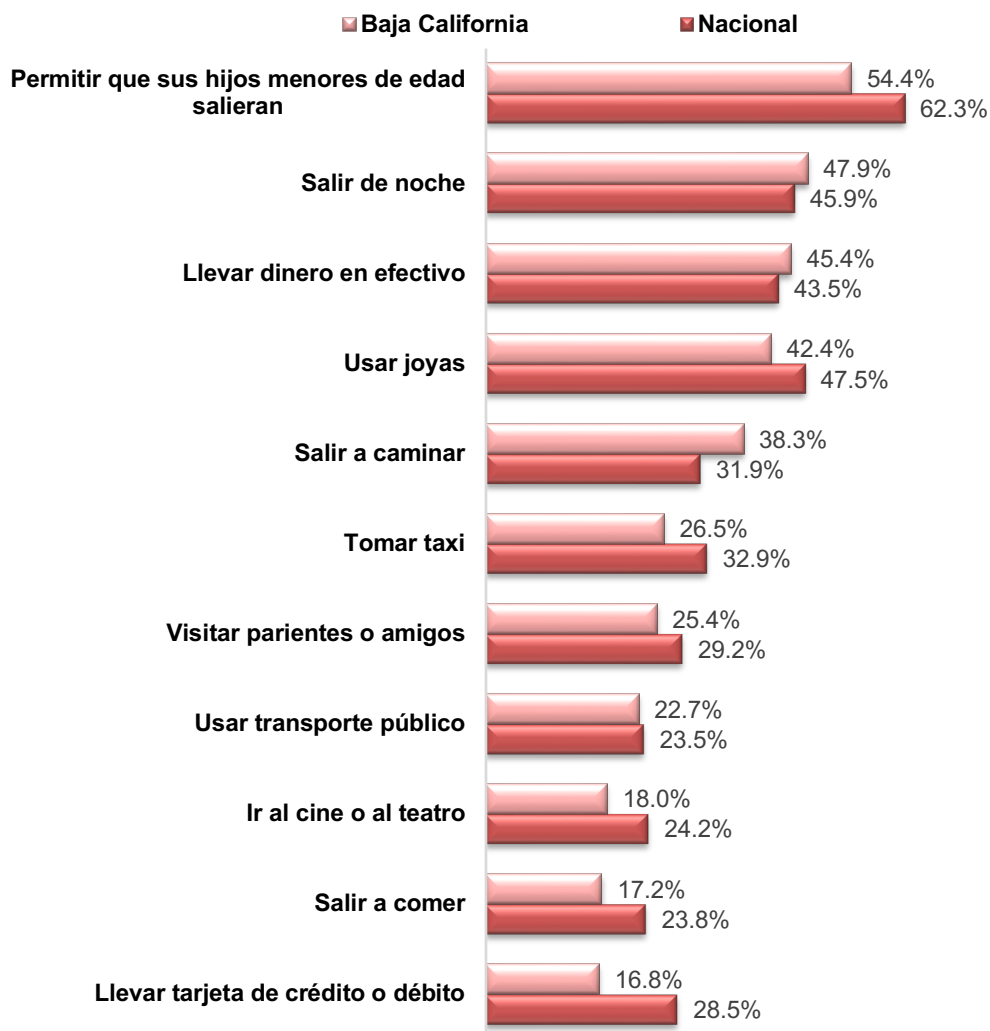
Conductas delictivas o antisociales más frecuentes					
Entidad	1º más frecuente	2º más frecuente	3º más frecuente	4º más frecuente	5º más frecuente
Nacional	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Robos o asaltos frecuentes	Venta de droga	Disparos frecuentes
Baja California	Consumo de droga	Consumo de alcohol en la calle	Disparos frecuentes	Venta de droga	Robos o asaltos frecuentes

Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Cambio en comportamientos

En el estado de Baja California, en 2022, las actividades cotidianas que la población de 18 años y más dejó de hacer fueron: permitir que sus hijos menores de edad salieran y salir de noche, con 54.4 y 47.9%, respectivamente.

Gráfico 26. Distribución porcentual de la población que manifestó haber dejado de realizar alguna actividad por miedo a ser víctima de algún delito.

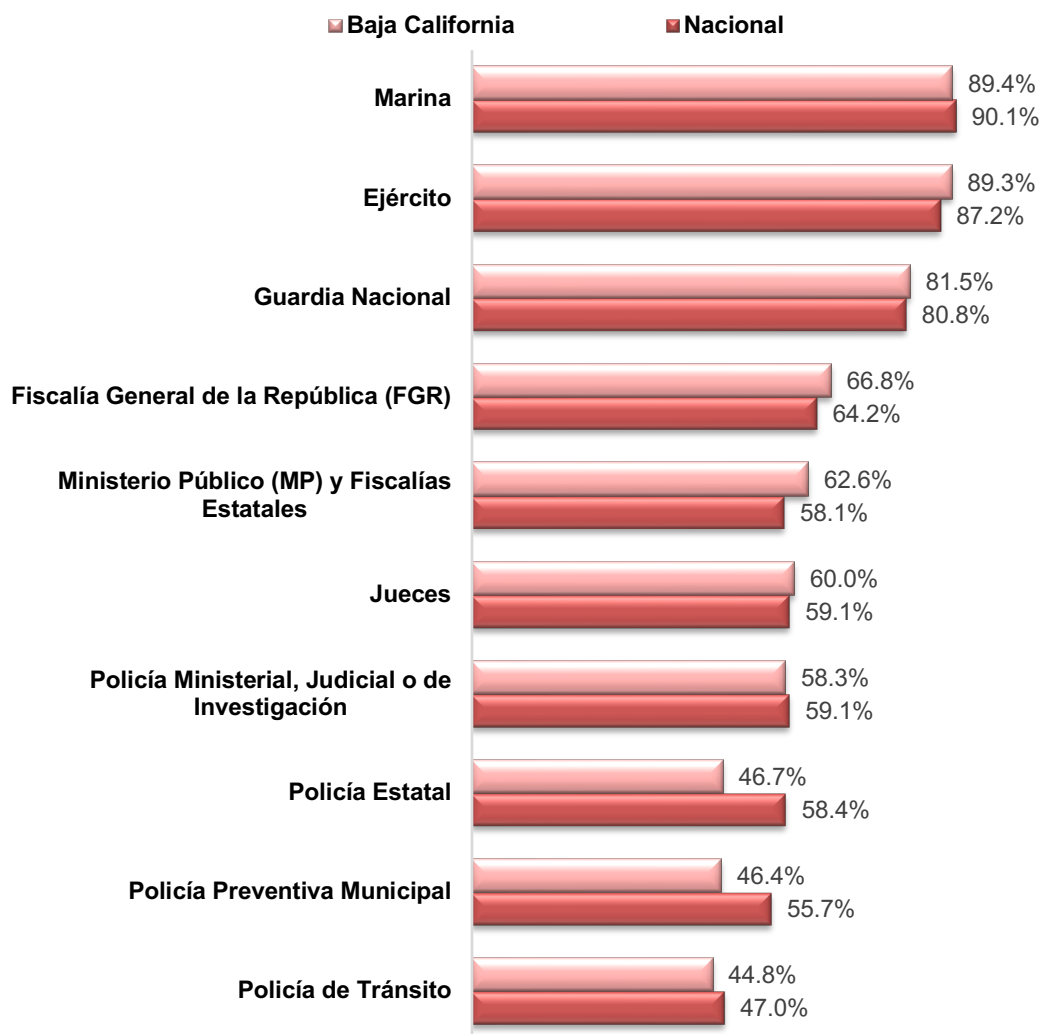


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Percepción de confianza de las autoridades

En cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el estado de Baja California, 89.4% de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con mucha o algo de confianza, seguida del Ejército con 89.3 por ciento.

Gráfico 27. Nivel de percepción de *Confianza* de la sociedad en autoridades.

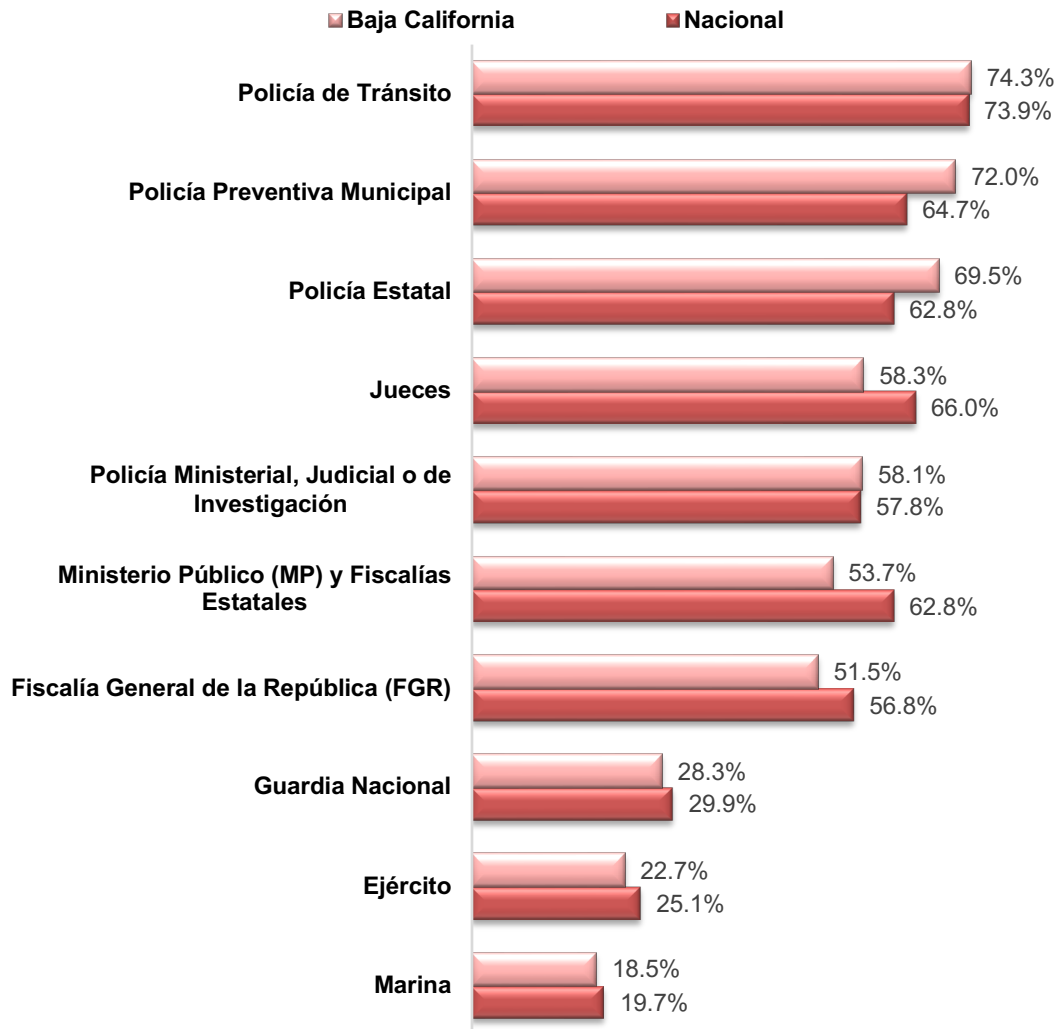


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Percepción de corrupción de las autoridades

Por otro lado, sobre la percepción de corrupción respecto de las autoridades de seguridad y de justicia en el estado de Baja California, 74.3% de la población de 18 años y más considera que la Policía de Tránsito es corrupta, seguida de la Policía Preventiva Municipal con 72 por ciento.

Gráfico 28. Nivel de percepción sobre la *Corrupción* en las autoridades.

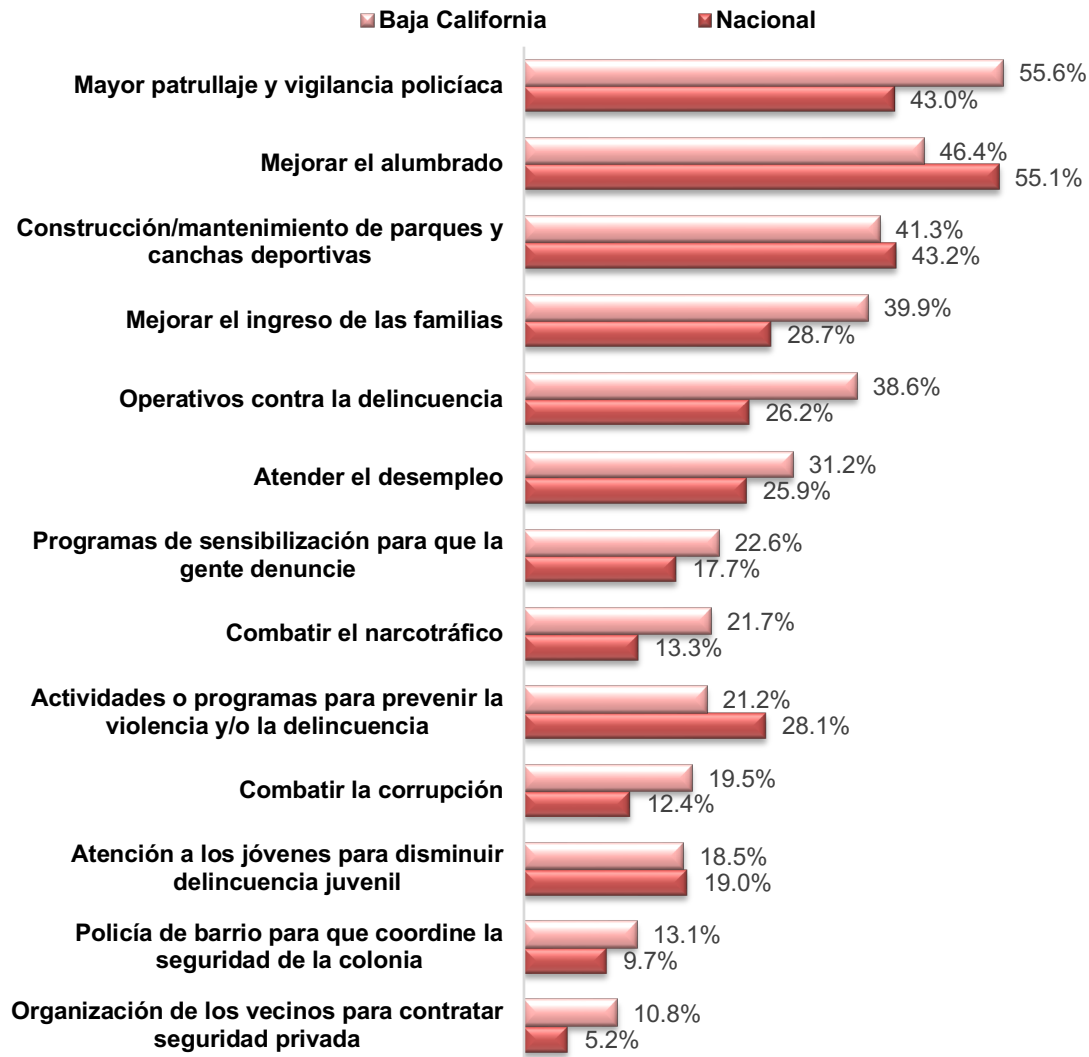


Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Conocimiento de acciones para mejorar la seguridad pública

Durante 2022, en el estado de Baja California, en cuanto al conocimiento de la sociedad respecto de acciones realizadas para mejorar la seguridad pública en su localidad, 55.6% de la población identifica mayor patrullaje y vigilancia policiaca, seguido de mejoras el alumbrado con 46.4 por ciento.

Gráfico 29. Conocimiento de acciones realizadas por el municipio o localidad.



Fuente: INEGI, Programas, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

3.6 Valoración general

3.6.1 Observaciones generales a los indicadores del Fondo

En el presente apartado se incluye una valoración general sobre los indicadores de la MIR del Fondo, en relación a su consistencia, disponibilidad de datos, publicación oficial y elementos de la matriz.

Valoraciones y observaciones a los indicadores de la MIR FASP - 2022

De acuerdo con los datos analizados sobre los indicadores de la MIR del FASP 2022 en Baja California, se puede observar que la estructura utilizada en la matriz es pertinente y dispone de los elemento básico de diseño para su implementación. Es decir, la matriz dispone de nombre de indicador, método de cálculo, nivel del indicador, frecuencia de medición, unidad de medida y tipo y dimensión del indicador, en ese sentido, la MIR está diseñada para proporcionar información sistemática y periódica sobre el rendimiento y la eficacia de los recursos de seguridad pública asignados a Baja California a través del FASP, con un enfoque en la gestión y resultados de la evaluación y equipamiento de las fuerzas de seguridad en el estado.

Como área de mejora se podría determinar que la MIR no dispone en su estructura de indicadores de nivel de Propósito y Fin, ya que solo dispone para una medición estatal, de indicadores de Componente y Actividad, aspecto que no permite verificar la lógica vertical de la matriz, específicamente en como los Componentes aportan valor al Propósito y a su vez éste al Fin.

En general, se puede concluir que los resultados de la MIR del FASP en BC han tenido un avance considerable en la mayoría de los indicadores establecidos. Sin embargo, no se logró alcanzar la meta del 100% en el indicador de "Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados", lo que indica que hay un 10% de los evaluados que no pasaron las evaluaciones o que aún no han sido evaluados.

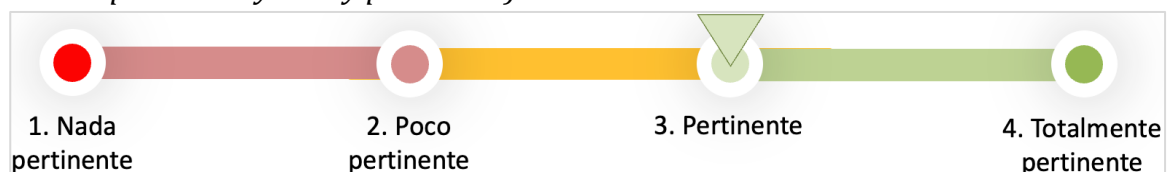
Por otro lado, se superó la meta establecida en el indicador de "Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados", lo que sugiere una alta eficacia en el cumplimiento y superación de los estándares de Competencias Básicas.

El indicador de "Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP" no registró avance en la meta, lo que indica que no se utilizó el recurso para este propósito o no se alimentó el indicador de manera pertinente (no se dispone de observaciones al respecto de dicho resultado en la MIR).

En cuanto a la conectividad, el indicador de "Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado" alcanzó el 100% de la meta, mientras que el indicador de "Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas" también alcanzó el 100% de la meta anual.

En resumen, se observa un avance positivo en la mayoría de los indicadores establecidos, lo que indica un buen desempeño del FASP en BC en el ejercicio fiscal. Sin embargo, aún hay áreas de mejora, como el control de confianza y la adquisición de equipamiento policial.

Valoración general de los indicadores de la MIR del FASP 2022 (en escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Muy pertinente).



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

3.6.2 Valoración de los hallazgos identificados en el proceso evaluativo

El apartado se realizará un análisis de los siguientes bloques con el objetivo de realizar una valoración puntal de los hallazgos encontrados en el procesos de evaluación:

1. Valoración general de los indicadores de la MIR del FASP
2. Cumplimiento normativo
3. Avance de metas a través de indicadores FASP
4. Avance de metas a través de indicadores FGE
5. Avance físico financiero de los recursos del Fondo en la entidad
6. Incidencia delictiva estatal

En este apartado, se realiza una evaluación de los principales hallazgos identificados durante el proceso de evaluación del FASP en Baja California, basándose en los resultados del estudio.

Para realizar la valoración de los hallazgos se implementó una escala de pertinencia de 4 niveles para cada rubro en escala del 1 al 4, *siendo 1 Nada pertinente y 4 Muy pertinente.*

Cumplimiento normativo

- Se observó que la FGE de Baja California, da cumplimiento normativo a las disposiciones establecidas en la legislación vigente en relación con el ejercicio de los recursos del FASP en la entidad. El documento rector en este sentido es el Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico del FASP, firmados entre la federación y el estado.
- Se dispone de diversos procesos administrativos que buscan la adecuada ejecución del recurso (FASP) en la entidad. En este sentido, se observó que el proceso de transferencia de los recursos del Fondo en la entidad, está sujeto a un proceso de verificación/validación de las adquisiciones de bienes y

servicios, entre otros, fuera de la Fiscalía General del Estado de Baja California, el cual se realiza en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, este proceso no permite que los recursos del FASP sean ejercidos por la FGE de Baja California «de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, salvo que no se cumpla lo dispuesto en este artículo» (art. 44. LCF, 2018b, p. 39), afectando la eficiencia en el ejercicio de los recursos en la FGE, lo anterior supone una limitación para el cumplimiento de las acciones y objetivos signados por la entidad y la federación en el marco del Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico del FASP 2022 en Baja California, ralentizando con ello, el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

En ese aspecto, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) destaca mediante el «Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022²⁶» (Auditoría Superior de la Federación, 2023), que los recursos del Fondo fueron ministrados a la FGE en 64 ministraciones, mientras que la TESOFE realizó 10 ministraciones de manera directa, puntual y sin restricciones a la Secretaría de la Hacienda de Baja California, por lo que, se evidencia un bajo nivel de eficiencia en el proceso de transferencia de los recursos. Derivado de la falta de autonomía en la gestión de los recursos de Fondo, la FGE no pudo ejercer los rendimientos financieros derivados de los recursos del FASP 2022, en detrimento de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley de Coordinación Fiscal y en el art. 12 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del FASP, en el que se cita lo siguiente:

[...] Las entidades federativas administrarán y ejercerán los recursos del FASP conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal y bajo su estricta responsabilidad, registrándolos como ingresos que deberán destinarse específicamente a los fines establecidos en el Convenio de Coordinación,

²⁶ Disponible en https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2022_0436_a.pdf

quedando el seguimiento, verificación, supervisión, control y fiscalización a cargo de las autoridades competentes, en los términos de la Ley General, la Ley y demás normativa aplicable. Los recursos del FASP están sujetos al principio de anualidad que establece, entre otros, el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones normativas aplicables (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2020).

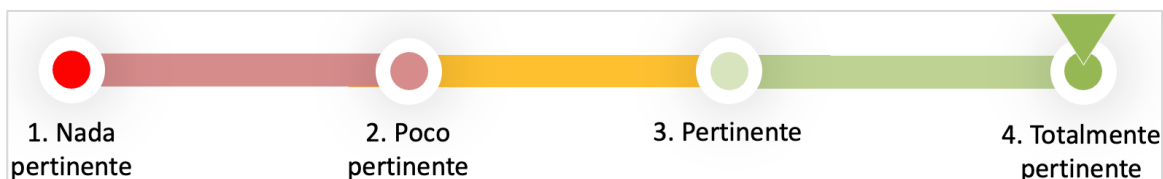
Es importante que se realicen las acciones necesarias para dar mayor autonomía de gestión a la FGE en materia de transferencia y ejercicio de los recursos y que está permita el uso de los rendimientos financieros para los fines y propósitos del FASP en la entidad, específicamente en la FGE de Baja California. No se omite mencionar que este aspecto fue recurrente en el ejercicio fiscal 2021.

- La FGE dispone de Programas Anuales de Operación (POA) a través de los cuales se incluyen la descripción de los programas, acciones y actividades, metas e indicadores, para dar seguimiento a las acciones y compromisos de las diversas unidades ejecutoras de la FGE para el ejercicio fiscal 2022.
- Los proyectos de inversión realizados por la FGE de BC, disponen de una estructura estandarizada en la mayoría de los PPN y Subprogramas, con lo cual se puede observar que se han ido incorporando elementos que permitan generar mayor certidumbre sobre el diseño de dichos proyectos.
- El Sistema de Evaluación del Desempeño (SEED) de la entidad, dispone de un portal web²⁷ en el cual se presentan, el PAE, los TdR para las evaluaciones y los resultados de las evaluaciones realizadas por la FGE, así como el seguimiento de los Compromisos de Mejora, con lo cual, se verificó que la FGE cumple en materia de transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo con lo aspectos normativos analizados del Fondo en la entidad, se realizó la valoración de pertinencia en el presente rubro con una escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Totalmente pertinente.

²⁷ Disponible en <https://www.fgebc.gob.mx/monitorfgbc/6729-resultados2022>

Valoración: 4 (Totalmente pertinente)

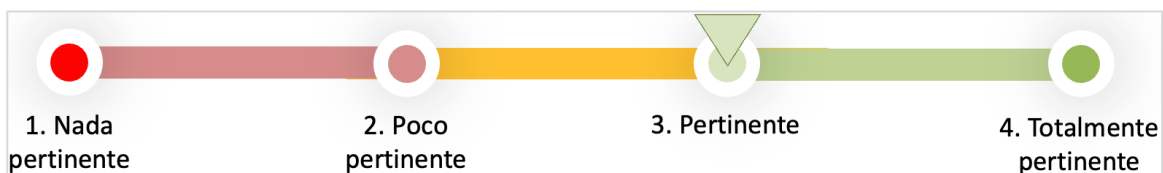


Avance de metas a través de indicadores FASP

La Matriz de Indicadores para Resultados 2022 del FASP, presenta 8 indicadores con metas establecidas para el ejercicio fiscal, de los cuales, presentaron resultados positivos en 6 indicadores (+90%), un indicador presentó un avance medio bajo (26.6%) y un indicador no registró avance en la meta establecida (0%).

Las metas que no fueron alcanzadas en los indicadores de la MIR 2022, se relacionaron con el número de elementos con uniforme y vestuario o equipo de protección con recursos del FASP y con los recursos ejercidos en ese rubro. Este aspecto pone de relieve la importancia de generar mecanismos de adquisición de dichos equipamientos.

Valoración: 3 (Pertinente)



Avance de metas a través de indicadores FGE

Los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño de la FGE para el año 2022, correspondieron 76 indicadores, de los cuales 65 registró un avance positivo en relación con las metas establecidas. El avance positivo equivale al 86% de los

indicadores, mientras 11 indicadores lograron resultados parciales no alcanzaron la meta de manera satisfactoria.

En ese sentido, se puede valorar como positivo el avance registrado en los diversos indicadores que implementa la Fiscalía General del Estado de Baja California, mientras que en 2021 31% de los indicadores presentó avances positivos al corte de 2021.

Los indicadores que presentan áreas de mejora se relacionaron con el bajo cumplimiento en relación a las metas de Fiscalía Central fueron:

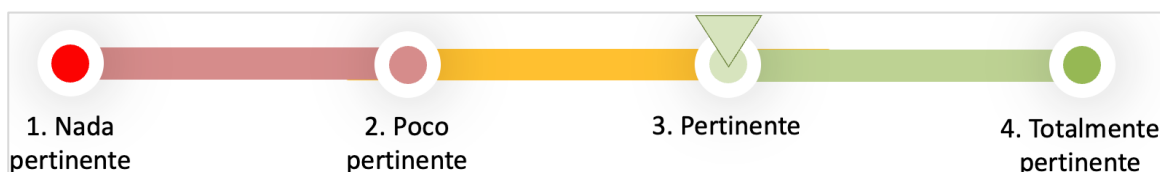
1. **Nivel de confianza en el Ministerio Público (62.5%)**
2. **Nivel de confianza en la Policía Ministerial (59.9%)**
3. Porcentaje de recursos presentados en relación con el total de solicitudes de información pública en materia de administración de recursos financieros, humanos, tecnológicos y servicios generales. (3%)
4. Eficacia en la revisión de expedientes en materia de bienes asegurados y abandonados. (-50%)
5. **Variación de la incidencia delictiva estatal. (13%)**
6. Variación de vinculaciones a proceso en relación al año inmediato anterior, en materia del delito de homicidio doloso. (-10%)
7. Variación de determinaciones con relación al año Inmediato anterior, en materia de los delitos que se desprendan de las conductas antisociales cometidas por adolescentes. (-16%)
8. Porcentaje de procedimientos de responsabilidad Administrativa determinados o concluidos, con relación a los informes de presunta responsabilidad recibidos. (25%)
9. Porcentaje de expedientes de investigación administrativa Iniciados contra servidores públicos en jefatura regional ensenada. (72%)
10. **Eficacia del Sistema Estatal de Justicia Alternativa Penal. (37%)**

11. Cobertura de elementos que cuentan con certificado único policial en el estado. (88%)

12. Porcentaje de órdenes de investigación validadas por el ministerio público en relación con las solicitadas. (70%)

13. Porcentaje de órdenes de aprehensión solicitadas en relación con las cumplimentadas. (55%)

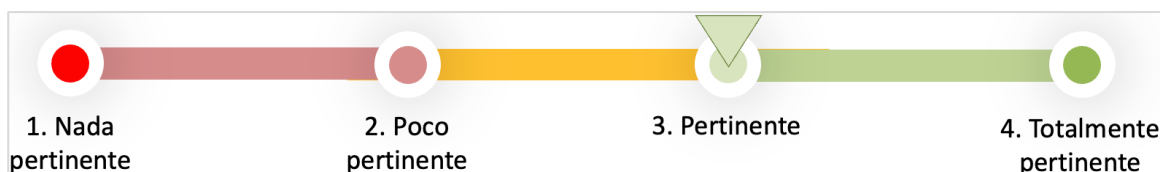
Valoración: 3 (Pertinente)



Avance físico financiero de los recursos del Fondo en la entidad

La aplicación de los recursos del FASP en Baja California se encuentran registrados en el AFF de la estructura programática del FASP 2022, con lo cual, la entidad reporta el avance que ha desarrollado el ejercicio presupuestal, con ello, se documentó que el resultado del AFF para **el cierre del ejercicio fiscal 2022 (abril de 2023)** fue de 97.28% mientras que en 2021 fue de 61%. En ese aspecto se puede considerar como un avance ***pertinente*** en el ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal 2022.

Valoración: 3 (Pertinente)



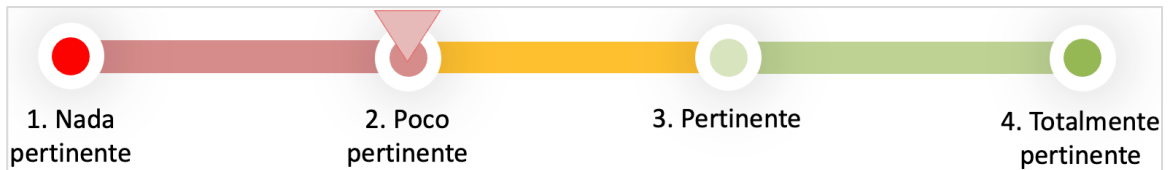
Incidencia delictiva estatal

A nivel general, se observó crecimiento en la mayoría de los delitos analizados en la incidencia delictiva estatal en 2022, a excepción del Homicidio Doloso el cual descendió en 10%. Con relación a la media nacional, los delitos analizados en la



incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes en la entidad, registraron que 6 de 8 delitos se encontraron por encima de la media nacional, destacando el Robo a Vehículo (311.9 delitos por c/100 mil hab.) que se posicionó en el primer lugar nacional en dicha incidencia durante 2022.

Valoración: 2 (Poco pertinente)



IV. Cobertura

Evaluación Específica del Desempeño
Fiscalía General del Estado de Baja California



Estado de Baja California

Fondo de Aportaciones para la
Seguridad Pública [FASP]
Ejercicio 2022

4.1 Cobertura poblacional, objetivo y atendida

La población potencial corresponde a la «identificación del total de la población que presenta la misma necesidad o problema, que justifica el programa y que puede ser elegible para su atención, incluyendo las características socioeconómicas y demográficas» (CONEVAL, 2018, p. 3).

Según el CONEVAL (2013), la población objetivo representa a «la población que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad estipulados en su normativa» (CONEVAL, 2013, p. 7). En cuanto a la población atendida, la SHCP la refiere como la población o área objetivo que ya fue atendida por el programa (SHCP, 2016, p. 75), es decir, la población beneficiaria.

4.2 Percepción Institucional

La percepción de los elementos policiales pertenecientes a las corporaciones de Baja California se mide anualmente mediante un instrumento diseñado por el SESNSP, en ese aspecto, se abordan diversas temáticas vinculadas directamente con la población beneficiaria de diversos Programas Prioritarios y Subprogramas, de manera que, en el presente apartado se presentan los principales resultados de la Encuesta Institucional 2022²⁸ en Baja California.

El objetivo general de la **Encuesta Institucional 2022** es medir y conocer la percepción del personal operativo de las corporaciones de Seguridad Pública en la entidad, con respecto a temas relacionados con la capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública.

²⁸ Disponible en <https://www.fgebc.gob.mx/images/FASP/encuestas/EncuestaInstitucional-2022.pdf>

La encuesta fue aplicada al personal operativo con base en el cuestionario establecido en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación (LGE) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2022.

Hallazgos de la Encuestas Institucional 2022 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Baja California, 2022, pp. 209–225).

[...] Los hallazgos presentados demuestran un panorama positivo en términos de sueldos para el personal policial en la entidad. En general, se observa una proporción relevante de elementos entrevistados, cuyo sueldo bruto mensual fue superior a \$18,000 pesos. Se identificó que el 94.5% de las personas entrevistadas en la Policía Estatal perciben un sueldo bruto mensual superior a \$16,001 pesos.

[...] Además, se destaca el conocimiento que tiene el personal sobre sus funciones y requisitos, aspecto fundamental para desempeñar su trabajo de manera efectiva. Este conocimiento también puede ayudar a mejorar la eficiencia y el desempeño en el desarrollo de sus funciones. Se observó una cobertura positiva del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública en el 84.4% de las personas, por otra parte, se registró una cobertura del 96.3% de la Clave Única de Identificación Personal (CUIP), lo cual es un indicativo de sobre la cobertura de los mecanismos de registro e identificación policial.

[...] Es destacable que una proporción significativa de elementos afirmaron contar con el Certificado Único Policial (CUP) (83.7%), dicho certificado es fundamental para garantizar que los elementos policiales disponen de controles de confianza en los cuatro elementos que conforman el CUP.

[...] Asimismo, se registró una cobertura positiva de las prestaciones básicas, como el aguinaldo y las vacaciones, con un 98.8% y 98.5% respectivamente. Por otra parte, se

registró un alto nivel de capacitación del personal desde el ingreso a la corporación, con un 92%.

[...] El examen toxicológico sorpresivo es una aplicación que ha sido recibida por el 79.2% de los elementos. Una proporción significativa de los encuestados perciben positivamente el estado físico actual de las instalaciones donde opera. Por último, el nivel de pertenencia a la corporación es alto, con un 87.8% de los elementos que afirmaron sentirse muy orgulloso / orgulloso de pertenecer a la corporación. Esto indica una relación sólida con su institución.

[...] En cuanto a las áreas de mejora observadas, el estudio revela que existe un bajo nivel de cobertura del Servicio Profesional de Carrera (SPC) en la entidad. Esto sugiere que una cantidad significativa de los elementos no perciben la implementación del SPC.

[...] Sobre el 71% de las personas entrevistadas en las corporaciones policiales de la entidad, que afirmó que no cuentan con un plan individual de carrera (PIC) aprobado por su institución o no saben al respecto, lo anterior pone de relieve la falta de implementación del PIC, aspecto que no contribuye al desarrollo profesional del personal.

[...] El 88.4% de los casos no percibieron la promoción o ascensos a través de concursos de selección públicos y abiertos. Por otra parte, el 68.7% de los encuestados mostraron desconocimiento en cuanto al derecho que tienen para que se revisen las resoluciones disciplinarias emitidas en su contra mediante el Recurso de Rectificación. Prestaciones como el seguro de vida, créditos para vivienda, y el apoyo económico para viudas desarrollaron una menor proporción en la entidad.

[...] El tiempo empleado en las evaluaciones de control de confianza fue considerado como el aspecto con mayor proporción de valoraciones negativas. Asimismo, una



proporción importante de los entrevistados no percibe que la evaluación de control de confianza contribuya al fortalecimiento de las instituciones.

[...] En cuanto a la percepción de dificultad sobre el IPH 2022, se observó que existe una proporción importante de elementos que considera el llenado del IPH como la fase con mayor dificultad, en consecuencia 95.4% de los elementos consideró que es necesario capacitación sobre el adecuado llenado del IPH.

V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Evaluación Específica del Desempeño
Fiscalía General del Estado de Baja California



Estado de Baja California

Fondo de Aportaciones para la
Seguridad Pública [FASP]
Ejercicio 2022

5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

En el presente apartado se citan los ASM en materia de evaluación del desempeño mismos que se derivan de procesos evaluativos de años anteriores destacando si fueron atendidos y solventados por las unidades ejecutoras del Fondo.

En ese aspecto la Evaluación del Desempeño 2021, se determinaron 10 Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales 3 no fueron aceptados por considerarse fuera del área de acción de las unidades ejecutoras o nulas atribuciones para su atención, mientras que 7 aceptados, estos ASM presentaron acciones y avances que se solventaron al 100%.

Figura 16. Resumen de avance de ASM y recomendaciones aceptadas y rechazadas



A continuación, se detallan las evidencias de la atención o justificación de los ASM 2021:

ASM	Evidencia	Avance
<i>Es recomendable la FGE disponga de mayor autonomía de gestión, simplificando el proceso de gestión y ejercicio de los recursos a través de su propia estructura orgánica, la cual dispone de los mecanismos normativos y orgánicos para su ejecución, aspecto que beneficiaría y simplificaría el ejercicio de los recursos federales en la</i>	Esta Oficialía Mayor ha participado en diversas reuniones y/o mesas de trabajo en coordinación con la Secretaría de Hacienda del Estado y la Secretaría de Seguridad Ciudadana en relación con la administración y ejercicio del gasto del Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, reuniones en las cuales esta Oficialía Mayor se ha manifestado en el sentido de que a la FGE le sea transferido la totalidad de los recursos que se encuentran contemplados en los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional que están relacionados con las unidades administrativas dependientes de la Fiscalía General del Estado, esto	100%

ASM	Evidencia	Avance
<i>entidad previniendo con ello el reintegro de recursos futuros</i>	en virtud de que cuenta con la estructura orgánica para llevar a cabo la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los recursos a que se hace referencia atendiendo a lo establecido en los ordenamientos jurídico-administrativos de la materia que nos ocupa, además de ser un segundo ejecutor del gasto en relación con el FASP.	
<i>Se recomienda que derivado del seguimiento de los indicadores del Sistema de Indicadores del Desempeño de la FGE, se establezca un plan de acción para atender aquellos que presentaron un bajo desempeño o semaforización, de manera que, se permita un mejor desempeño institucional.</i>	En el mes de julio de 2023 se practicó la evaluación interna a los indicadores https://drive.google.com/file/d/16-74mHQv3pbrMchQdppkeYXL29h7ij7/view?u sp=sharing	100%
<i>Es necesario que se disponga de información diagnóstica sobre cada PPN que permita mejorar la justificación de las inversiones en el marco de los recursos federales, pues se observó que éstas carecen de solidez en los proyectos de inversión.</i>	Se giró oficio bajo el número FGE/OM/063/2023 dirigido a las áreas beneficiarias a través del cual se solicita diversa información complementaria. https://drive.google.com/file/d/1fnPz44Q6CFeb6uDf8WqjKvStlb20dLeN/view?usp=share_link	100%
<i>Se recomienda realizar un plan de implementación para la puesta en marcha de las UIPES en la entidad, tales como reglamento interior, y/o manual de procedimientos.</i>	Los procedimientos se encuentran publicados en el sitio oficial de la web de esta institución www.fgebc.gob.mx en el apartado de Marco Normativo, dentro del rubro denominado "Disposiciones Administrativas, Manual de Procedimientos, "El manual de procedimientos de la Fiscalía Central y Manual de Servicios de la Fiscalía General del Estado.". En cuanto al reglamento interior no se ha realizado el proyecto de reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía, toda vez que se está en espera de la aprobación y publicación de ORPI. Una vez aprobado se realizar proyecto de adecuación del reglamento en base a las funciones y desempeño de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica en concordancia con la propuesta del delito de Operaciones con recursos de procedencia ilícita.	100%
<i>En ese mismo tenor, se recomienda la capacitación del personal de la UIPES en la entidad.</i>	Solicitud de capacitación al Instituto Estatal de Investigación y Formación Interdisciplinaria. https://drive.google.com/file/d/1i-IGuABXcdoH9e1rgkZb8m12Zm m4vs70/view?usp=share_link	100%
<i>Se recomienda realizar los esfuerzos normativos para que la entidad cuente con la tipificación del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita ya que en 2021 no se cuenta con dicho marco normativo en la entidad.</i>	En el mes de junio de 2022, se propuso y envió iniciativa de reforma al Código Penal del Estado de Baja California, denominado Operaciones con recursos de procedencia ilícita al C. Fiscal General del Estado de Baja California Licenciado Ricardo Iván Carpio, para su análisis y aprobación, y denominarlo Operaciones con Recurso de Procedencia Ilícita, una vez aprobado por el H. Congreso del Estado de Baja California https://drive.google.com/file/d/1OZy1MPlPpJZ1a1mRbZWe_wwQb1zB7WS0/view?usp=sharing	100%
Es recomendable que se disponga de un plan de acción vinculado a los PPN y Sub PPN, que permita disminuir los delitos de robo en las siguientes modalidades que presentaron una alta incidencia en la entidad: 1. Robo a casa habitación 2. Robo de vehículos 3. Robo a transeúnte	En el año 2022 se asignó a la Agencia Estatal de Investigación la cantidad de \$4,397,734.92 más que el año 2021 para atender las necesidades de las Fiscalías (En aclaración con el evaluador que realizo el análisis se desprende que el recurso asignado a la operatividad atendería la presente recomendación).	100%

VI. Conclusiones

Evaluación Específica del Desempeño
Fiscalía General del Estado de Baja California



Estado de Baja California

Fondo de Aportaciones para la
Seguridad Pública [FASP]

Ejercicio 2022

Conclusiones

6.1 Análisis de fortalezas y retos

El apartado de evaluación denominado "Análisis de Fortalezas y Retos" brinda un análisis detallado de los principales desafíos y ventajas identificados a partir de los hallazgos del estudio.

A través de este análisis, se busca proporcionar una visión integral y crítica que sirva como base para la toma de decisiones y la implementación de acciones estratégicas.

Fortalezas observadas en materia de desempeño

- Se dispone de normatividad para el fondo en la entidad.
- Se cuenta con un mecanismo de medición de indicadores en la FGE de Baja California.
- Se dispone de una MIR vinculada al SESNSP con la cual se realizan mediciones de los indicadores del Fondo en la entidad.
- Se dispone de un Programa Anual de Evaluación y de Términos de Referencia para la realización del proceso evaluativo en 2022.
- Los resultados de las evaluaciones se encuentran publicados en la entidad.
- Se realizó seguimiento puntual a los Compromisos de Mejora en Baja California con relación a los recursos del FASP 2022.
- Se dispone de estudios de percepción del personal policial en la FGE a través de encuestas institucionales analizadas y a nivel poblacional se dispone de encuestas aplicadas en la entidad para conocer la percepción ciudadana y la cifra negra.
- Se realizaron inversiones en 2022 en equipamiento y materiales para evaluación y certificación policial.
- Avance positivo en las metas de capacitación para policías de investigación, peritos, ministerio público y búsqueda de personas.

- Cumplimiento en metas de evaluación del desempeño y competencias básicas policiales.
- Inversión de equipo táctico, balístico, terrestre y tecnológico para la operación policial de los Agentes de Investigación.
- Inversiones en equipamiento y suministro de materiales para la evaluación y la certificación de los elementos en activo, así como de los aspirantes a ingresar de las diferentes Corporaciones.
- Se fortaleció la profesionalización de Ministerios Públicos, Auxiliares del Ministerio Público, Facilitadores y Agentes Estatales de Investigación.
- Suministro de equipo táctico, balístico, terrestre y tecnológico para la operación policial de los Agentes de Investigación.
- Fortalecer la persecución penal de los delitos de secuestro equipando al área de investigación sustantiva.
- Se fortaleció con equipamiento y transporte terrestre, en la desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.
- Suministro de tecnología
- Se invirtió en el suministro de materiales e insumos así como en el mantenimiento equipo especializado diverso utilizado en los laboratorios.
- Se fortaleció la seguridad de la información del sistema de huellas dactilares y bases de datos de esta Fiscalía
- Suministro de equipo comunicación y para la operación policial de los Agentes de Investigación.

Retos observados en materia de desempeño

- Se registró recurrencia en la falta de autonomía de gestión de los recursos del Fondo en la Fiscalía General del Estado de Baja California, al no disponer de los recursos de manera «directa, sin restricciones, limitaciones, incluyendo las de carácter administrativo» que hace referencia la LCF, que en este caso, la FGE como organismo autónomo debería recibir, lo anterior en detrimento de la eficiencia en el ejercicio del gasto y el cumplimiento de las obligaciones

signadas por el organismo autónomo. Sin omitir, que los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP, determinan que las entidades federativas podrán ejercer los recursos del Fondo conforme a sus propias leyes, en lo que no se contrapongan a la legislación federal.

- Se registró un área de mejora en el avance de 68% en evaluaciones de permanencia más nuevo ingreso sobre la meta convenida al 31 de diciembre de 2022.
- Se presentó un bajo nivel de policías de investigación o equivalente con evaluación de control de confianza (29% del estado de fuerza).
- Es mejorable la cobertura de elementos que cuentan con certificado único policial en el estado en la entidad (88%).
- Se registró un bajo nivel de elementos con chaleco balístico asignado (89 de 1,239 elementos del estado de fuerza).
- La MIR Federal del FASP, no dispone de indicadores de Fin y Propósito para la entidad federativa.
- Bajo cumplimiento de indicadores vinculados a uniformes y vestuario, prendas de protección, a pesar de contar con una meta en los indicadores de la MIR.
- Incremento de la incidencia delictiva en 2022 (13% de variación).
- Bajo nivel efectividad confianza de Ministerios Públicos (62.5%) y Policía Ministerial (59.9%) (ENVIPE).
- Si bien se dispone de documentación y atención a los Compromisos de Mejora (ASM) de evaluaciones derivadas de ejercicios fiscales anteriores y fueron atendidos los Compromisos de la Evaluación del Desempeño 2021, no se presenta el desarrollo de un documento de trabajo y de opinión institucional que den cuenta del trabajo institucional en el establecimiento de acciones de mejora posteriores, como lo marca el Proceso para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora²⁹ (CONEVAL, 2011).

²⁹ Disponible en https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo_2011.pdf

- Alto número de ministraciones (64) realizadas a la FGE para el ejercicio de los recursos del Fondo, lo cual evidencia una notable diferencia frente a las 10 ministraciones que realiza la Tesorería de la Federación a la entidad (SHBC), esto refleja un área de mejora en la transferencia de recursos a la FGE por parte de la Secretaría de la Hacienda de Baja California. La primer ministración se recibe el 17 de agosto de 2022 y la última el 31 de marzo de 2023.
- La Fiscalía General del Estado de Baja California, no recibió rendimientos financieros derivados de las aportaciones federales, de manera que, no se logró utilizar dichos recursos para los fines y propósitos del Fondo en la entidad.

6.3 Conclusiones generales

La Evaluación del Desempeño 2022 del FASP en la Fiscalía General del Estado (FGE) de Baja California refleja un escenario de contrastes, donde coexisten significativas fortalezas y retos por atender. En cuanto a las fortalezas, la entidad cuenta con una estructura normativa sólida para la gestión del fondo, reflejada en la existencia de un marco regulador específico y mecanismos para la medición de indicadores que permiten una evaluación sistemática y transparente del desempeño. La alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con los estándares del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) garantiza la coherencia en la medición de los objetivos del fondo en la entidad, con excepción de la necesidad de contar con indicadores de Fin y Propósito para la entidad.

El compromiso con la rendición de cuentas y la mejora continua es evidente en la publicación de resultados de evaluaciones y el seguimiento a los compromisos de mejora. Además, la percepción del personal policial y la ciudadanía es monitoreada a través de encuestas institucionales y poblacionales, lo que ofrece una visión más amplia de la efectividad de las políticas implementadas.

En el ámbito operativo, la FGE ha realizado inversiones significativas en equipamiento y materiales para fortalecer la evaluación y certificación policial, lo que ha resultado en un avance positivo en las metas de capacitación. El cumplimiento en la evaluación del desempeño y las competencias básicas policiales se ha visto fortalecido por la adquisición de equipo táctico, balístico, terrestre y tecnológico, así como la profesionalización de los Ministerios Públicos, sus auxiliares y los Agentes Estatales de Investigación. Estas inversiones no solo han mejorado la operación policial, sino que también han contribuido a la lucha contra delitos específicos como el secuestro y la desaparición forzada de personas.

No obstante, la Fiscalía enfrenta retos notables. La falta de autonomía en la gestión de los recursos del Fondo limita la capacidad de la FGE para ejercer el gasto de manera eficiente y cumplir con sus obligaciones. Además, existe un área de mejora en las evaluaciones de permanencia y nuevo ingreso, con un avance del 68% sobre la meta convenida al cierre del año.

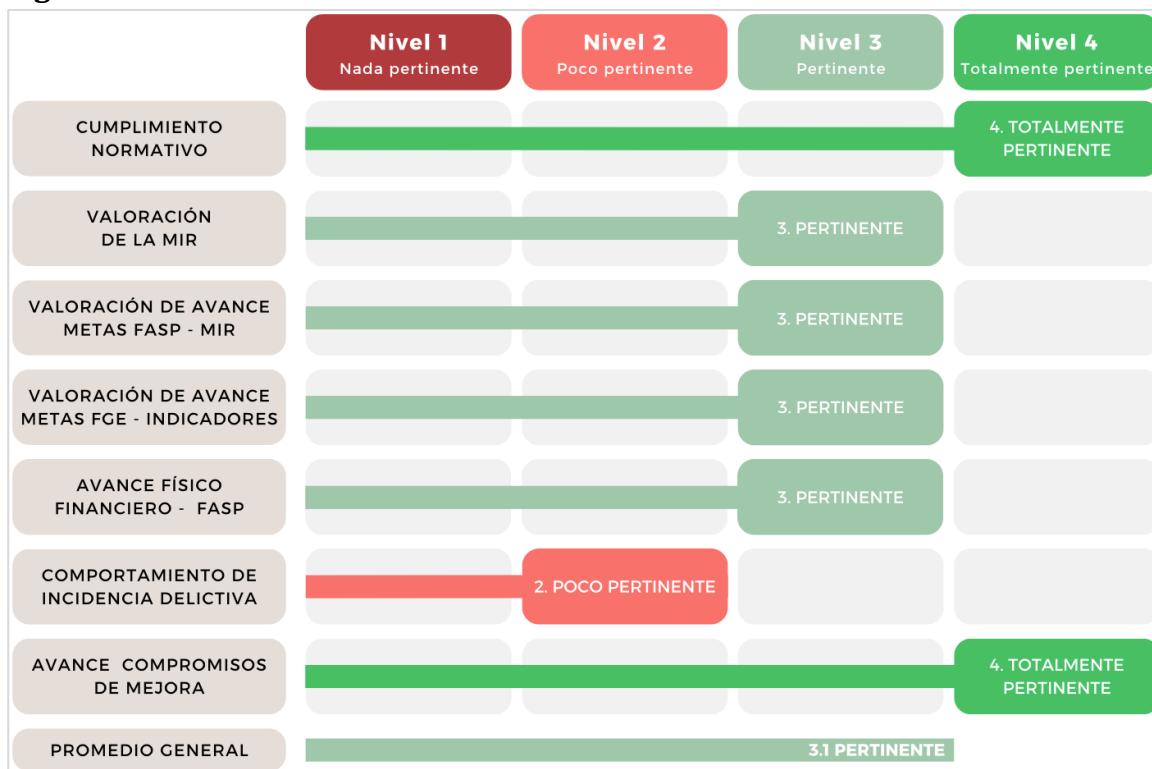
Otro reto importante es el bajo porcentaje de policías de investigación con evaluaciones de control de confianza y la cobertura insuficiente de elementos con certificado único policial. La asignación de chalecos balísticos es alarmantemente baja, dejando a la mayoría del estado de fuerza sin la protección adecuada. A esto se suma el bajo cumplimiento en la provisión de uniformes y prendas de protección, poniendo de manifiesto la necesidad de mejorar la seguridad y condiciones de trabajo de los oficiales.

La incidencia delictiva, que ha aumentado en un 13% en 2022, plantea un desafío importante para la FGE, y la confianza en los Ministerios Públicos y la Policía Ministerial, según la ENVIPE, es otro frente que requiere atención. Finalmente, el alto número de ministraciones realizadas para el ejercicio de los recursos del Fondo sugiere una eficiencia subóptima en la transferencia de recursos por parte de la

Secretaría de Hacienda de Baja California, lo que podría estar afectando la efectividad de la FGE en sus operaciones.

En conjunto, estos hallazgos indican que, si bien la FGE de Baja California ha logrado avances significativos en varias áreas de su desempeño, aún enfrenta retos que deben abordarse para mejorar su eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos del Fondo, lo cual se refleja en los efectos atribuibles al financiamiento conjunto del FASP en la Fiscalía General del Estado de Baja California.

Figura 17. Resumen de las valoraciones sintéticas



Fuente: Elaboración propia con datos del estudio, en la escala del 1 al 4, donde 1 es Nada pertinente y 4 Totalmente pertinente.

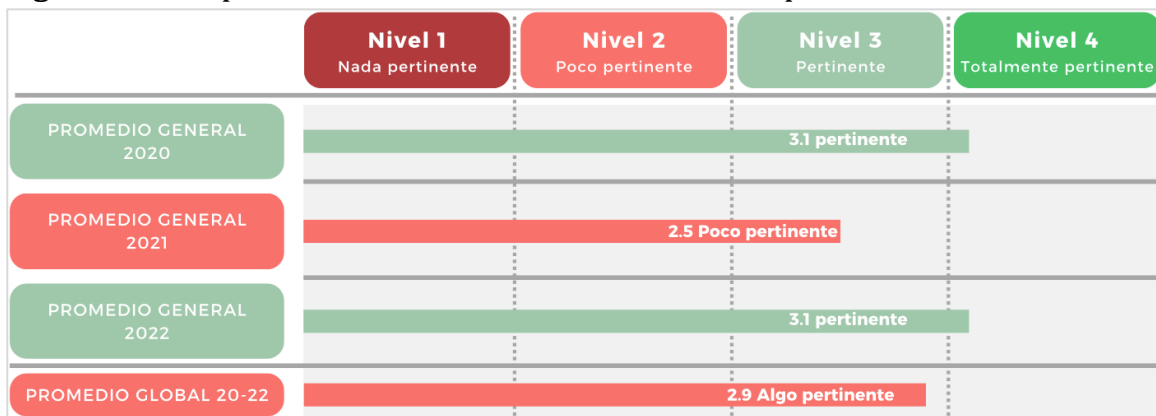
De acuerdo con las valoraciones sintéticas realizadas en el proceso evaluativo se registró una valoración promedio general de 3.1 en la escala del 1 al 4 donde 1 es nada pertinente y 4 es totalmente pertinente. El promedio general obtenido en la

valoración del desempeño de los recursos del FASP 2022 en la Fiscalía General del Estado de Baja California, se considera «pertinente».

La valoración promedio se vio afectada principalmente por el análisis en el comportamiento de la incidencia delictiva (2 poco pertinente). Por otro lado, se observaron valoraciones destacadas en el cumplimiento normativo del Fondo en la entidad y el avance en la atención de los Compromisos de Mejora de evaluaciones anteriores.

Comparativamente, se registró una mejora en el promedio general de valoración de 2022 (3.1) con relación a 2021 y 2020, esto se debió principalmente a resultados positivos en el avance de metas del FASP en la FGE, el avance Físico Financiero y una ligera mejoría en algunos delitos de la incidencia delictiva.

Figura 18. Comparativa anual de valoraciones del desempeño, 2020-2022



Fuente: Elaboración propia con datos del estudio, en la escala del 1 al 4, donde 1 es Nada pertinente y 4 Totalmente pertinente.

VII. Recomendaciones

Evaluación Específica del Desempeño
Fiscalía General del Estado de Baja California



Estado de Baja California

Fondo de Aportaciones para la
Seguridad Pública [FASP]

Ejercicio 2022

7. Recomendaciones

El presente apartado, incluye las recomendaciones del estudio derivadas del análisis FODA y la información del estudios, de manera que, se conformaron los aspectos de mejora que han de ser revisados y atendidos en su caso, por la unidad responsable del Fondo en la entidad.

- Realizar las acciones institucionales que permitan a la Fiscalía General del Estado de Baja California, ejercer sus recursos de manera directa, sin restricciones y limitaciones incluidas las administrativas, con lo cual se logre mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos del FASP en la entidad.
 - Estas acciones pueden incluir el seguimiento al recurso promovido por la ASF (SH/211/2023) ante la Secretaría de la Honestidad del Estado de Baja California.
 - Derivado de las diversas observaciones en materia de desempeño, sobre el detrimento en la eficiencia en el ejercicio de los recursos del Fondo causada a la FGE-BC, se recomienda promover ante la SHBC, una revisión al proceso de transferencia de los recursos del FASP, para que estos sean ejercidos sin restricciones administrativas (o de cual quiere carácter) y en los tiempos pertinentes para su gestión en dicho organismo autónomo, siempre y cuando no se contravengan las disposiciones federales aplicables a los recursos del FASP.
- Realizar la planeación y calendarización de las evaluaciones de permanencia más nuevo ingreso, así como los documentos de trabajo que den cuenta del establecimiento de acciones encaminada a cumplir con las metas de evaluación de ejercicios fiscales subsecuentes, lo anterior por parte de la instancia responsable de dichos procesos evaluativos al personal operativo.
- Se recomienda incrementar las metas anuales sobre el número de elementos evaluados en control de confianza de manera significativa, con relación al

estado de fuerza de la FGE en la entidad. Lo anterior derivado del 29% de los elementos que disponen de dicha evaluación. Así mismo, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos destinados a dicho proceso evaluativo, la instancia responsable deberá evidenciar la planeación y calendarización de las evaluaciones, que permitan su seguimiento y monitoreo en la entidad.

- De acuerdo con el indicador de elementos del estado de fuerza de la FGE con chaleco balístico asignado bajo resguardo (89 de 1,239 elementos), se recomienda, incrementar la meta anual de adquisición de chalecos balísticos para ejercicios fiscales subsecuentes, con el objeto de mejorar dicho equipamiento.
- De manera interinstitucional, se recomienda instar al SESNSP, para que el fondo disponga de indicadores de Fin y Propósito en la MIR del FASP para ejercicios subsecuentes, con lo cual, se pueda verificar la lógica vertical y horizontal de la matriz.
- Se recomienda la adquisición de uniformes para el estado de fuerza de la FGE ya que los indicadores de la MIR reflejan un bajo nivel de avance a pesar de contar con una meta establecida en 2022.
- Se recomienda que durante el proceso de seguimiento y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) o Compromisos de Mejora, que la FGE de Baja California acepta solventar, se incluya un documento de trabajo y una posición institucional, que incluyan las reuniones de trabajo interinstitucional y cronograma de trabajo que permitan dar cumplimiento al Proceso para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora-(CONEVAL, 2011).



- En cuanto a la transferencia de rendimientos financieros para la Fiscalía General del Estado de Baja California derivados de los recursos del FASP, es necesario, que se inste a la SHBC para que dichos intereses financieros sean utilizados para los objetivos del Fondo en la entidad de manera oportuna.

Bibliografía

- Auditoría Superior de la Federación. (2023). *Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022*.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018a). Ley de Coordinación Fiscal. *Diario Oficial de la Federación*, 98.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018b). Ley de Coordinación Fiscal. *Diario Oficial de la Federación*, 98.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018c). Ley General de Contabilidad Gubernamental. *Diario Oficial de la Federación*, 52.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2020). Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. *Diario Oficial de la Federación*.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583703&fecha=10/01/2020
- CONEVAL. (2011). *Proceso para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora*.
- CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. En *CONEVAL*.
- CONEVAL. (2018). *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos*.
- FGE de Baja California. (2023). *Programa Anual de Evaluación*.
- Fiscalía General del Estado de Baja California. (2020). Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California. *Periódico Oficial*, 21.
- Fiscalía General del Estado de Baja California. (2021). Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Sistema de Seguimiento de la Evaluación del Desempeño de la FGE del Estado de Baja California. *MonitorFGBC*.
- Gobierno del Estado de Baja California. (2020). *Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024*.
- H. Congreso del Estado de Baja California. (2010). Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. *Periódico Oficial*, 45.
- H. Congreso del Estado de Baja California. (2019). Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California. *Periódico Oficial*, 49.
- INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Baja California*.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Baja California. (2020). *Encuesta Institucional 2020*.
- SHCP. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. En *Diario Oficial de la Federación* (p. 77).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). Diseño de Cuestionarios. Ciudad de México: INEGI.*
- Sampieri, Fernández, & Baptista. (2010). Metodología de la Investigación. México: McGraw Hill.*

- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. d. (2010). Metodología de la Investigación (Vol. 5). Ciudad de México, México: Mc Graw Hill.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2022). Proyecto de Inversión - Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública. Mexicali, B. C.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2022). Proyecto de Inversión - Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. Mexicali, B. C.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2022). Proyecto de Inversión - Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. Mexicali, B. C.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2022). Proyecto de Inversión - Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES). Mexicali, B. C.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2022). Proyecto de Inversión - Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública. Mexicali, B. C.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California. (2022). Proyecto de Inversión - Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública. Mexicali, B. C.*
- Universidad de Valencia . (2018). Técnicas Cualitativas de Investigación. Recuperado el 07 de 2019, de Universidad de Valencia: http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_2_pluralismo.pdf*

Glosario

- FGE.- Fiscalía General del Estado de Baja California*
- FASP.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública*
- CBFP. - Competencias Básicas de la Función Policial*
- SJP. - Sistema de Justicia Penal*
- UMECAS. - Unidades de Medidas Cautelares*
- CEAV. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas*
- UECS. - Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro*
- CNI.- Centro Nacional de Información*
- AVL.- Localización Vehicular Automatizada*
- SSP.- Secretaría de Seguridad Pública*
- RNPSP.- Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública*
- MASC.- Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal*
- UAT.- Unidad de Atención Temprana*
- CEEAV Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas*
- ACA.- Asociación de Correccionales de América*
- SEMEFOS.- Servicios Médicos Forenses*
- SESESP.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública*
- FGEC.- Fiscalía General del Estado*

PEP.- Policía Estatal Preventiva
DSPM.- Dirección de Seguridad Pública Municipal
IFCPP.- Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial
IEEMA.- Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes
DGPyRS.- Dirección General de Prevención y Reinserción Social
DISE.- Dirección de Informática, Sistemas y Estadística
CJM.- Centro de Justicia para la Mujer
DSP.- Dirección de Seguridad Privada
SESNSP.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
LGE.-Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación
ASM.- Aspectos Susceptibles de Mejora
CEIA.- Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes
IBIS.- Sistema Integrado de Identificación Balística
UPC.- Unidades de Policía Cibernética
SyE.- Seguimiento y Evaluación de los Programas
CEPS.- Centro Estatal de Prevención Social
MIR.- Matriz de Indicadores de Resultados

Fuentes bibliográficas:

- *Normatividad relacionada a la presente evaluación.*
- *Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la seguridad pública de los Estados y del Distrito Federal 2022.*
- *Lineamientos generales para la evaluación de programas federales de la administración pública federal. CONEVAL 2007.*
- *Guía práctica para la evaluación de impacto. Raquel Bernal. Univ. de los Andes. 2012.*
- *Guion de análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto. CONEVAL.*
- *Interorganizational Committee on Guidelines and Principles for Social Impact Assessment. Principles and guidelines for social impact assessment in the USA. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21.*
- *International Principles For Social Impact Assessment. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21(1),*
- *Sitio web de la International Association of Impact Assessment (IAIA, Asociación Internacional de Evaluación de Impactos)*
- *Banco Mundial. Libro-Guía para el Análisis Social: Para la incorporación de las dimensiones sociales en proyectos apoyados por el Banco. Índice delictivo CIDAC. Centro de investigación para el desarrollo AC.*
- *101 conceptos para entender la inseguridad. CIDAC 2012.*
- *México Evalúa (documentos). Centro de análisis para las políticas públicas.*

- *El sistema procesal penal y acusatorio oral en México. Carlos Montes Nanni. Investigador de la Dirección General de Estudios Legislativos: Política y Estado, del Instituto Belisario Domínguez.*
- *Plataforma México. Estructura base para el catálogo de delitos. SSP 2008.*
- *Evaluación de las políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones. Myriam Cardozo, Revista de Administración Pública. 2000.*
- *Mandatory impact evaluation. www.thelancet.com Vol 375 January 30, 2010.*
- *Políticas públicas y seguridad en el marco de la acción del Estado. Mario Garza Salinas. INAP.*
- *Indicadores de la Seguridad Pública en México. Arturo Alvarado Mendoza. Sept. 2012.*
- *Guía para el Diseño de indicadores. SHCP 2010.*
- *Metodología para el análisis FODA. IPN, Dirección de planeación y organización. Marzo 2002.*
- *INEGI. Estadísticas poblacionales. www.INEGI.org.mx*
- *Encuesta de Victimización y violencia 2013. INEGI.*
- *Indicadores de prevención social de la violencia y la delincuencia. Centro nacional de prevención del delito con participación ciudadana. 2012.*
- *Lineamientos metodológicos para la construcción de indicadores de desempeño. ILPES, CEPAL. 2009.*
- *Construcción de la Matriz de indicadores para la metodología del marco lógico. SHCP 2009.*
- *Medición del desempeño. ICMA 2010.*
- *Elementos para la construcción de una política de estado para la seguridad y justicia en democracia. UNAM 2011.*
- *Diagnostico Social. Mary Richmond. Editorial Siglo 2005.*
- *Evaluación de Programas Sociales. Guillermo Briones, Trillas tercera edición 2006.*

Datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
Fecha de término de la evaluación	Diciembre 2023
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Coordinación de Enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales Fiscalía General del Estado de Baja California Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Laura Fernanda Negrete Martínez Coordinadora de Enlace Administrativo lnegrete@seguridadbc.gob.mx

Datos generales de la institución remitente

Fiscalía General del Estado de Baja California	Ave. de los presidentes 1199 Col. Río Nuevo, C.P. 21120 Mexicali, B.C. Teléfono: 686 9044100
--	---

Datos generales del evaluador externo

Mtro. Fernando Mellado Meza	Coordinador General de la Evaluación Director Adjunto de Numera, S. C.
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	Director General Numera, S. C.